

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 134^a, en miércoles 8 de marzo de 2017
(Ordinaria, de 10.37 a 14.29 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.
Presidencia accidental del señor Meza Moncada, don Fernando.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- ix.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	32
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	35
III. ACTAS	35
IV. CUENTA	35
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN INVESTIGADORA.....	35
SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE O'HIGGINS	38
V. HOMENAJE.....	38
HOMENAJE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.....	38
VI. ORDEN DEL DÍA	53
CAMBIO DE FECHA PARA CUENTA PRESIDENCIAL SOBRE ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE LA NACIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 9741-07, 10728-07, 10951-07).....	53
MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN MATERIA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15, 9651-15, 9658-15).....	67
VII. INCIDENTES.....	83
PRONUNCIAMIENTO DE DIRECTOR DEL TRABAJO SOBRE PAGO DE BONO DE ZONAS EXTREMAS A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)	83
CONDONACIÓN DE INTERESES Y OTROS BENEFICIOS A CONTRIBUYENTES DE COMUNAS DE PROVINCIA DE CHILOÉ AFECTADAS POR MAREA ROJA	84
INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN ACCESO A CAYUMAPU, VALDIVIA (OFICIOS).....	84
MEDIDAS ANTE EVENTUAL DISMINUCIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS POR JUNAEB A ALUMNOS DE ESCUELAS DE COMUNAS DE LA ARAUCANÍA Y CONSECUENTE DESPIDO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE DICHS ESTABLECIMIENTOS (OFICIOS).....	85
INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ENTREGADA A COMUNAS DE LA ARAUCANÍA AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES DE PRESENTE VERANO (OFICIOS)	85
ACLARACIÓN DE DENUNCIA SOBRE MAL ACOPIO Y CAMBIO DE DESTINO DE FORRAJE RECOLECTADO EN AYUDA DE COMUNAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES DE PRESENTE VERANO (OFICIOS)	86
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DEL EJECUTIVO ANTE RECIENTE INCENDIO EN PELEQUÉN, REGIÓN DE O'HIGGINS, Y FELICITACIONES A BOMBEROS QUE LO COMBATIERON (OFICIOS)	87

	Pág.
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANAL DE REGADÍO EN LOCALIDAD DE LA SILLETA, COMUNA DE OVALLE (OFICIO)	88
ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL DE VILLA CHARLESBOURG, COMUNA DE OVALLE (OFICIOS).....	88
INSTALACIÓN DE GRÚA EN CALETA PUERTO ALDEA, COMUNA DE COQUIMBO (OFICIOS)	88
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE FERIAS LIBRES (OFICIO).....	89
ACLARACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE JARDINES INFANTILES EN TERRENOS DESTINADOS A PARQUES O ÁREAS VERDES (OFICIOS)	89
REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ENVÍO DE CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIA EN CALLE BARÓN DE JURAS REALES (OFICIO)	90
INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA DE OBRAS VIALES EN AVENIDA INDEPENDENCIA (OFICIOS)	90
ESTUDIO Y NUEVA DEFINICIÓN DE LÍNEA DE ALTA MAREA EN PLAYA PUERTECILLO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	90
INCENTIVOS PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS).....	91
SALUDO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	92
SUBSIDIOS DE RETENCIÓN DE MANO DE OBRA PARA PRODUCTORES DE UVA DE MESA DE REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)	92
SALUDO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	93
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	94
1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO QUE “POSTERGA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.370”. (BOLETÍN N° 11132-04)	94
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11132-04).....	96
3. OFICIO DE SENADO. (BOLETÍN N° 10739-07).....	96
4. INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “APRUEBA EL TRATADO QUE MODIFICA EL ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, SUSCRITO EN ANDORRA, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016”. (BOLETÍN N° 11048-10)	99
5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES PILOWSKY, ESPEJO, FARCAS Y JIMÉNEZ, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 2.573, DE 1979, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LOS ABOGADOS CONSEJEROS Y DE CESACIÓN EN SUS CARGOS”. (BOLETÍN N° 11129-07).....	102

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HERNÁNDEZ, ÁLVAREZ-SALAMANCA, BARROS, GAHONA, KORT, MORALES, NORAMBUENA, SANDOVAL Y TRISOTTI, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.370, GENERAL DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE INCORPORAR, COMO HERRAMIENTA DE ENSEÑANZA, LA REALIZACIÓN DE VISITAS A MUSEOS, MONUMENTOS NACIONALES O SITIOS CON VALOR HISTÓRICO Y PATRIMONIAL “. (BOLETÍN N° 11130-04)	104
7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, HERNÁNDEZ, MORALES, NORAMBUENA Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN, MOLINA, NOGUEIRA Y TURRE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 18.290, DE TRÁNSITO, PARA EXIGIR LA INSTALACIÓN, EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO EXTERNO QUE INDIQUE LA VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO”. (BOLETÍN N° 11131-15)	106
8. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3333-17-CPR.....	108
9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3334-17-INA.	108
10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3331-17-INA.	109
11. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3324-17-INA.	110
12. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3311-17-INA.	110
13. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3329-17-INA.	111

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Melo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el 7 de marzo de 2017 por impedimento grave.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2017.
- Comunicación del diputado señor Tarud, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 8 de marzo de 2017, por impedimento grave.

2. Nota:

- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 8 de marzo de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

3. Oficios:

- De la Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Sename en el año 2014, y particularmente sobre la situación de niños, niñas y adolescentes y de aquellos menores carentes de cuidado parental en Chile, por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días el plazo que se le ha fijado para el cumplimiento de su cometido, que vence el 31 de marzo de 2017.

- Del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual procede a declarar inadmisibile la moción de las diputadas señoras Sepúlveda; Girardi, y Hernando, y de los diputados señores Alvarado, Fuentes y Mirosevic, que “Explicita la responsabilidad subsidiaria o solidaria del Estado respecto de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores de empresas contratistas”, por cuanto aborda una materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, según lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Carta Fundamental, al comprometer la administración presupuestaria o financiera del Estado, ya que al asumir este último la condición de empresa principal, necesariamente recaerá sobre el órgano respectivo la responsabilidad antedicha, que se traduce en un gasto. (04-2017).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que las diputadas señoras Fernández y Hoffmann integrarán la delegación que participará en la reunión parlamentaria que se realizará con ocasión de la 61a sesión de la Comisión sobre la situación de la Mujer, de Naciones Unidas, a efectuarse los días 16 y 17 de marzo de 2017, en Nueva York, Estados Unidos (587).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Castro; Kort y Rincón integrarán la delegación que concurrirá a la reunión del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) que tendrá lugar entre el 23 y 25 de marzo de 2017 en Ciudad de México, México (588).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que los diputados señores Farías y Meza integrarán la delegación que concurrirá al XLIX período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo desde el 22 al 24 de marzo de 2017, en Lima, Perú (589).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Urizar integrará la delegación que concurrirá al XLIX período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo desde el 22 al 24 de marzo de 2017, en Lima, Perú (590).

Respuestas a Oficios

Contraloría General de la República

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Requiere informar sobre el inicio de los sumarios ordenados por la Contraloría General de la República al alcalde de la Municipalidad de San Fernando por las irregularidades detectadas en el uso de los recursos en materia de educación por la Corporación Municipal, remitiendo copia de los actos administrativos que les dieron curso. (6851 al 25002).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Remitir el estado actual del sumario administrativo instruido en contra de los funcionarios de la Dirección de Vialidad, en relación a la presentación efectuada por el Consejo de Monumentos Nacionales producto del posible daño ecológico producido en el sector “Batería Remolinos”, como consecuencia de las obras ejecutadas por empresas contratistas en la construcción del Puente Chacao en la comuna de Ancud. (6859 al 21815).

Ministerio de Interior

- Diputado Rathgeb, Solicita informe si el Ministerio Público ha evaluado implementar un tratamiento psicológico especial, para aquellos conductores de máquinas y camiones forestales, que han sido afectados por los actos de violencia ocurridos en la Región de La Araucanía y, parcialmente, en las regiones del Biobío y Los Ríos. (073 al 2735).
- Diputado Arriagada, Requiere información sobre la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para regularizar el comercio callejero y ambulante, permitiendo a quienes lo desarrollan ejercer su actividad en forma legal. (123 al 25683).
- Diputado Soto, Solicita información sobre la posibilidad de elevar a la subcomisaría de Carabineros de San Bernardo al rango de Comisaría, disponiendo el inicio de los estudios de factibilidad. (153 al 26184).
- Diputado Rincón, Solicita que sirva informar las medidas que están siendo adoptadas en el marco de su competencia para investigar los hechos descritos en la solicitud adjunta, relacionadas con los incendios forestales que se encuentran afectando actualmente al país, en los términos que señala (16 al 26289).
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar respecto a la adquisición e instalación de estaciones de monitoreo que permitan la medición de la calidad del aire en la región, en los términos que señala. (175 al 26294).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Se sirva remitir el catastro de personas que dependen permanentemente de camiones aljibes para obtener agua potable. Asimismo, se dé respuesta a los demás requerimiento indicados en el documento adjunto. (176 al 15040).
- Diputada Turre doña Marisol, Requiere información relacionada con la apertura del retén de Carabineros ubicado en el sector de Piedra Azul, en la comuna de Puerto Montt. (400 al 25998).
- Diputada Hernando doña Marcela, Solicita que informe a esta Cámara sobre la situación de escasez de agua potable que afecta a la comuna de Taltal, debido al aumento en su demanda y a la falta de energía en las bombas que abastecen los estanques contenedores, entre otras causas, señalando las medidas que se adoptarán para una solución a mediano y largo plazo. (436 al 26158).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita que se sirva informar sobre las razones que impiden el pago por concepto de beneficio para prisioneros y torturados políticos del señor Sergio Catalán Hernández, en los términos que señala. (5115 al 26223).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Solicita que se sirva informar sobre las razones que impiden el pago por concepto de beneficio para prisioneros y torturados políticos del señor Sergio Catalán Hernández, en los términos que señala. (5116 al 26223).
- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (5117 al 25813).

- Diputada Núñez doña Paulina, Remita a esta Cámara la información detallada en la petición adjunta, relacionada con los migrantes que han llegado a la Región de Antofagasta durante los últimos cuatro años. (661 al 4796).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Monckeberg don Nicolás, Solicita información relacionada con el derecho a sufragio de los chilenos en el extranjero, para las próximas elecciones primarias y presidenciales, en los términos que señala. (1248 al 26030).
- Proyecto de Resolución 718, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer la creación del Ministerio del Mar, Acuicultura y Asuntos Marítimos. (2291). 2520.

Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo

- Diputado Chávez, Solicita que informe sobre la eficiencia y operación del régimen de filtros del sistema de captación de agua de mar de la Central Termoeléctrica Santa María de Colbún, en la comuna de Coronel, en los términos que requiere en la intervención que en copia se acompaña (401 al 25701).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Hernando doña Marcela, Requiere información relacionada con los niveles de morosidad en los pagos de créditos hipotecarios (1214 al 24693).
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informar sobre el presupuesto otorgado al Gobierno Regional de Valparaíso para el año 2017, desglosado por ítem. (261 al 26152).
- Diputado Espinoza don Fidel, Remita a esta Cámara los antecedentes que inquiriere respecto de la empresa Imalab S.A, que presta servicios de diagnóstico clínico, imagen y laboratorio en las dependencias del Hospital Clínico General Doctor Raúl Yazigi J., indicando si está registrada en el sistema de compras públicas, número de licitaciones en las que ha participado, adjudicaciones y representante legal, en los términos que precisa. (264 al 26088).
- Diputado Flores, Remite copia de su intervención en la que manifiesta su preocupación por la situación provocada por los recientes incendios que afectan al territorio nacional y anuncia la creación de una Comisión Investigadora al efecto. (405 al 2837).

Ministerio de Educación

- Diputado Jackson, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara el listado anonimizado de los fonoaudiólogos contratados en establecimientos por el Programa de Integración Escolar y que reciben subvención escolar preferencial, indicando tipo y horas, remuneraciones, funciones terapéuticas y administrativas, distinguiendo establecimientos de Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias, señalando información estadística en relación con el número de fonoaudiólogos egresados en los últimos 20 años de instituciones de educación superior. (07 al 21493).
- Diputado Jackson, Reitera el oficio N° 21.493, de fecha 23 de junio de 2016 (07 al 24919).

- Diputado Kort, Solicita información relacionada con los discos compactos que fueron distribuidos por la Agencia de Calidad de la Educación para informar los resultados nacionales de aprendizaje del año 2015 (1054 al 24368).
- Diputado Hernández, Remita información relacionada con la deuda histórica a favor de los profesores, solicitando información sobre el estado y montos adeudados a docentes pertenecientes a la comuna de San Juan de Costa, de la provincia de Osorno, y las propuestas e iniciativas formales del Gobierno para abordar esta materia. (1058 al 22294).
- Diputado Morano, Monto de los recursos asignados para el pago de la subvención escolar, desagregados según sus diversas denominaciones, en la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público y modificaciones posteriores, si las hubo, entre los años 2006 y 2015, señalando el gasto efectivo para su fin específico y acerca del uso de los excedentes, en los términos que precisa. (1062 al 16769).
- Diputado Santana, Solicita remitir información actualizada, en relación al proyecto de creación de una universidad en la comuna de Chiloé, su estado de avance, los recursos transferidos para dicho efecto a la Universidad de Los Lagos y la cronología que se ha establecido para su conclusión. (1063 al 14409).
- Diputado De Mussy, Solicita remitir a esta Cámara la nómina de establecimientos educacionales del país que pertenecen al sistema de administración delegada regulado por el decreto ley N° 3.166, de 1980, con indicación de la matrícula de cada uno, su asistencia promedio y los recursos aportados por el Estado en los últimos tres años. (1064 al 22864).
- Diputado Espinoza don Fidel, Posibilidad de otorgar apoyo técnico a la Municipalidad de Puerto Octay para la presentación de un proyecto de restauración de la escuela de la localidad de Islote Rupanco, destruida por un incendio. (107 al 24162).
- Diputado Santana, Solicita remitir la información relacionada con las acciones y resultados obtenidos, producto de la instalación de una mesa técnica, en conjunto con el Colegio de Profesores, para la búsqueda de una solución al tema de pensiones que afecta a los docentes, traspasados desde los establecimientos educacionales del Ministerio de Educación a las municipalidades y corporaciones municipales, entre los años 1981 y 1991, mejor conocida como deuda histórica. (117 al 23244).
- Diputado Santana, Solicita remitir la información relacionada con las acciones y resultados obtenidos, producto de la instalación de una mesa técnica, en conjunto con el Colegio de Profesores, para la búsqueda de una solución al tema de pensiones que afecta a los docentes de establecimientos educacionales, traspasados desde el Ministerio de Educación a municipalidades y corporaciones municipales, entre los años 1981 y 1991, mejor conocida como deuda histórica. (117 al 23247).
- Diputado Santana, Reitera el oficio N° 23.244, de fecha 22 de septiembre del 2016. (117 al 24912).
- Diputado Santana, Reitera el oficio N° 23.247, de fecha 22 de septiembre del año 2016. (117 al 24916).
- Diputado Robles, Solicita disponer la calificación de emblemático del Liceo Católico de Atacama, en virtud de los antecedentes que se detallan en documento anexo (118 al 2724).

- Diputado Mirosevic, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de la declaración “Prevenir con educación”, suscrita por el Estado de Chile con ocasión de la primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el avance del Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Latinoamérica y el Caribe, realizada en ciudad de México en 2008. (119 al 25607).
- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (120 al 25806).
- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (120 al 25811).
- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita remitir antecedentes sobre la donación efectuada por la ONG “Desafío levantemos Chile” de una embarcación para cumplir labores asociadas al proyecto “Bibliolancha” (128 al 25990).
- Diputada hoffmann doña María José, Diputado Gutiérrez don Romilio, Diputado Gahona, Diputado Belloio, Informe a esta Cámara sobre el monto total de la reducción del presupuesto del Ministerio de Educación, especialmente en las glosas de gratuidad y becas de educación superior, indicando las razones que la motivaron y si afectará a los estudiantes que se encuentran a la espera de obtener dichos beneficios. (129 al 17705).
- Diputado Robles, Informe a esta Cámara sobre la entrega de tablets en la educación básica inicial de la comuna de Copiapó, disponiendo una investigación acerca de su efectiva entrega a los establecimientos favorecidos. (133 al 24228).
- Diputada Hernando doña Marcela, Existencia de registros oficiales del número de estudiantes matriculados en escuelas libres, su regulación y fiscalización, indicando si se ha considerado incentivar este tipo de enseñanza en las escuelas públicas y la realización de catastros anuales que consignen su aumento, el resultado de los exámenes libres, el ingreso a la Universidad de sus alumnos y estadísticas de *bullying* y maltrato escolar. (135 al 24617).
- Diputado Rathgeb, Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (136 al 25259).
- Diputado Jackson, Diputado Boric, Requiere información relacionada con la solicitud planteada por los representantes de la comunidad estudiantil de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales, en orden a modificar la ley N° 20.800 y constituir una mesa de diálogo, así como las demás medidas a adoptar ante la crisis institucional que afecta a dicha institución (139 al 25104).

- Diputado Espejo, Solicita que se sirva informar sobre la matrícula y aplicación del beneficio de gratuidad a los aranceles que deberán pagar los estudiantes de la Universidad de O'Higgins durante el año 2017, en los términos que señala. (145 al 25940).
- Diputado Robles, Se sirva informar sobre la elección de cargos adscritos al sistema de la Alta Dirección Pública en el área educacional y la forma en que se ha desarrollado el proceso de elección en las comunas de la Región de Atacama, durante los últimos 5 años. (149 al 22432).
- Diputado Rathgeb, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra el proyecto del anunciado Centro de Formación Técnica de la Ciudad de Angol, señalando el plan de trabajo, fecha de apertura, carreras y proyección de matriculas de dicho Centro. (161 al 18174).
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 18.174, de fecha 29 de marzo del año 2016. (161 al 24950).
- Diputado Farías, Solicita información relacionada con los fondos que ingresan anualmente por concepto de calificación cinematográfica, recaudados por el Consejo respectivo, en los términos que señala. (163 al 25298).
- Diputado Monsalve, Solicita información respecto a las posibles medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Farid Navarro Ávila, quien se encuentra impedido del goce y disposición de su propiedad, toda vez que su terreno correspondería a un antiguo cementerio mapuche (169 al 24209).

Ministerio de Justicia

- Diputado Arriagada, Solicita que informe los índices de deserción escolar de los niños que están bajo la custodia del Servicio Nacional de Menores, en los términos que señala. (1074 al 25570).
- Diputado Kast, Requiere información relacionada con los internos del Penal Punta Peuco y su funcionamiento, así como los programas de reinserción social que ofrecería Gendarmería de Chile. (1096 al 22714).
- Diputado Espinoza don Fidel, Acciones adoptadas ante las denuncias de abusos sexuales cometidos contra menores del Hogar San Arnoldo de la comuna de Puerto Varas. (160 al 24308).
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada con las condiciones de habitabilidad de las instalaciones utilizadas por el personal de Gendarmería de Chile, que cumple funciones de seguridad en el Centro de Internación Provisoria y Cumplimiento de Régimen Cerrado Lihuen, de la comuna de Limache, en los términos que señala. (180 al 25858).
- Diputada Molina doña Andrea, Situación de crisis que afectaría a Gendarmería de Chile, especialmente a los funcionarios del Centro de Detención Penitenciaria de Quillota, adoptando las medidas que se requieren. (186 al 24312).
- Diputado Farías, Requiere información relacionada con el término de la relación laboral entre el Servicio Nacional de Menores y la señora Ximena Soto Morán (365 al 25721).

- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita remitir los antecedentes que indica en su intervención sobre los reos internos en el Penal de Punta Peuco (401 al 25774).
- Diputado Alvarado, Solicita remitir datos estadísticos respecto del número de personas que se encuentran cumpliendo condena en los establecimientos penitenciarios del país y que padecen drogodependencia. (402 al 25738).
- Diputado Sabag, Reitera las solicitudes para que considere la apertura de centros de votaciones en las localidades de General Cruz, en la comuna de Temuco; Buchupureo de la comuna de Cobquecura y Ranguelmo, en la comuna de Coelemu. (650 al 26168).
- Diputado Pérez don José, Solicita disponer la instalación de un local de votaciones en la localidad de San Carlos de Purén ubicada en la comuna de Los Ángeles, indicando las medidas que se adoptarán para dar respuesta a esta solicitud. (652 al 24735).
- Diputado Rathgeb, Solicita informar los motivos por los cuáles se habría impedidos el ingreso de autoridades regionales, a la ceremonia de inicio de las obras de una escuela de especialización para gendarmes, en la comuna de Traiguén, oportunidad en la que asistieron los directores Nacional y de la Región de La Araucanía de Gendarmería de Chile. (774 al 26059).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita informe respecto al oficio que habría enviado el director metropolitano de Gendarmería de Chile al subdirector operativo del penal Punta Peuco, el mes de diciembre de 2015 y con carácter de reservado, documento en el que se detallaría la logística del traslado e instalación de los reos de dicho penal al centro penitenciario Colina I, particularmente los motivos por los que a la fecha no se ha concretado la operación. (825 al 25671).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informar de qué manera se dará solución al Hogar de niñas El Alba, de la comuna de Osorno, en atención a que no se les han pagados las subvenciones correspondientes a los meses de octubre y noviembre del año en curso. (978 al 25362).
- Diputado Boric, Requiere información sobre las razones que han impedido la constitución de mesas de trabajo, orientadas a subsanar la falta de fiscalización laboral externa que afecta a los funcionarios del Ministerio Público. (981 al 26306).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la dotación con la que cuenta Carabineros de Chile para el año 2017 en la Región de Tarapacá, en los términos que señala. (125 al 25881).
- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita informar el número de funcionarios destinados al Complejo Fronterizo Los Libertadores, los puntos de atención habilitados, su capacidad de atención diaria y por hora, tanto de personas como de la carga de exportaciones e importaciones, indicando, además, si existe un plan extraordinario para enfrentar la alta demanda de servicio que se ha presentado los últimos meses. (39 al 26069).

- Diputado Núñez, Solicita que se sirva informar respecto al costo que reporta para las Fuerzas Armadas y al Estado de Chile, el envío de oficiales a los cursos de instrucción impartidos por el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, ubicado en los Estados Unidos de América. (630 al 26211).
- Diputado Núñez, Solicita que se sirva informar respecto al costo que reporta para las Fuerzas Armadas y al Estado de Chile, el envío de oficiales a los cursos de instrucción impartidos por el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, ubicado en los Estados Unidos de América. (630 al 26216).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita información sobre el gasto efectuado en renovación de material bélico durante los últimos 15 años, remitiendo las estadísticas respectivas. (632 al 26181).
- Diputado Espinoza don Fidel, informe a esta Cámara sobre la implementación del servicio de diagnóstico clínico, imagen y laboratorio prestado por la empresa Imalab S. A. en las dependencias del Hospital Clínico General Doctor Raúl Yazigi J., con las precisiones que inquiera. (884 al 26097).
- Diputado Espinoza don Fidel, Informe a esta Cámara sobre los hechos ocurridos en 2012 al detectarse por el Ministerio de Salud una eventual infracción a las normas de protección de radiaciones ionizantes que afectaron a la técnico-paramédico de la Fuerza Aérea de Chile, señora Eva Catalán Valdés, quien se desempeñaba en la unidad de rayos X de la Base Aérea Antártica Presidente Eduardo Frei, precisando las medias y procedimientos adoptados, el resultado de las investigaciones sumarias que se efectuaron, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (884 al 26098).
- Diputado Espinoza don Fidel, Informe a esta Cámara sobre el no pago oportuno de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del Hospital Clínico General Doctor Raúl Yazigi J., entre los meses de septiembre y diciembre de 2016, las multas cursadas y pagadas y las medidas administrativas adoptadas para determinar las responsabilidades involucradas. (884 al 26099).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Farcas, Solicita informar las compensaciones que se entregarán para el uso de los habitantes de las comunas de Renca y Quilicura, tales como áreas verdes e infraestructura vial, como consecuencia de las obras que se realizarán para construir una vía que unirá ambos sectores. (26019 al 26019).
- Diputada Turrez doña Marisol, Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe de la situación operativa de la planta de osmosis inversa, inaugurada en marzo del año 2016 en los Quinquelles, comuna de La Ligua, indicando cuántas personas han sido beneficiadas con esa tecnología. (272 al 26065).
- Diputado Pérez don José, Solicita adoptar las medidas necesarias a fin de destinar los recursos requeridos en la implementación de los proyectos de agua potable rural del país, particularmente en la Región del Biobío, indicando las líneas de acción que en este sentido se sigan. (273 al 25763).

- Diputado Pilowsky, Requiere informe del estado actual del proyecto del Aeródromo Peldehue, tiempo de ejecución de la obra, capacidad operativa, proyección de funcionamiento y respecto de las demás interrogantes de plantea. (274 al 26011).
- Diputado Espejo, Requiere información sobre las fechas de implementación del Proyecto de Construcción de la Nueva Carretera de la Fruta, el diseño de esta y las tarifas estimativas de los peajes (275 al 25919). (275 al 25919).
- Diputado Santana, Requiere información respecto al estado en que se encuentra la conservación periódica del Camino Yaldad hasta el sector playa de la comuna de Quellón. (277 al 25776).
- Diputado Santana, Requiere información respecto al estado en que se encuentra el proyecto de pavimentación del camino sector Duhatao, comuna de Ancud. (278 al 25777).
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar respecto a las medidas a tomar para corregir la ausencia de un puente sobre el río pedregoso, solicitado por el Comité de Desarrollo, Productivo y Electrificación Rural Lago Largo, en los términos que señala. (280 al 26299).
- Diputado Espejo, Requiere información actualizada sobre el proceso de ampliación de la Ruta 1-90, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (293 al 25920).
- Diputado Robles, Solicita remitir un informe de las velocidades máximas autorizadas en todas las carreteras de nuestro país, particularmente aquellas que poseen doble vía, indicando los fundamentos en virtud de los cuales la velocidad máxima de la carretera de la Región de Atacama, que une las comunas de Caldera, Vallenar y La Serena, sería inferior a la de rutas de similares características. (294 al 24518).
- Diputado García don René Manuel, Solicita informe sobre los resultados del estudio del déficit hídrico en la Región de La Araucanía que dan cuenta de la existencia de una importante napa subterránea en la provincia de Malleco y de otra en la provincia de Cautín, indicando las medidas adoptadas para combatir la sequía durante 2016. (349 al 26004).
- Diputado Pérez don José, Solicita que informe a esta Cámara sobre la posibilidad de acelerar la construcción de las pasarelas peatonales que señala, en la Ruta 5 Sur, precisando la fecha de inicio y término de las obras respectivas. (352 al 26162).
- Diputado Pérez don José, Solicita que informe a esta Cámara sobre la posibilidad de acelerar la construcción de las pasarelas peatonales que señala, en la Ruta 5 Sur, precisando la fecha de inicio y término de las obras respectivas. (352 al 26163).
- Diputada Carvajal doña Loreto, Número de acciones que se registran inscritas a nombre de cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia del río Ñuble. (353 al 26227).
- Diputado Morales, Solicita informe el estado del camino al Parque Nacional Radal Siete Tazas de la comuna de Molina, en la provincia de Curicó, disponiendo una fiscalización a las obras de mantenimiento que ejecuta una empresa privada e individualizar la que se habría adjudicado los trabajos de asfaltado, con su cronograma de ejecución. (364 al 25773).

- Diputado Rathgeb, Estado en que se encuentra el puente Las Ánimas de la comuna de Angol y las medidas que se adoptarán para su reparación o reposición, precisando los plazos dispuestos para llevar a cabo dichas acciones. (376 al 25274).
- Diputado Berger, Solicita informar el estado de avance de las obras para construir un nuevo puente en el centro de la comuna de Los Lagos, debido a las fallas estructurales que presenta el actual viaducto Puente Collilelfu, lo que se ha traducido en la restricción del paso de vehículos de carga y la instalación de un puente mecánico. (395 al 25899).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita adoptar las medidas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de construcción de un puente en el sector de Llavería, de la comuna de Las Cabras, en atención a que el proceso de licitación de las obras se realizaría durante el año 2017 y su inicio el año 2018. Asimismo, se requiere indicar las medidas que se adopten para concretar lo solicitado. (396 al 25820).
- Diputado Flores, Estado del estudio de ingeniería del proyecto de construcción de cuatro muelles en la Isla del Rey. (397 al 24522).
- Diputado Álvarez-Salamanca, Solicita disponer que la Dirección de Arquitectura de ese ministerio informe las causas del retraso en el inicio de las obras de restauración de las iglesias de Nuestra Señora del Rosario y Huenchullami, cuyas construcciones resultaron gravemente afectadas por el terremoto que afectó a nuestro país el 27 de febrero de 2010. (398 al 25353).
- Diputado Farcas, Solicita informar las compensaciones que se entregarán para el uso de los habitantes de las comunas de Renca y Quilicura, tales como áreas verdes e infraestructura vial, como consecuencia de las obras que se realizarán para construir una vía que unirá ambos sectores. (402 al 26017).
- Diputado Farcas, Solicita informar las compensaciones que se entregarán para el uso de los habitantes de las comunas de Renca y Quilicura, tales como áreas verdes e infraestructura vial, como consecuencia de las obras que se realizarán para construir una vía que unirá ambos sectores. (402 al 26020).
- Diputado Sandoval, Existencia de informes respecto del caudal de la Laguna Verde, en la comuna de Chile Chico. (403 al 26125).
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto al estado actual de la propuesta pública llevada a cabo por dicha Dirección, en relación con el proyecto “Urbanización terrenos Hospital de Alto Hospicio”, en los términos que señala. (404 al 25395).
- Diputado García don René Manuel, Solicita informar sobre la posibilidad de transferir los recursos destinados a contratos entre la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Araucanía y las empresas contratistas bajo la modalidad de contratos globales a los municipios, por las razones que señala. (60 al 26007).
- Diputado García don René Manuel, Reitera el oficio N° 25.367, de fecha 15 de diciembre del año 2016. (69 al 26171).

- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con el mal estado de las obras de construcción realizadas en los sectores de Huequén y Traiguén, de la comuna de Angol y el no pago de remuneraciones del mes de diciembre a los trabajadores de la empresa encargada del proyecto, en los términos que señala (79 al 25851).
- Diputado Kort, Requiere información relacionada con la extracción de áridos del río Cachapoal y las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Áridos San Vicente, en la ciudad de Rancagua (81 al 25297).
- Diputada Núñez doña Paulina, Requiere información sobre la posibilidad de suspender la evaluación ambiental del proyecto Complemento Modulo RAM, hasta que la Contraloría General de la Republica emita un pronunciamiento formal sobre su procedencia (94 al 26254).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Sabag, Solicita adoptar las medidas necesarias para dar una solución a la crisis que enfrentan los productores de frambuesas en nuestro país, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (171 al 26055).
- Diputado Pérez don José, Posibilidad de suspender diversas medidas que afectarían a los pequeños agricultores y ganaderos, como la entrada en vigencia del sistema de facturación electrónica, la exigencia de cursos especiales para los transportistas de ganado y la obligación de trasladar en vehículos a los animales para las veranadas. (689 al 25343).
- Diputada Sepúveda doña Alejandra, Requiere información sobre la posibilidad de asignar recursos para ir en ayuda de los agricultores de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins que no se encuentran adscritos a Programas de Desarrollo Local, Prodesal, especialmente para alimentación animal. (7071 al 26182).
- Diputado Sabag, Solicita adoptar las medidas necesarias para dar una solución a la crisis que enfrentan los productores de frambuesas en nuestro país, indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (7298 al 26056).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Trisotti, Solicita informar a qué entidad se le entregará la concesión de uso del Palacio Rímac de la comuna de Iquique, edificio patrimonial que fue afectado por un incendio el 26 de febrero del año 2015. (101 al 25849).
- Diputado Rocafull, Solicita remitir información relacionada con el terreno entregado a las agrupaciones Chachawarmi y Warmi Chamampim, ubicado en el kilómetro 20 del Valle de Lluta en la Provincia de Arica. (350 al 25643).
- Diputado Robles, Solicita información sobre las posibles medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Marcelo Segovia Uribe, quien padece metástasis hepática y requiere un medicamento cuyo valor asciende a 28.000.000 de pesos. (387 al 25411).
- Diputada Sepúveda doña Alejandra, Situación que afecta a la Federación de Sindicatos Agrícolas, Forestales y Afines de Mulchén, Región del Biobío, cuyo terreno, adquirido para una sede social, habría sido expropiado durante el gobierno militar, pronunciándose sobre la posibilidad de restitución de dicho inmueble. (95 al 25389).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputado Hernández, Requiere información relacionada con los siniestros laborales acontecidos en los últimos tres años en la Región de Magallanes y Antártica Chilena (716 al 24631).
- Diputado Monsalve, Solicita información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Juan Aguayo Jara, quien tras ser despedido por la empresa constructora Héctor Medina S.A., no ha percibido el pago de las cotizaciones previsionales ni del correspondiente finiquito (81 al 25158).
- Diputado Poblete, Solicita informe sobre las fiscalizaciones realizadas a las empresas de la Provincia del Biobío, cuyo objeto ha sido determinar las condiciones en que laboran los trabajadores temporeros (816 al 26078).
- Diputado Monsalve, Requiere información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Carlos Aguayo Jara, quien tras ser despedido por la empresa constructora Héctor Medina S.A., no ha percibido el pago de las cotizaciones previsionales ni del correspondiente finiquito. (82 al 25156).
- Diputado Monsalve, Solicita información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Domingo Aguayo Jara, quien tras ser despedido por la empresa constructora Héctor Medina S.A., no ha percibido el pago de las cotizaciones previsionales ni del correspondiente finiquito. (83 al 25155).
- Diputado Monsalve, Solicita información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta al señor Segundo Aguayo Jara, quien tras ser despedido por la empresa constructora Héctor Medina S.A., no ha percibido el pago de las cotizaciones previsionales ni del correspondiente finiquito (84 al 25157).

Ministerio de Salud

- Diputada Provoste doña Yasna, Requiere información sobre las medidas a adoptar ante la situación que afecta a los usuarios del Fondo Nacional de Salud, con ocasión de las fallas en el sistema de venta de bonos (1297 al 26243).
- Diputado Monsalve, Solicita información relacionada con la situación del señor José Suazo Morales, quien requiere agilizar los tiempos de espera para la toma de exámenes, en el Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, de la ciudad de Concepción (26244 al 26244).
- Diputado Mirosevic, Solicita que informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de la declaración “Prevenir con educación”, suscrita por el Estado de Chile con ocasión de la primera reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el avance del Virus de la Inmunodeficiencia Humana en Latinoamérica y el Caribe, realizada en ciudad de México en 2008. (382 al 25608).
- Diputado Jackson, Solicita que informe respecto del costo de compra por parte del Estado de los medicamentos “Harvoni”, “Ledipasvir” y “Sofosbuvir”, y a su vez de la cantidad de personas que acceden a tratamientos con estos medicamentos en los establecimientos de los que ese ministerio cuente con información. (389 al 25406).

- Diputado Kort, Solicita información relacionada con el funcionamiento del Departamento Jurídico del Servicio de Salud O'Higgins (455 al 25175).
- Diputado Meza, solicita instruir a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y coordinar con la Superintendencia de Seguridad Social, la adopción de las medidas necesarias a fin de disminuir los plazos de tramitación de las licencias médicas, informando las líneas de acción que en este sentido ejecute. (52 al 25352).
- Diputado Rocafull, Solicita informe de las medidas de prevención, información y fiscalización que se han adoptado para proteger la salud de la población, en relación a la presencia de marea roja en el área marítima interior de la Región de Arica y Parinacota, circunstancia determinada mediante resolución sanitaria de esa Secretaría Regional Ministerial, de fecha 16 de diciembre del año en curso. (570 al 25408).
- Diputado Alvarado, Solicita informar las condiciones sanitarias de los centros de acogida de adultos mayores dependientes de la Fundación Las Rosas, particularmente el establecimiento ubicado en la ciudad de La Serena, en atención al reciente fallecimiento de tres adultos mayores en dicho lugar. (574 al 25932).
- Diputado Alvarado, Solicita informar la cobertura de vacunas para personas que están hospedadas en recintos de adultos mayores de la Región de Coquimbo, especialmente en el establecimiento de la Fundación Las Rosas ubicado en la ciudad de La Serena, en atención al reciente fallecimiento de tres adultos mayores debido al virus de influenza. (574 al 25933).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se remita copia del sumario sanitario llevado adelante por la Autoridad Sanitaria de la Región de Los Lagos, con el fin de establecer las causas y responsabilidades en el grave accidente ocurrido el pasado 25 de octubre, en la construcción de una estación bencinera en Puerto Varas, lugar en el que fallecieron 4 trabajadores. (581 al 25180).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se sirva remitir copia del sumario sanitario llevado adelante por la Autoridad Sanitaria de la Región de Los Lagos, con el fin de establecer las causas y responsabilidades en el grave accidente ocurrido el pasado 25 de octubre, en la construcción de una estación bencinera en Puerto Varas, lugar en el que fallecieron 4 trabajadores. (581 al 25181).
- Diputado Urízar, Solicita que informe respecto a la fecha de intervención quirúrgica de la beneficiaria del Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud y Derechos, señora Pablina de Mercedes Cortés Carvajal, en los términos que señala. (667 al 25167).
- Diputado Alvarado, Tome conocimiento de la situación que afecta al joven J.L.O. de la comuna de Los Vilos, quien sufre de tetraparesia y disponer las medidas que puedan mejorar su calidad de vida. (668 al 25516).
- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con la posibilidad de agilizar el proceso administrativo para la operación de amigdalectomía y adenoidectomía que requiere la señora Dafne Mailen Paillalao Riquelme, de la comuna de Traiguén (733 al 25134).

- Diputado Rathgeb, Posibilidad de agilizar la interconsulta para cirugía que requiere la señora Dafne Mailen Paillalao Riquelme de la comuna de Traiguén. (733 al 25381).
- Diputada Girardi doña Cristina, Solicita información relacionada con la existencia del D.S.293/2000 y las razones por las cuales nunca entró en vigencia y con la modificación introducida por el D.S.475/2000 al Reglamento Sanitario de los Alimentos D.S.977/1996, en la que se hacía mención expresa a los alimentos transgénicos (736 al 25679).
- Diputado Espinoza don Fidel, Informe a esta Cámara sobre los hechos ocurridos en 2012 al detectarse por el Ministerio de Salud una eventual infracción a las normas de protección de radiaciones ionizantes que afectaron a la técnico-paramédico de la Fuerza Aérea de Chile, señora Eva Catalán Valdés, quien se desempeñaba en la unidad de rayos X de la Base Aérea Antártica Presidente Eduardo Frei, precisando las medias y procedimientos adoptados, el resultado de las investigaciones sumarias que se efectuaron, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (738 al 26095).
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el director del Servicio de Salud Arauco y el director del Hospital Rafael Avaría, informen sobre la situación que afecta al señor Carlos Armuna Sanhueza de la comuna de Los Álamos, quien requiere con urgencia de una endoscopia y oportuno tratamiento. (749 al 25611).
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el director del Servicio de Salud Arauco y el director del Hospital San Vicente de Arauco, informen sobre la situación que afecta al señor Juan Lincunir Castillo de la comuna de Los Álamos, quien requiere pronta atención de un médico especialista en neurología y oportuno tratamiento. (750 al 25612).
- Diputado Urizar, Solicita información relacionada la intervención quirúrgica a la que debe acceder la señora Gladys del Carmen Campos Paz. (751 al 25862).
- Diputado Monsalve, Solicita información relacionada con la situación del señor Leonardo Eulieano Vega Baeza, quien requiere agilizar los tiempos de espera para la Interconsulta del Servicio de Otorrinolaringología, en el Hospital San Vicente de la comuna de Arauco (752 al 25414).
- Diputado Sabag, Solicita que por su intermedio, el señor director del Servicio de Salud Ñuble informe a esta Cámara sobre el número de pacientes de la comuna de Yungay que se dializan en Chillán, considerando la posibilidad de establecer un centro especializado en su lugar de origen. (754 al 26167).
- Diputado Monsalve, Solicita que por su intermedio y de acuerdo con la solicitud adjunta, el señor director del Servicio de Salud Arauco informe sobre la situación que afecta a la señora Julia Yévenes de la comuna de Arauco, quien requiere pronta atención de un médico especialista y posterior tratamiento. (755 al 25614).
- Diputado Monsalve, Solicita información relacionada con la situación del señor José Suazo Morales, quien requiere agilizar los tiempos de espera para la toma de exámenes, en el Hospital Regional Guillermo Grant Benavente, de la ciudad de Concepción (756 al 26244).

- Diputada Rubilar doña Karla, Solicita información relacionada con el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo de la ley N° 20.850 (768 al 24335).
- Proyecto de Resolución 743, Implementación de al menos una Unidad Geriátrica por región en los hospitales públicos del país. (757). 2519.
- Proyecto de Resolución 777, Solicita a S.E. la Presidenta de la República disponer el aumento de áreas verdes en la Región de Antofagasta con el fin de lograr estándar de 9 metros cuadrados por habitante, óptimo según la Organización Mundial de la Salud. (771). 2518.

Ministerio de Energía

- Diputado Carmona, Solicita que se sirva informar respecto a las medidas tomadas por la Empresa Eléctrica de Atacama con anterioridad al 31 de diciembre para la prevención de cortes eléctricos en las comunas de Freirina y Huasco y las razones que provocaron la insuficiencia de energía en dicha fecha, en los términos que señala. (061 al 25740).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (12 al 25810).
- Diputado Sabag, Considere la aspiración de la comunidad del sector de Santa Clara, en la comuna de Bulnes, de mantener en uso para el tránsito de personas la balsa que presta servicios en el río Itata, uniendo las comunas de Quillón y Bulnes, disponiendo, en virtud de sus facultades, su transferencia a la municipalidad respectiva. (363 al 2725).
- Diputado Farcas, Solicita informar a esta Cámara sobre la posibilidad de hacer presente la urgencia en la tramitación del proyecto que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones para disponer iluminación en sitios eriazos, boletín N° 9988-14. (77 al 2831).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rathgeb, Requiere información sobre la posibilidad de fiscalizar el correcto funcionamiento de la antena de señal móvil perteneciente a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., ubicada en el sector del Manzanar, en la comuna de Lumaco. (160 al 26193).
- Diputado Paulsen, Solicita que informe sobre la implementación de transporte gratuito para las zonas rurales durante las elecciones municipales del día domingo 23 de octubre del 2016, en los términos que señala. (38 al 24351).
- Diputado Jarpa, Solicita información sobre las fiscalizaciones que ha realizado la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío a taxistas y choferes que prestan servicios con la aplicación móvil Uber, en los términos que señala. (48-889 al 24126).
- Diputado Letelier, Requiere informe sobre la actual situación laboral de los fiscalizadores del transporte dependiente de ese ministerio, en relación a la seguridad para desarrollar sus funciones. (49-890 al 25122).

- Diputado Silber, Solicita remitir, en su calidad de integrante de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, remitir los antecedentes que justificaron la aprobación del proyecto Ciclos, para la construcción de un vertedero de residuos sólidos en el sector de Rungue de la comuna de Tiltil. (863 al 25715).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

- Diputado Rathgeb, Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (2487 al 25268).
- Proyecto de Resolución 791, Establecimiento de un sistema de selección con inclusión en los establecimientos educacionales reconocidos como tradicionales o de alta exigencia. (30). 2516.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Rathgeb, Solicita informe si el Ministerio Público ha evaluado implementar un tratamiento psicológico especial para aquellos conductores de máquinas y camiones forestales que han sido afectados por los actos de violencia ocurridos en la Región de La Araucanía y, parcialmente, en las regiones del Biobío y Los Ríos (073 al 2734).
- Diputado Rathgeb, Reitera oficio N° 25.268, de fecha 13 de diciembre de 2016, cuyo texto se adjunta. (2487 al 26121).
- Diputado Sabag, Se sirva informar a esta Cámara sobre la posibilidad de asignar un segundo fiscal a la comuna de San Carlos. (92 al 2755).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Álvarez doña Jenny, Solicita que se sirva informar respecto a la conformación y funcionamiento de las Mesas Territoriales del Programa Chile Indígena, ubicadas en la Región de Los Lagos, en los términos que señala. (103 al 25402).
- Diputado Berger, Solicita información sobre el estado de tramitación y fecha definitiva de evacuación del informe sobre el proyecto de reposición de la Subcomisaría de Carabineros de Mariquina, que permitirá continuar con las siguientes etapas que consideran la asignación de recursos para su ejecución (295 al 25699).
- Diputado Rathgeb, Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (432 al 25247).
- Diputado Rathgeb, Reitera oficio N° 25.247, de fecha 13 de diciembre de 2016, cuyo texto se adjunta. (432 al 26110).
- Diputado Kast, Requiere información sobre el monto total de recursos económicos utilizados en viajes durante el año 2015, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres, viáticos nacionales y viáticos para el extranjero. (442 al 24467).
- Diputado Alvarado, Solicita informar los recintos que se desempeñan para el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en la Región de Coquimbo (486 al 25934).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Lavín, Solicita que se sirva informar respecto al Proyecto Sonacol, en relación con la construcción del oleoducto que pasará por la comuna de Maipú, en los términos que señala. (170522 al 26278).
- Diputado Santana, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (170606 al 25809).
- Diputado Álvarez-Salamanca, Solicita información sobre la factibilidad de evaluar el daño ambiental ocasionado por los recientes incendios que afectan la Región del Maule, elaborando un catastro que permita determinar su magnitud (170645 al 26179).
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar el costo de adquisición, implementación y operación de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en las ciudades de Puerto Aysén y Cochrane, en los términos que señala. (170669 al 25877).
- Diputado Sabag, Se sirva informar a esta Cámara sobre el derrame que afecta a la desembocadura del río Itata, sector de La Boca, en la comuna de Trehuaco, disponiendo una investigación a fin de determinar su origen y efectos. (170758 al 24257).
- Diputado Lavín, Solicita que se sirva informar respecto al Proyecto Sonacol, en relación con la construcción del oleoducto que pasará por la comuna de Maipú, en los términos que señala. (311 al 26278).

Intendencias

- Diputado Espinosa don Marcos, Solicita que se sirva informar respecto a la existencia actual de una investigación respecto a las irregularidades denunciadas por los vecinos de la Población Pacífico Norte, comuna de Tocopilla, respecto al ex vertedero de Tocopilla, cerrado en 2015. (138 al 25741).
- Diputado Arriagada, Requiere información sobre la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para regularizar el comercio callejero y ambulante, permitiendo a quienes lo desarrollan ejercer su actividad en forma legal (178 al 25695).
- Diputado Arriagada, Requiere información sobre la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para regularizar el comercio callejero y ambulante, permitiendo a quienes lo desarrollan ejercer su actividad en forma legal. (236 al 25684).
- Diputado Arriagada, Requiere información sobre la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para regularizar el comercio callejero y ambulante, permitiendo a quienes lo desarrollan ejercer su actividad en forma legal. (281 al 25682).
- Diputado Berger, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance del proyecto para la reposición de la escuela Francia ubicada en la comuna de Los Lagos, en los términos que señala. (410 al 26200).

- Diputado Verdugo, Informe a esta Cámara sobre la implementación del Programa Abriendo Caminos, en los términos que indica. (518 al 26139).

Servicios

- Diputado Arriagada, Requiere información sobre la posibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para regularizar el comercio callejero y ambulante de nuestro país, permitiendo a quienes lo desarrollan ejercer su actividad en forma legal (0131 al 25697).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita que se sirva informar respecto del número de internos inscritos para rendir la Prueba de Selección Universitaria en el proceso de admisión 2017, en los términos que señala. (171 al 25162).
- Diputada Molina doña Andrea, Solicita informe el número de horas de trabajo semanal, mínimo y máximo, que deben cumplir los funcionarios de Gendarmería de Chile, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Administrativo y si las jornadas de trabajo que cumplirían los funcionarios que se desempeñan en el Centro de Detención Preventiva de Quillota, de 20 días corridos, se ajustarían a la normativa legal y administrativa. (186 al 23080).
- Diputado Gutiérrez don Hugo, Solicita informe respecto al oficio que habría enviado el director Metropolitano de Gendarmería de Chile al subdirector operativo del penal Punta Peuco, el mes de diciembre de 2015 y con carácter de reservado, documento en el que se detallaría la logística del traslado e instalación de los reos de dicho penal al centro penitenciario Colina I, particularmente los motivos por los que a la fecha no se ha concretado la operación (187 al 25672).
- Diputado Fuenzalida, Solicita informar el total de personas extranjeras que se encuentran cumpliendo condenas en establecimientos penitenciarios, indicando la nacionalidad de cada una de ellas, el delito cometido y el centro de reclusión en que se encuentran. (272 al 25655).
- Diputado Alvarado, Solicita remitir datos estadísticos respecto del número de personas que se encuentran cumpliendo condena en los establecimientos penitenciarios del país y que padecen drogodependencia. (273 al 25739).
- Diputado Jaramillo, Solicita que se sirva informar respecto a las reparaciones y asfaltado de los caminos y puentes individualizados en la solicitud adjunta, en los términos que se señala. (276 al 25318).
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la resolución que autoriza el cambio de luminarias del camino que une las comunas de Iquique y Alto Hospicio, señalando a su vez, cuándo se realizaría dicho cambio, los recursos involucrados y el plazo para su materialización, en los términos que señala. (279 al 25393).
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la empresa encargada de la reparación y pavimentación de la ruta que une la localidad de La Tirana con la comuna de Pica, en la Región de Tarapacá, en los términos que señala. (281 al 25394).

- Diputado Pérez don José, Solicita que informe a esta Cámara sobre la posibilidad de acelerar la construcción de las pasarelas peatonales que señala, en la Ruta 5 Sur, precisando la fecha de inicio y término de las obras respectivas. (352 al 26164).
- Diputado Núñez, Solicita presentar propuestas alternativas para sitios de presa por la construcción del embalse de La Tranca en la comuna de Combarbalá de la Región de Coquimbo, que no afecten al pueblo El Durazno y sitios aledaños, áreas que resultarían inundadas con el proyecto actual. (366 al 25632).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Solicita adoptar las medidas necesarias con el objeto de acelerar el proceso de construcción de un puente en el sector de Llavería, de la comuna de Las Cabras, en atención a que el proceso de licitación de las obras se realizaría durante el año 2017 y su inicio el año 2018. Asimismo, se requiere indicar las medidas que se adopten para concretar lo solicitado. (396 al 25821).
- Diputado Alvarado, Tome conocimiento de la situación que afecta a la menor C. C. M. de la comuna de Illapel e imparta las instrucciones pertinentes a fin que se le practique una nueva evaluación que considere el conjunto de la discapacidad que le afecta. (438 al 25517).
- Diputado Pilowsky, Calidad de exonerado político del señor Donar González Toledo y el monto de la pensión que recibe. (46078 al 26106).
- Diputado Jaramillo, Solicita que informe respecto de las personas que señala a quienes se les ha otorgado la calidad de exonerados políticos y entregado el beneficio de Abono de Tiempo por Gracia, pero sin el acceso a sus pensiones, en los términos que señala. (46391 al 24727).
- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con los Programas de Desarrollo Territorial Indígena, de Desarrollo Local y de Servicio de Asesoría Técnica del Instituto de Desarrollo Agropecuario de la Región de La Araucanía, en los términos que señala. (4984 al 25819).
- Diputado Carmona, Se sirva informar a esta Cámara sobre la posibilidad de que en la próxima elección, posterior a la municipal, se establezca un local de votación en la localidad de Paipote de la comuna de Copiapó, considerando la información que aporte el Servicio de Registro Civil e Identificación respecto de los domicilios que correspondan. (651 al 24234).

Varios

- Diputado Espinoza don Fidel, Remita antecedentes del proyecto “Producción de briquetas y pellet en base a la explotación de Chacay, como fuente de energía calórica domiciliaria en la Región de Los Lagos”. (10 al 25659).
- Diputado Arriagada, Solicita remitir información relacionada con los planes de educación implementados dentro de las cárceles del país, en los términos que requiere. (105 al 22872).
- Diputado Pilowsky, Requiere informe sobre las empresas de seguridad y número de vigilantes acreditados en la Región Metropolitana y las acciones de fiscalización y multas aplicadas a empresas sujetas a su supervisión, en los términos que precisa. (143 al 26014).

- Diputado Monsalve, Solicita que tenga bien evaluar la situación de la señora Gladys del Rosario Lobos Pereira, quien, junto a los vecinos del sector El Rosal N°1, comuna de Lebu, han solicitado que se extienda y habilite el tendido eléctrico hacia las viviendas de dicho sector, en los términos que señala. (1700 al 2617).
- Diputado Rincón, Solicita que se sirva informar las medidas que están siendo adoptadas en el marco de su competencia para investigar los hechos descritos en la solicitud adjunta, relacionadas con los incendios forestales que se encuentran afectando actualmente al país, en los términos que señala (175 al 26288).
- Diputado Kort, Solicita que se sirva informar respecto al proceso de fiscalización y mantención del trazado eléctrico en la Región de O'Higgins durante el año 2016, en los términos que señala. (1915 al 26277).
- Diputado Schilling, Solicita que informe sobre las causas que han impedido el pago del subsidio de incapacidad laboral a trabajadoras de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos de la comuna de Putaendo, en los términos que se solicita. (29262 al 23001).
- Diputado Sandoval, Requiere información sobre las medidas a adoptar ante la presencia de sistemas de fosas sépticas, sin conexión al alcantarillado adyacente, en el proyecto de construcción de viviendas para la localidad de Valle Simpson, en la comuna de Coyhaique (6 al 26270).
- Diputado Sabag, Se sirva informar a esta Cámara sobre la posibilidad de establecer un local de votación en la localidad de Buchupureo de la comuna de Cobquecura y en la de Ranguelmo, en la comuna de Coelemu. (650 al 2501).
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a la dotación con la que cuenta la Policía de Investigaciones de Chile para el año 2017 en la Región de Tarapacá, en los términos que señala. (67 al 25880).
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto al personal y vehículos de patrullaje pertenecientes a la Policía de Investigaciones de Chile destinados a las distintas comunas de la Región Metropolitana, en los términos que señala. (78 al 25956).

Intendencias

- Diputado Sandoval, Remita a esta Cámara los antecedentes técnicos de las fallas que se han presentado en el cruce del by pass Puerto Aysén e informar sobre el estado del puente Dunn. (394 al 26126).

Servicios

- Diputado Espinoza don Fidel, Informe a esta Cámara sobre el no pago oportuno de las cotizaciones previsionales de los trabajadores del Hospital Clínico General Doctor Raúl Yazigi J., entre los meses de septiembre y diciembre de 2016 y las multas cursadas y pagadas. (442554 al 26100).

Municipalidades

- Diputada Hernando doña Marcela, Informe a esta Cámara sobre el estado de las rendiciones de los fondos entregados a título de subvención escolar preferencial en su comuna. (016 al 25333).

- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (126 al 25437).
- Diputado Campos, Requiere remitir toda la documentación relacionada con el pago de patente comercial que corresponde al funcionamiento del mall plaza del Trébol, particularmente si este centro comercial se encuentra facultado para el cobro por el uso de sus estacionamientos. (197 al 25720).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (232 al 25464).
- Diputado Espinoza don Fidel, Solicita informar el estado de avance del Plan Comunal de Seguridad Pública, señalando las acciones administrativas adoptadas para su desarrollo y las instancias de participación ciudadana contempladas en el proceso. (267 al 25985).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (3 al 25440).
- Diputado Santana, Solicita que informe sobre la nómina del pago de 38 bonos para Trabajadores que realizan labores de limpieza y aseo en la comuna de Ancud. (356 al 24706).
- Diputado Sandoval, Solicita que se sirva informar respecto a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Coyhaique ante esa Subsecretaría, con el propósito de concretar el traspaso de los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a la bonificación para aquellos afiliados al Sindicato de Trabajadores de áreas verdes de Coyhaique, en los términos que señala. (371 al 25874).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (378 al 25434).
- Diputado Gahona, Cometidos funcionarios realizados por Ud. y cada uno de los concejales de esa municipalidad, tanto en otras regiones del país como en el extranjero, durante 2016, precisando su objeto y los gastos realizados por los conceptos que indica. (416 al 25587).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (67 al 25433).
- Diputado Rathgeb, Informe sobre el aumento de contrataciones y traspasos a plantas municipales en último semestres de 2016, en los términos que indica. (90 al 25463).
- Proyecto de Resolución 728, Inclusión en planes de salud y de educación de la importancia de la vacunación. (105). 2514.
- Proyecto de Resolución 650, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que otorgue titularidad por las horas de extensión a los profesionales de la educación dependientes de los municipios, otorgados por los sostenedores. (1051). 2517.

- Proyecto de Resolución 797, Solicita a S.E. la Presidenta de la República la creación de una Defensoría Pública Tributaria. (1097). 2515.

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Espinoza don Fidel, Informe sobre el Programa “Salas Cuna para que Estudie Contigo”, en los términos señalados en la solicitud adjunta, desglosando la información por Regiones y comunas. (26437 de 03/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar sobre las acciones a emprender y los instrumentos destinados a compensar a los usuarios de Aguas Andinas por los inconvenientes que provocó el corte masivo de agua efectuado en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (26446 de 03/03/2017). A varios.
- Diputado Pilowsky, Solicita que se sirva informar respecto a las solicitudes realizadas por esta Superintendencia para el desarrollo y construcción de infraestructura sanitaria para la prevención de hechos como el reciente corte masivo de agua en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (26447 de 03/03/2017). A servicios.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar sobre el trámite de regularización del dominio de un inmueble ubicado en la comuna de San José de Maipo, camino Lagunillas, altura Km. 4.5, en los términos que señala. (26448 de 03/03/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto al estado de tramitación de los expedientes de regularización del dominio de inmuebles ubicados en la comuna de San José de Maipo, sector Alfalfal y Maitenes de Cajón del Río Colorado, en los términos que señala. (26449 de 03/03/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto al trámite de regularización del dominio de un inmueble ubicado en la comuna de San José de Maipo, Sector Guayacán, altura camino al Volcán N° 15706-A, cuyo titular es el señor Luis Alberto Núñez Muñoz. (26450 de 03/03/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto al estado actual de la reconstrucción del Hospital Sotero del Río, en los términos que señala. (26451 de 03/03/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Andrade, Solicita que de acuerdo a la solicitud adjunta y por su intermedio, la Secretaria Regional Ministerial de Salud Metropolitana se sirva informar respecto a la gestión del cierre de los pozos areneros ubicados en la comuna de Puente Alto, sector Villa La Capilla, en los términos que señala. (26452 de 03/03/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto a la situación de las remuneraciones del personal que participa en operaciones de paz, particularmente el contingente asignado a Haití, en los términos que señala. (26453 de 03/03/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto a la situación del terreno ubicado en la población San Ricardo de la comuna de La Pintana, en los términos que señala. (26454 de 03/03/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Andrade, Solicita que se sirva informar respecto a la posibilidad de construir un acceso que permita a los habitantes de la comuna de Pirque, sector Sur-Poniente, incorporarse a la autopista que se dirige a Santiago, en los términos que señala. (26455 de 03/03/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado García don René Manuel, Solicita que se sirva informar sobre todos los procesos de licitación realizados por el Ministerio de Educación y por organismos dependientes, para la adquisición de textos escolares desde el año 2014 en adelante, en los términos que señala. (26456 de 03/03/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado García don René Manuel, Solicita que se sirva informar respecto a las bases de licitación para la adquisición de textos escolares, realizadas desde el año 2014 a la fecha, en los términos que señala. (26457 de 03/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Soto, Solicita que se sirva informar respecto a los montos globales entregados por concepto de Bono Proporcional y Bono con cargo a la Subvención Adicional Especial, a las municipalidades de San Bernardo, Buin, Calera de Tango y Paine entre los años 2012 y 2016, en los términos que señala. (26458 de 03/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Soto, Solicita que se sirva informar sobre los proyectos presentados por los municipios de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango, entre los años 2013 y 2016, que contemplen la indemnización para profesores que no se encuentran en situación de jubilación pero si con graves problemas de salud. (26459 de 03/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance del proyecto “Dragado de profundización Portuaria de Sitio 4 del Puerto de Iquique”, en los términos que señala. (26460 de 03/03/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar respecto a las gestiones realizadas para el cierre del vertedero El Boro, en los términos que señala. (26461 de 03/03/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputado Trisotti, Solicita que se sirva informar sobre todas las reuniones que haya sostenido con las fuerzas de tarea descritas en el Plan Regional de Emergencia y sus capacitaciones, en los términos que señala. (26462 de 03/03/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita que se sirva informar sobre los comités de vivienda existentes en las comunas de Recoleta e Independencia, en los términos que solicita. (26463 de 06/03/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita que se sirva informar respecto a las compras de terrenos por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización efectuadas en las comunas de Recoleta e Independencia, en los últimos dos años, en los términos que se solicita. (26464 de 06/03/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre la situación en la que se encuentran las familias que serán desalojadas de la calle Castillo, comuna de Santiago, en los términos que señala. (26465 de 06/03/2017). A municipalidades.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre el proyecto presentado por la Pontificia Universidad Católica de Chile, que dice relación con la ampliación de una plaza de estacionamientos subterráneos en el sector de calle Lira y la construcción de una pasarela que los conecte con otra construcción de su propiedad, en los términos que señala. (26466 de 06/03/2017). A municipalidades.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre la situación de la mina El Soldado y sus problemas de funcionamiento, en los términos que señala. (26467 de 06/03/2017). A director ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre los detalles de la construcción de la Escuela La Greda, ubicada en la comuna de Puchuncaví, en los términos que solicita. (26468 de 06/03/2017). A director ejecutivo de la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance de la investigación realizada por esta cartera, iniciada por la denuncia identificada con el folio N°W003063/2016, ingresada con fecha 5 de agosto del año 2016. (26469 de 06/03/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre los problemas de convivencia entre los vecinos de la comuna de Ñuñoa y la faena de construcción ubicada en la calle Pucará N°4886, administrada por la Constructora Santolaya, en los términos que señala. (26470 de 06/03/2017). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre la factibilidad de que esa cartera promueva un proyecto de ley para hacer accesible el beneficio de bonificación por retiro voluntario a un número superior de docentes a través de la modificación de sus requisitos, en los términos que señala. (26471 de 06/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre la situación de la mina El Soldado, administrada por la empresa Anglo American, en los términos que señala. (26472 de 06/03/2017). A Ministerio de Minería.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar sobre las instancias de fiscalización a los funcionarios del Instituto Nacional del Deporte, en especial del Departamento de Alto Rendimiento, respecto a las denuncias realizadas por la Federación Chilena de Levantamiento de Pesas, en los términos que señala. (26473 de 06/03/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Jackson, Solicita que se sirva informar respecto a los alcances y contenido del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, y sobre los detalles de la negociación del tratado denominado Acuerdo sobre Comercio de Servicios, en los términos que señala. (26474 de 06/03/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita que se sirva informar sobre los comités de vivienda existentes en las comunas de Recoleta e Independencia, en los términos que solicita. (26475 de 06/03/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Solicita que se sirva informar respecto a las compras de terrenos efectuadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización efectuado en las comunas de Recoleta e Independencia, en los últimos dos años, en los términos que se solicita. (26476 de 06/03/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Rathgeb, Solicita que se sirva informar respecto a la fecha de inicio de los trabajos de ensanche del camino Seis ubicado en la comuna de Collipulli, en los términos que señala. (26477 de 06/03/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, Solicita que se sirva informar respecto a la fecha de inicio de los trabajos de ensanche del camino Seis ubicado en la comuna de Collipulli, en los términos que señala. (26478 de 06/03/2017). A servicios.
- Diputado Rathgeb, Reitera el oficio N° 25.853, de fecha 11 de enero del año 2017 (26479 de 06/03/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Turre doña Marisol, Solicita que se sirva informar sobre el servicio de alimentación que reciben los alumnos de la escuela de Isla Tabón, comuna de Calbuco, en los términos que solicita. (26480 de 06/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Turre doña Marisol, Solicita que se sirva informar sobre el funcionamiento de la escuela rural de Isla Maillen, comuna de Puerto Montt, en los términos que solicita. (26481 de 06/03/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Turre doña Marisol, Solicita que se sirva informar sobre el arrendamiento de aeronaves y la compra de materiales para el combate de emergencias en el país, en los términos que señala. (26482 de 06/03/2017). A Ministerio de Interior.
- Diputada hoffmann doña María José, Informe la cantidad de multas cursadas a los habitantes de la localidad de Leyda, ubicada en la comuna de San Antonio, por verter aguas servidas a la línea del tren, el estado de salubridad del terreno donde se emplaza la línea férrea y el estado del proyecto de la planta de tratamiento de aguas que impulsa la Municipalidad de San Antonio, detallando su calendarización, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26483 de 06/03/2017). A municipalidades.
- Diputada hoffmann doña María José, Informe la cantidad de multas cursadas a los habitantes de la localidad de Leyda, ubicada en la comuna de San Antonio, por verter aguas servidas a la línea del tren, el estado de salubridad del terreno donde se emplaza la línea férrea y el estado del proyecto de la planta de tratamiento de aguas que impulsa la Municipalidad de San Antonio, detallando su calendarización, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26484 de 06/03/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputada hoffmann doña María José, Informe sobre la situación de la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca, detallando la cantidad de profesionales que laboran en ella, las dimensiones de las áreas de trabajo y la cantidad de causas que se tramitan anualmente, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26485 de 06/03/2017). A Ministerio de Justicia.

- Diputada Hoffmann doña María José, Informe sobre la situación de la Corporación de Asistencia Judicial de Casablanca, detallando la cantidad de profesionales que laboran en ella, las dimensiones de las áreas de trabajo y la cantidad de causas que se tramitan anualmente, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26486 de 06/03/2017). A Ministerio de Justicia.
- Diputado Rathgeb, Informe sobre las obras del Canal 21 de Mayo, ubicado en la comuna de Vilcún, detallando su estado y los montos utilizados del Programa Fondo Rotatorio del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26487 de 06/03/2017). A director regional del Indap Araucanía.
- Diputada Nogueira doña Claudia, Informe sobre las exportaciones de Erizo Mar entre los años 2014 y 2016, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (26488 de 06/03/2017). A servicios.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (114)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IC	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Carlos Montes Cisternas.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: Las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado y Denise Pascal Allende.

-Con impedimento grave: Los diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez y Jorge Tarud Dacarett.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 124ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 125ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud formulada por la comisión especial investigadora del funcionamiento del Sename en 2014, y particularmente sobre la situación de niños, niñas y adolescentes y de aquellos menores carentes de cuidado parental en Chile, en orden a prorrogar su mandato en treinta días, por segunda vez, que vence el 31 de marzo.

Hago presente que, por tratarse de una segunda solicitud de prórroga, requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Pido la palabra para referirme a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, ayer los Comités Parlamentarios acordaron que si faltaba uno de los ministros invitados a la sesión especial que se debe celebrar esta tarde, la sesión se postergará. Quiero saber si van a venir ambos ministros.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Hasta ahora no tenemos información formal al respecto. En consecuencia, la sesión de esta tarde se estaría realizando conforme al Reglamento. Si surge alguna información distinta, la daremos a conocer oportunamente.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, no nos ha llegado ninguna notificación de que la sesión especial de esta tarde se vaya a suspender, pero quiero hacer presente la importancia de que se realice, porque en enero ya se suspendió una sesión especial citada con el mismo objeto.

Entiendo que hay un acuerdo de los Comités respecto a lo que sucederá si no vienen los ministros citados, pero si no tenemos información en contrario, imagino que es porque vendrán. No obstante, considero necesario que tengamos mínima claridad al respecto, para poder trabajar como corresponde, porque me parecería a lo menos inadecuado que estemos preparando nuestras intervenciones para esa sesión especial y que luego, a las tres y media de la tarde, por ejemplo, nos informen que se suspende.

En definitiva, entiendo que la sesión va y que hoy se dará la discusión respecto del tema tan relevante para el que fuimos convocado. Al menos es importante para nuestra región.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acuerdo de los Comités indica que la sesión se desarrollará normalmente hoy por la tarde, salvo que alguno de los dos ministros invitados manifieste su imposibilidad de concurrir. Ese es el acuerdo formal, y es lo que vamos a cumplir. Si nos llega alguna información formal distinta, la daremos a conocer, pero hasta esta hora no tenemos ningún antecedente formal que indique que no van a asistir.

En consecuencia, la sesión se mantiene vigente. Si hubiese algún cambio -estamos esperando información de aquello para confirmarlo-, lo haremos presente a la Sala inmediatamente.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, no podemos estar sujetos a la improvisación, para que no se repitan hechos como los de ayer, ocasión en que a los dirigentes de La Higuera les avisaron que se suspendía la sesión cuando ya estaban acá. Esa gente tuvo que viajar desde la Cuarta Región, y no todos cuentan con los recursos para moverse de un lado a otro. Algunos de ellos se devolvieron a mitad de la noche para no perder un día de trabajo.

Lo que se pide es proactividad para saber inmediatamente si van venir los señores ministros. Usted, señor Presidente, tiene el número de teléfono de los ministros. Por lo tanto, basta con que los llame para saber si vendrán.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Estaba esperando que terminara su intervención para consultarles por teléfono.

El Secretario me acaba de informar que ambos ministros han excusado su asistencia.

En consecuencia, se suspende la sesión especial citada para esta tarde. Citaremos para una fecha posterior.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, voy a referirme a un tema relacionado con las sesiones especiales.

La verdad es que está ocurriendo con demasiada frecuencia -esto lo digo como jefe de la bancada de diputados independientes- el envío de excusas de los señores ministros citados a concurrir a una sesión especial. En el caso de la sesión que se suspendió ayer, uno de los ministros señaló que no asistiría porque tenía un compromiso con una universidad.

En consecuencia, me parece necesario que la Sala exprese al jefe de gabinete, el señor ministro del Interior, que no es posible que sigamos suspendiendo las sesiones especiales citadas para recibir a los señores ministros por falta de disposición de los secretarios de Estado para asistir a ellas.

Considero una afrenta a la Cámara de Diputados y a sus facultades fiscalizadoras el hecho de que esa situación esté ocurriendo con tanta frecuencia, por lo que espero que hagamos presente al gobierno -la Mesa puede hacerlo- que esto no debe seguir repitiéndose, ya que es una falta de respeto al Poder Legislativo, representado en este caso por la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, lo conversaré directamente con el jefe de gabinete para establecer un compromiso general al respecto, sin perjuicio de que analicemos algún mecanismo procedimental en reunión de Comités.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, concuerdo con el diputado René Saffirio en que las sesiones especiales son un instrumento de fiscalización de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, solicito que la Secretaría señale alguna norma que establezca que los ministros deben concurrir en forma obligatoria a esas sesiones, como lo estamos tratando de imponer en las comisiones.

Por otra parte, sería importante que los jefes de Comités chequearan la calidad de las respuestas que recibimos cuando enviamos oficios de fiscalización, ya que no se está respondiendo con la urgencia requerida ni de acuerdo con la información solicitada por los diputados y diputadas. Nosotros ya estamos haciendo ese análisis.

En mi nombre y en el de la bancada Independiente, solicito revisar las respuestas que envían las autoridades. Eso no puede quedar a la voluntad del ministro del Interior y Seguridad Pública o de su jefe de gabinete. Nos interesa que las autoridades del gobierno de turno asistan a las sesiones de las comisiones fiscalizadoras para que contesten las preguntas que les plantearán los diputados, así como que respondan los oficios de fiscalización que les enviamos, pero con la calidad que merece la Cámara de Diputados y la ciudadanía, ya que el fin último de esas peticiones es solucionar los problemas que se suscitan en terreno.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado, pero debo señalar que los Comités tienen la atribución de acordar por unanimidad la citación obligatoria de los ministros de Estado a las sesiones de las comisiones.

Por lo tanto, se debe invocar esa atribución en el caso de de que los ministros decidan no asistir a las sesiones especiales. Como lo expresaron la diputada Alejandra Sepúlveda y el diputado René Saffirio, no parece lógico que los secretarios de Estado adopten esa actitud, porque va en contra de una atribución de la Cámara de Diputados, razón por la cual reitero mi solicitud en el sentido de que los Comités apliquen las atribuciones que tienen para resolver esos casos.

Respecto de las respuestas que dan los ministros a los oficios de fiscalización, considero importante revisar la situación, pues en el caso del oficio que se envió en noviembre al subsecretario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto del Sename, que motivó alargar la investigación de la comisión en treinta días, dicha autoridad demoró dos meses en contestarlo. Es decir, la respuesta a ese oficio tan relevante de la Cámara, ya que se pedía conocer la cifra de adolescentes abusados sexualmente, demoró más de seis meses en total.

Algo debemos hacer al respecto, porque no nos están respondiendo los oficios de fiscalización que enviamos a los ministros.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La diputada Rubilar tiene razón al recordar que la Constitución entrega facultades a la Cámara de Diputados para obligar a los ministros de Estado a concurrir a nuestras sesiones, facultades que no se ejercen.

Por lo tanto, vale la pena que tratemos pronto este asunto en reunión de Comités, con el objeto de que adoptemos las medidas pertinentes.

SALUDO A ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA DE O'HIGGINS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se encuentran presentes en las tribunas el alcalde de la comuna de O'Higgins, señor Roberto Recabal, y las concejales señoritas Carolina Sepúlveda y Claudia Caidane, a quienes saludamos y damos la más cordial bienvenida.

La comuna de O'Higgins se encuentra ubicada a 400 kilómetros al sureste de Coyhaique. Queremos agradecerles su visita, porque representan a una zona particularmente aislada de nuestro país. Nos sentimos afortunados de contar con su presencia en la Sala.

-Aplausos.

V. HOMENAJE

HOMENAJE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde rendir homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

De conformidad con los acuerdos de los Comités, cada bancada dispone de hasta cuatro minutos para intervenir en esta materia.

Tiene la palabra la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA**, doña Claudia (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, en nombre de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, envió un caluroso saludo a mis colegas y a las funcionarias del Congreso Nacional, a quienes además felicito por su tremendo y valioso aporte diario al desarrollo del país.

Hoy queremos conmemorar a todas las mujeres, especialmente a los miles de chilenas que día a día trabajan arduamente, muchas veces de forma inadvertida, y valorar la igualdad en dignidad y derechos entre hombres y mujeres de aquellas que, pese a todos los obstáculos, incluso puestos por los propios hombres, sacan adelante a sus familias; de aquellas que sufren las consecuencias de la violencia intrafamiliar; de aquellas trabajadoras discriminadas en sus sueldos por el solo hecho de tener un sexo distinto al del hombre; de aquellas que a diario salen a trabajar, pese a las condiciones indignas del transporte, que las demora horas para llegar a su destino; de aquellas que son injustamente minusvaloradas por ser dueñas de casa; de aquellas que son excluidas por su origen étnico, por su nacionalidad o por su religión; de aquellas que viven embarazos difíciles y que están completamente solas. Para todas esas mujeres, este es un día de conmemoración y de reconocimiento por lo que son y por el valor que tienen en sí mismas.

Se ha avanzado en el último tiempo en pro de una mayor integración de la mujer en todos los espectros: político, social, económico y cultural. Se han establecido políticas públicas como el posnatal de seis meses, la creación del Ministerio de la Mujer, la ley de cuotas, la eliminación del embarazo como preexistencia en las isapres, leyes antidiscriminación, entre otras, todo lo cual implica grandes avances.

Sin embargo, aún quedan muchos y enormes desafíos. Por ejemplo, en materia de igualdad salarial entre hombres y mujeres, la brecha de sueldo es de 35 por ciento, cifra realmente escandalosa, pues a igual trabajo debe existir igual paga.

En materia de oportunidades laborales, junto con el aumento del desempleo, disminuye notablemente también la participación laboral femenina. En consecuencia, el foco de las políticas laborales debe estar ahí, pensando además que el 39,5 por ciento de las mujeres son jefas de hogar.

Debemos terminar con la discriminación que afecta a las mujeres, sobre las cuales recae la carga del financiamiento de las salas cuna, lo que es inaceptable.

Además, se debe modificar el sistema de administración de la sociedad conyugal, porque la mujer es perfectamente capaz, al igual que el hombre, de administrar los bienes del hogar.

Asimismo, no debemos olvidar que nueve de cada diez mujeres que abortan lo hacen coaccionadas. Deben existir programas reales de acompañamiento que pongan y releven la función social de la maternidad, y que protejan a las mujeres y a los que están por nacer.

Sin duda, la violencia intrafamiliar es una de las principales preocupaciones. Según cifras del Ministerio de la Mujer, en los últimos tres años ha habido ya 119 femicidios, la expresión más brutal de desprecio hacia la mujer. Como sociedad, no podemos tolerar eso. A ello se suman los siete femicidios que ya llevamos el 2017 y los más de 365.000 delitos de violencia intrafamiliar cometidos desde el 2014.

La violencia tiene cara de mujer: cuatro de cada cinco personas que han sufrido violencia intrafamiliar durante los últimos tres años han sido mujeres. Eso debe constituir el foco de cualquier gobierno para erradicar el problema.

Por otro lado, también existen desafíos culturales para entender a las mujeres con igualdad real en dignidad y derechos con los hombres; no subordinadas a ellos ni tampoco en su

contra, sino complementándonos las unas con los otros para potenciar en conjunto lo mejor de cada uno.

Por eso no podemos olvidar que esas medidas y muchas otras son indispensables para respetar, proteger y promover los derechos humanos de todas las mujeres, con el objeto de alcanzar una verdadera igualdad, pero, más importante aún, dignificarlas a todas sin distinción.

Finalmente, señor Presidente, quiero señalar que nuestro norte es seguir trabajando día a día para que todas las mujeres se sientan reconocidas, dignificadas, protegidas y valoradas en los distintos ámbitos de la vida, y no descansaremos hasta conseguirlo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la bancada del Partido por la Democracia e Independientes, saludamos y rendimos homenaje a las mujeres en este día en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Saludamos afectuosamente a todas las colegas con las que compartimos la labor parlamentaria y a las funcionarias del Congreso Nacional.

En el siglo pasado, hace 106 años, un 8 de marzo se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer. La celebración nació, precisamente, para recordar el rol preponderante que ellas han jugado en la historia de la humanidad y como artífices de una serie de reivindicaciones tendientes a obtener mayores espacios y lograr plenos derechos en un mundo masculinizado.

Durante este tiempo hemos sido testigos de muchas transformaciones, por ejemplo, en materia de derechos legales, acceso a la educación y participación en la vida pública de las mujeres. Países de todas las regiones han ampliado sus garantías jurídicas y las mujeres han podido dar numerosos pasos en pro de una mayor igualdad social.

Hoy, más mujeres son líderes en política y se incorporan al mundo laboral y de los negocios, más niñas asisten a la escuela, más mujeres sobreviven a los partos y pueden planificar mejor su familia.

Sin embargo, si bien se han logrado enormes progresos, ningún país puede decir que está totalmente libre de discriminación y que ha logrado plena igualdad de género. La desigualdad se manifiesta en las persistentes brechas en los sueldos y en las oportunidades laborales entre hombres y mujeres, en la baja representación femenina en puestos de liderazgo en la arena pública y privada, en los matrimonios tempranos por el "qué dirán", en las niñas que desaparecen en algunas sociedades porque se prefiere a los niños, y en la violencia continua contra las mujeres en todas sus formas en los distintos espacios de la vida social, de lo cual da cuenta a diario la prensa local e internacional.

Por ello, nuestra bancada quiere rendir un sentido homenaje a dos mujeres cuya partida en el último tiempo ha sido motivo de vergüenza en una sociedad masculinizada. Me refiero a Antonia Garros, lamentablemente fallecida en Concepción a consecuencia de la violencia física y psicológica, y de Lissette Villa, quien, lamentablemente, falleció en una situación indigna en un centro del Sename.

Chile presenta una de las tasas más bajas de participación femenina en política, pese a que, según datos del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), las mujeres representan el 52 por ciento de la población. Solo el 15 por ciento de los miembros del Senado y

de la Cámara de Diputados son mujeres, y la cifra no es mejor en cuanto a las alcaldías. Los índices de nuestro país están por debajo de las cifras de los países del primer mundo.

En materia laboral, Chile sigue siendo el país que presenta menores cifras entre las naciones de Latinoamérica y el Caribe, con una brecha que supera los diez puntos porcentuales.

Por eso, nuestra bancada, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se hace parte de este homenaje e invita a los miembros del Congreso Nacional a conversar y a promover proyectos de ley que reduzcan la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Solicitamos a nuestro gobierno impulsar proyectos que apunten a avanzar en la reducción de esta brecha para lograr que tengamos más mujeres líderes, más mujeres que opinan y más mujeres que engrandezcan nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER** (de pie).- Señor Presidente, dirijo mis palabras especialmente a las diputadas y a todas las mujeres que laboran en el Congreso Nacional.

La bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana considera que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer resalta dos hechos que se entrelazan y que albergan las más sentidas luchas de nuestras trabajadoras, estudiantes, dirigentes sociales y políticas que construyen y fortalecen la democracia en Chile: el pasado 6 de marzo, a dos días de esta conmemoración, recordábamos los 12 años de la muerte de Gladys Marín, una de las más reconocidas dirigentes del Partido Comunista.

En su histórica lucha por hacer de Chile un país más justo, el Partido Comunista alzó sus banderas para terminar con las discriminaciones, desigualdades, exclusiones y estereotipos arraigados en la sociedad chilena.

El legado de Gladys Marín se fortalece con cada paso que damos hacia un Chile que borre la nefasta huella del patriarcado y del machismo que viven diariamente las mujeres de nuestro país, que sufren una violencia de clase y de género que debemos erradicar.

Por otro lado, esta conmemoración se da en un nuevo contexto y en una nueva institucionalidad: el 3 de junio del año pasado, por fin se puso en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuando la Presidenta Michelle Bachelet nombró a nuestra querida compañera Claudia Pascual como la primera ministra del ramo.

En el Día Internacional de la Mujer nos acordamos de las históricas luchas de los trabajadores por mejores salarios y condiciones laborales, pero también recordamos el salvajismo con que se reprimieron sus justas demandas, lo que nos debe servir como hoja de ruta para decir, finalmente, “nunca más”.

En eso hemos avanzado, pero aún falta mucho por construir. Nuestra bancada ha promovido una serie de proyectos de ley que buscan terminar con las desigualdades que aún persisten. Insistimos en la importancia, por ejemplo, de avanzar en el proyecto de ley que otorga el derecho universal a salas cuna, para acabar con la injusta situación que viven las trabajadoras de empresas que no cuentan con el mínimo de veinte trabajadoras que exige la ley para asegurar el derecho a sala cuna. También consideramos fundamental extender este

derecho a los padres y promover la corresponsabilidad en el cuidado y crianza de niños y niñas, algo que hoy la legislación chilena no contempla.

Igualmente importante es terminar con la discriminación que sufren a diario las jóvenes embarazadas, así como también las madres y los padres que están cursando estudios superiores. El derecho a la educación no se encuentra suficientemente resguardado y muchos de los legítimos anhelos de buscar mejores condiciones para sus hijas e hijos terminan truncados por las trabas y dificultades que viven en lo cotidiano. Es necesario promover y resguardar la compatibilidad entre el derecho a la educación y el derecho a un sano desarrollo de la maternidad y la paternidad. Es fundamental la protección de las mujeres embarazadas, así como también de los padres y a las madres que cursan estudios en la educación superior, ya sea en universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica. Debemos generar las condiciones necesarias para que los y las estudiantes tengan facilidades para completar sus estudios sin que ello impida u obstaculice la crianza de sus hijos.

Insistimos en el otorgamiento de un fuero que no permita bajo ninguna circunstancia condicionar la matrícula, el ingreso, la permanencia o la titulación de estudiantes por su paternidad, maternidad o embarazo. Además, se deben considerar como inasistencias justificadas las que se produzcan con motivo de complicaciones derivadas del embarazo, parto, lactancia o enfermedad de los hijos.

Otra deuda que debemos saldar es la brecha salarial. En Chile, el mercado laboral para las mujeres sigue estando muy por debajo del de los países de la OCDE e, incluso, de los países de América Latina, pues tenemos una brecha salarial de 32,3 por ciento entre hombres y mujeres. Esto se traduce en que el salario promedio, en igualdad de trabajo, para una mujer es de 340.000 pesos mientras que para un hombre es de 500.000 pesos.

Se debe terminar con esta injusticia. El empleador debe cumplir con el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres que realizan un mismo trabajo, sin hacer ningún tipo de discriminación por sexo. Las diferencias de salarios solo podrán ser por capacidad, calificación, idoneidad, responsabilidad o productividad.

En una sociedad donde la explotación golpea con fuerza a la clase trabajadora, esta situación termina afectando mucho más a la mujer trabajadora que al hombre trabajador, por lo que urge mejorar la legislación, que no es suficiente ni efectiva para terminar con esta brecha.

El lado más vil de estas desigualdades se traduce en la violencia de género. En lo que va de este año, en Chile se han registrado seis casos de femicidio, además de diecinueve femicidios frustrados. El acoso callejero es uno de los factores que promueven la impunidad social y que terminan por normalizar conductas que deben ser erradicadas de nuestra sociedad.

La violencia no solo existe en el ámbito laboral y en el aspecto físico, sino también en el psicológico; es una violencia cultural que se propicia a través de los medios de comunicación.

Por eso, insistimos en la urgencia del proyecto de respeto callejero, que tipifica como falta los actos de connotación sexual, verbales y no verbales, toma de fotos o videos y actos como el exhibicionismo o la masturbación, persecución y otras acciones que cientos de mujeres viven diariamente. En el último año, tres de cada cuatro personas sufrieron algún tipo de acoso sexual callejero.

En este contexto, se debe seguir avanzando en el proyecto de ley que despenaliza el aborto en tres causales, el que diera un paso histórico en la Cámara de Diputados tras su aprobación hace un año, que hoy se encuentra en discusión en el Senado. Su aprobación significará un avance sustancial en la igualdad de género y en el derecho de las mujeres a decidir.

Debemos seguir adelante, pese a los obstáculos y las amenazas de sectores reaccionarios de nuestra sociedad que hasta el día de hoy, 8 de marzo de 2017, en el Día Internacional de la Mujer, se niegan a la construcción de un Chile más justo, a la igualdad, y prefieren atrincherarse en la criminalización de la mujer que lucha por su derecho a decidir.

Como dijo Gladys: “Las llamo a ser mujeres plenas, a sufrir por el dolor ajeno, a ser solidarias y sensibles, a enamorarse todos los días, a ser ágiles, livianas, como las mariposas, y fieras contra la injusticia”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES** (de pie).- Señor Presidente, estimados colegas, saludo especialmente a nuestras distinguidas y estimadas colegas diputadas.

En nombre del Partido Radical, vengo a rendir un homenaje a la mujer, particularmente a la chilena, en este día tan especial.

El concepto de persona no tiene género, no tiene categorías, porque la naturaleza, Dios, el Gran Arquitecto del Universo, nos hizo hombre y mujer para preservar la especie, en igualdad de condiciones. De hecho, la mujer viene biológicamente mucho mejor desarrollada que nosotros, los hombres, para lograr ese objetivo.

La ética y la moral tampoco tienen categorías de género. Entonces, cabe preguntarse: ¿Por qué existe la desigualdad de género? ¿Por qué hay diferencias de sueldos? ¿Por qué hay violencia intrafamiliar?

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio esencial de la democracia, que la sociedad chilena tímidamente ha integrado en las diferentes leyes del ordenamiento jurídico. Sin embargo, este es un sector de las relaciones sociales en el cual, como en ningún otro, los principios defendidos por el derecho, por la ley, no siempre se materializan en la realidad. Todavía hay demasiada distancia entre la igualdad de derechos reconocidos por las leyes y los tratados suscritos por Chile sobre la materia y su traducción efectiva y concreta.

Las oportunidades de estudio, de trabajo, de participación política, de participación social, etcétera, siguen estando condicionadas por las obligaciones familiares, por la forma de socialización y por las imágenes sociales que se proyectan sobre los hombres y las mujeres, asignándoles roles y responsabilidades determinadas. Por ello, las relaciones personales, familiares y laborales no se transforman fácilmente, aunque las leyes cambien, si no van acompañadas de una voluntad decidida de remover los obstáculos que se opongan a la aplicación real de sus principios y disposiciones, y si no van acompañadas de un real cambio cultural.

La igualdad entre los hombres y las mujeres no es solo un principio de la democracia, sino también una garantía de la misma. Sin la plena participación de las mujeres, la democracia no es completa. Pero la participación de ellas, además de ser una exigencia de justicia, supone también una ampliación de sus capacidades y de sus derechos en nuestra sociedad.

Promover la igualdad entre hombres y mujeres en la realidad y en las normas, en el mercado del trabajo y en la vida familiar, en el acceso a la cultura y en la participación política debiera ser una idea fuerza que integre todos los programas públicos y privados como valor y eje fundamental de la acción política de las mujeres y su contribución a la sociedad y al Estado en el futuro.

El objetivo de una sociedad que pretenda alcanzar niveles óptimos de desarrollo debería ser el establecer nuevas relaciones entre mujeres y hombres, en igualdad, que garanticen una participación equitativa y equilibrada de ambos sexos en todos los aspectos y ámbitos. Para ello, es imprescindible no solo abordar cambios legislativos, sino también promover una profunda transformación de los comportamientos individuales, sociales y culturales, e impulsar una decidida acción política, tendiente a profundizar la democracia hasta conseguir la igualdad real.

Junto al derecho a la vida y a la integridad física, moral y psicológica, el derecho que más se niega a las mujeres es el de su plena participación en todos los ámbitos de lo público: del empleo, de la política, de la dirección de empresas, en igualdad de condiciones que los hombres, sin que ello le suponga una carga imposible de asumir, dada la exclusividad de su rol tradicional en el cuidado de la familia, de la casa, de los hijos, de los dependientes, de aquellos que ya no pueden valerse por sí mismos, rol que se acentúa más en las mujeres del medio rural.

Solo como ejemplo, preciso que en el Poder Ejecutivo hay 39 por ciento de participación femenina, en tanto que en el Judicial es solo de 15 por ciento. Aquí mismo, en la Cámara de Diputados, podemos apreciar esa diferencia.

La igualdad entre hombres y mujeres es, además de una condición de equidad, un factor decisivo para la competitividad de la economía.

La administración pública debe priorizar en sus presupuestos los programas que favorezcan la igualdad, tras dotarse de la información, desagregada por sexos, que permita la toma de decisiones, además de desarrollar las medidas y abrir un debate social sobre horarios educativos, laborales y comerciales, que trate de hacerlos compatibles, para así favorecer la condición de la vida laboral y familiar.

Es necesario el acceso pleno de las mujeres al ámbito de lo público, principalmente al empleo en igualdad de condiciones laborales y salariales respecto de los hombres, ámbito que, como ningún otro, puede otorgar a la mujer su plena independencia económica, presupuesto imprescindible de la libertad.

Si bien, como observamos antes, la participación de la mujer en las estructuras de decisión pública nacional era discreta, la que corresponde a las instancias de decisión local resulta, al menos, cuestionable.

Agravando la desigual situación de las mujeres, estas siguen representando el segmento de la población que carece mayoritariamente de recursos propios y, en consecuencia, de la suficiente autonomía material para ejercer una auténtica esfera de libertad individual. Esta es expresión de una violencia soterrada de género que reedita una versión moderna de lo que en el pasado fue la esclavitud.

Esto debe terminar. Ya no queremos que siga existiendo violencia de género, ya no queremos más mujeres asesinadas por sus parejas, no queremos que haya diferencia entre los sueldos, no queremos más discriminación de género, porque la igualdad para la mujer es progreso para todos, para hombres y para mujeres.

Soy padre de dos hermosas niñas y para ellas quiero un país donde se sientan respetadas, pero sobre todo libres, porque no quieren privilegios ni tampoco que las traten en forma distinta; quieren sus derechos como personas que son parte de una sociedad.

Antes que regalar flores, el compromiso de todos nosotros debiera ser el de velar y luchar por los derechos de todas las mujeres.

Una de las canciones preferidas de mi hija dice:

“No sumisa ni obediente
mujer fuerte insurgente
independiente y valiente
romper las cadenas de lo indiferente
no pasiva ni oprimida
mujer linda que das vida
emancipada en autonomía
antipatriarca y alegría”.

En este día, en nombre del Partido Radical, rindo un homenaje especial a todas las mujeres de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Boric.

El señor **BORIC** (de pie).- Señor Presidente, primeramente quiero comenzar agradeciendo a la diputada Karla Rubilar por permitirme hablar en el tiempo del Comité Mixto e Independientes, lo que me permite hacer uso del estrado en este momento tan importante.

El 8 de marzo es una invitación que se nos hace como sociedad para reflexionar sobre el estado de nuestra democracia y, por lo mismo, sobre las condiciones de vida de hombres, mujeres y trans en nuestro país.

Si bien las demandas feministas se han tomado de un tiempo a esta parte las calles, las paredes del Congreso Nacional permanecen impermeables a ellas. Hemos visto los obstáculos que se han puesto para tramitar la ley de identidad de género, el proyecto de aborto en tres causales y, en general, para tramitar muchos proyectos que avancen de manera efectiva en mejorar la condición y la posición de las mujeres en nuestro país.

La mitad de las personas en Chile son mujeres. A pesar de ello y de que en el papel se dice que debiéramos ser iguales en derechos, todos sabemos que la realidad es bien distinta. Ellas tienen peores sueldos, cosa que sabemos; llegan del trabajo para seguir laborando en casa y en muchos casos son víctimas de violencia constante, alcanzando los malos tratos niveles de crueldad estremecedores.

El machismo está arraigado profundamente en nuestra sociedad, en el cotidiano de nuestro vivir. Muchas veces pasa invisible y naturalizado frente a nuestros ojos.

Muchas veces me pregunto a quienes nos gusta el fútbol en qué momento se nos ocurrió que la palabra “madre” podría ser un insulto. Ya he mencionado cómo he sido criado bajo lógicas machistas y de privilegios y también mi compromiso con rebelarme y desprenderme de ellos.

Hoy quiero ser enfático en decir que una lucha feminista requiere de mujeres organizadas, pero también de hombres comprometidos con esta lucha, porque es una lucha por la emancipación y la soberanía de nuestras vidas.

Este 8 de marzo no es un día para celebrar, sino para recordar y reivindicar la lucha feminista, por un mundo en donde ser mujer no signifique ser menos.

Fue un 8 de marzo cuando hace casi un siglo las mujeres alemanas exigieron derecho a estudiar en la universidad. Años más tarde, también un 8 de marzo, las mujeres trabajadoras protestaron por igualdad de derechos laborales, siendo asesinadas en una fábrica de Chicago. Fue un 8 de marzo de 1986 cuando más de 100 mujeres chilenas terminaron detenidas por protestar contra el dictador Augusto Pinochet en las calles de nuestro país.

Los movimientos feministas a lo largo de la historia han logrado avances sustantivos en reconocer el lugar de las diversas mujeres a lo largo del mundo en aspectos tan diversos como el educacional, el político y especialmente el laboral. Sin embargo, aún vivimos en una sociedad profundamente desigual, discriminadora y mercantilizada; una sociedad que excluye y maltrata sistemáticamente a las mujeres. Entregaré algunos datos, porque no estamos hablando solamente de la nada o de impresiones.

Más de la mitad de los chilenos reconoce nunca hacer aseo en su casa; el 44 por ciento de los hombres nunca cocina. Según la Fundación Sol, el 60 por ciento de los trabajos precarios son realizados por mujeres; casi el 90 por ciento de las víctimas de violencia sexual son mujeres y niñas, y 82,7 por ciento cree que el Estado no hace lo necesario para prevenir la violencia de género (Humanas, 2016). En la actualidad, más de 2.000.000 de familias quedan sin sustento, ya que son las mujeres las jefas de hogar (Sernam, 2016).

Hoy las mujeres son doblemente explotadas: primero, en el trabajo remunerado, con sueldos más bajos y en condiciones más precarias que los hombres, y luego en las labores domésticas y de cuidado. En resumen, mitad de sueldo y doble labor.

La naturalización del rol de la mujer en el espacio privado ha llevado a la invisibilización del trabajo doméstico en nuestro modelo económico. Más de alguna vez nosotros mismos hemos dicho que nuestras madres “no trabajan” cuando no lo hacen fuera de la casa, como si cuidar hijos, padres, planchar, lavar, cocinar no fuera un trabajo digno de reconocimiento y de remuneración.

Esta realidad es la que debemos cambiar de raíz; romper con las diferencias de género, de raza, de religión; reconocer el rol que cada sujeto social cumple en nuestra sociedad; reivindicar la diversidad, y humanizar nuestra forma de relacionarnos.

Es en esta lucha transversal por la igualdad y el reconocimiento que el feminismo tiene un rol fundamental. Como decía Angela Davis: “La lucha por el feminismo no es más que la idea radical de que las mujeres somos personas.”. Porque el feminismo es una crítica radical a la forma en que vivimos nuestra vida y también una propuesta para organizarnos de manera distinta.

En esto, las fuerzas políticas transformadoras, las fuerzas políticas emergentes también tenemos que saldar una deuda con nuestras compañeras.

Históricamente, hemos reproducido las injusticias del modelo social y económico en nuestras organizaciones. Una nueva fuerza política tiene que superar las prácticas que han gobernado este país desde el término de la dictadura, reconocer esas falencias y potenciar nuevas formas de organización que permitan que nuestras compañeras alcancen posiciones de poder y que su voz se escuche fuerte.

Las leyes de cuotas no bastan: tenemos que cambiar la cultura al interior de nuestras organizaciones.

La lucha de los pueblos por su libertad incluye la lucha de las mujeres por recuperar la soberanía sobre sus vidas. Queremos igualdad salarial, aborto libre y políticas que permitan poner término a la violencia.

Requerimos aprender a valorar todos aquellos trabajos que hoy desestimamos: la crianza y el cuidado de los ancianos, niños y enfermos. Requerimos un sistema educacional que no segregue por género y que nos enseñe, desde pequeños, que los hombres y las mujeres tenemos los mismos derechos.

Hoy recordamos la valiente lucha del movimiento feminista chileno que en los momentos más oscuros de nuestra historia se enfrentaron al patriarcado y a la dictadura. Pero hoy también reivindicamos a todas las mujeres invisibilizadas de nuestra historia: a las mamás, a las niñas y jóvenes luchadoras, a las trabajadoras, a las dueñas de casa, a las académicas e investigadoras, a las mujeres mapuches

Para terminar, hoy convocamos a esta necesaria lucha a todos y todas quienes sienten un compromiso por la igualdad y la libertad de levantarse y luchar creativamente por un Chile más justo.

Por Lorenza Cayuhan, mapuche torturada; por Michelle Peña, detenida desaparecida mientras estaba embarazada; por Violeta Kirkwood, pionera en la lucha feminista en nuestro país; por Ruth Velásquez, asesinada por la violencia machista en Punta Arenas; por Lissette Villa, asesinada por el abandono y por la violencia de toda la sociedad, y por todas las mujeres de nuestra tierra, decimos con fuerza: “Hoy no regalaremos ni flores ni chocolates; nos uniremos humildemente a la lucha por un país más justo e igualitario.”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, hoy tengo el honor de conmemorar este día en nombre de mi partido, Renovación Nacional.

Hoy no tenemos nada que celebrar; hoy conmemoramos a cientos de mujeres que murieron luchando por sus derechos, luchando por nuestros derechos.

Por esas mujeres es que tenemos el deber de seguir en esta lucha, porque si bien todas conocemos las barreras y prejuicios que debemos enfrentar, si hay algo verdaderamente cierto es que todas, por el solo hecho de serlo, nos encontraremos con la cara más dura de la discriminación, ya sea en el ejercicio de nuestras profesiones o simplemente caminando por la calle.

Por eso, a todos nos debe motivar ser militantes de la causa de la igualdad de género.

Algunos le dicen feminismo casi con desprecio, como si ello fuera un argumento barato para sacar ventajas por el solo hecho de ser mujeres. Pero eso es solo una forma básica y simple de ver y calificar un movimiento que en rigor lo único que persigue es igualdad.

El feminismo es por definición la creencia de que hombres y mujeres deben tener iguales derechos y oportunidades. ¡Hombres, luchan por nosotras! ¡Luchan por sus mujeres, por sus hijas, por sus nietas!

Pero esas feministas -nosotras-, que apelamos a la igualdad, debemos tener un tono apropiado, porque si alzamos la voz, somos histéricas, neuróticas, y si nos emocionamos, la razón claramente son las hormonas.

Vivimos en una sociedad de estereotipos, de los que no escapan tampoco los hombres, lo que, por cierto, también queremos combatir.

“Los hombres no lloran” o “¡qué feo!, eso no lo hace una señorita”, son muchas de las frases que hemos escuchado frecuentemente desde la infancia y que grafican una sociedad que se encarga de moldearnos y de asignarnos roles. Es precisamente eso lo que debemos combatir. Hombres y mujeres debemos encontrarnos en nuestras similitudes y no potenciar o aislarnos en nuestras diferencias. Seamos activos en nuestra vida cotidiana y cambiemos esa realidad.

¿Por qué tiene que ser peligroso que una mujer camine sola por la calle? ¿Por qué tu hija tiene que ser valiente para viajar sola? ¿Por qué el riesgo de ser violadas, de ser violentadas y de ser asesinadas por sus parejas existe para las mujeres por el solo hecho de ser mujeres? No queremos ser valientes; queremos ser libres, pero ello no debe servir de argumento para dejar de luchar por la igualdad, creyendo que lo que queda de estereotipos y de prejuicios está lo suficientemente arraigado en nuestra sociedad como para no combatirlo.

Que lo anterior no se entienda como un llamado a desestimar las reformas legales. Por el contrario, el evidente retraso de nuestro país en la integración de la mujer en ámbitos que parecen reservados al hombre requiere de iniciativas legales y de medidas administrativas que aceleren un cambio de mentalidad que parece nunca llegar.

Las brechas en materia laboral y de representación política son una herida abierta que tiene nuestro país y que paulatinamente estamos intentando sanar.

De acuerdo con el Comité de Derechos Humanos “prevalecen en nuestro país estereotipos, discriminación y marginación, en particular en contra de las mujeres, que atentan con los derechos consagrados en el Pacto de Derechos Civiles y Políticos”. Si bien se legisló y se crearon cuotas en las plantillas parlamentarias, junto a otras medidas que estimularán las candidaturas de mujeres, debemos crear otras fórmulas temporales que vayan estimulando la participación femenina en condiciones de igualdad o que faciliten el ejercicio de la función pública, haciéndola compatible, por ejemplo, con la maternidad.

Sin embargo, este proceso de reconocimiento y de fortalecimiento de la participación femenina en la esfera política no ha tenido un correlato en el ámbito empresarial. Al respecto también debemos hacer un llamado fuerte.

Es cierto, lamentablemente hasta hace unos años éramos incapaces en materia patrimonial y, aun más allá, no teníamos derecho a voto. Hasta hace algunos años las feministas pedían a los hombres que defendieran sus derechos y que derribaran los estereotipos. Ahora nuestra invitación es a hacerlo entre todos, hombres y mujeres, porque al final del día esta invitación es un llamado a la libertad. Insisto, queremos ser libres; no queremos ser valientes. Y esta libertad significa despojarse de las cargas y de las imposiciones sociales. Que nunca más un hombre sienta vergüenza de conectarse con sus emociones o que una mujer tenga vergüenza de demostrar fortaleza.

En esta ocasión, en que celebramos el Día Internacional de la Mujer, aprovecho de homenajear a aquellas mujeres como Elena Caffarena, quien nos permitió disfrutar de derechos tan fundamentales como el derecho a voto. Elena Caffarena, Marta Vergara, Flor Heredia son ejemplos vivos de mujeres que decidieron enfrentar las injusticias y levantaron la voz en tiempos muchísimo más difíciles. Como ellas también debemos seguir luchando.

Somos fuertes y debemos seguir a paso firme buscando una real igualdad de género. No queremos ni debemos vivir permanentemente probando a la sociedad nuestro valor como profesionales o como madres. No queremos que trabajar siga siendo un obstáculo para ser madres o que ser madres siga siendo un obstáculo para el desarrollo profesional. Las mujeres siempre hemos sido y seguiremos siendo agentes de cambio, cambio que, desde el Congreso Nacional y mediante reformas legales tiene un poder inigualable para avanzar definitivamente en una igualdad de género real. Que ese sea el homenaje, que ese sea el compromiso que desde el Congreso Nacional hacemos para todas las mujeres de Chile en este día tan especial.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE**, doña Yasna (de pie).- Señor Presidente, queridas y queridos colegas, agradezco a los 39 diputados que en este momento están participando de este homenaje a las mujeres de nuestra patria.

Agradezco la oportunidad que me entregó mi bancada, la de la Democracia Cristiana. No fue complejo ponernos de acuerdo en la decisión de quién iba a rendir el homenaje en el día de hoy.

Es especialmente significativo hacer este homenaje en el hemiciclo para hacernos oír, porque nuestras democracias requieren que las mujeres tengamos los mismos derechos, las mismas oportunidades y plena participación.

Las mujeres que estamos en este hemiciclo de una u otra forma hemos sido promotoras y protagonistas de importantes transformaciones en beneficio de las mujeres.

Lo dijeron algunos colegas que me antecedieron en el homenaje: no puede haber un Estado neutral. Al contrario, debe haber un Estado que genere políticas que se hagan cargo de las asimetrías que enfrentamos las mujeres y de las dificultades que también enfrentamos para la ciudadanía plena. Esto supone que las fuerzas políticas no solo proclamen la igualdad de género sino que también actúen consecuentemente para materializarla en la ley y en los hechos. Debemos tener un Estado que permee a toda la sociedad, que se la juegue por sus mujeres y por generar esas posibilidades.

Por lo tanto, ¡qué importante es vincular la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la igualdad de derechos con actividades que den mayor participación a las mujeres en las decisiones políticas!

Pero todos sabemos que las desigualdades tienen una historia muy larga. Pese a los progresos, la mitad de la humanidad, las mujeres, es víctima de discriminación y de violencia en

todos los continentes. Ello se manifiesta en la marginación de que son objeto y en los índices de mortalidad materna, que siguen siendo vergonzosos en América Latina. Todos y todas debemos comprometernos para transformar esas realidades.

Las mujeres tenemos mayores probabilidades que los hombres de recibir bajos salarios y de acceder a empleos precarios y de bajo nivel. Una gran proporción de mujeres sigue trabajando en la economía informal sin garantías de ningún tipo. Cuando miramos su situación laboral en el Estado, comprobamos que la mayor proporción de mujeres está a honorarios. Estos datos indican que hay enormes desafíos en los que trabajar de manera unida.

Un tema particularmente dramático que viven millones de mujeres en Chile y en el mundo es el relativo a la violencia. La impunidad de los agresores, los inadecuados espacios y servicios para las víctimas, las actitudes que perpetúan los estereotipos y la escasez de recursos para implementar políticas adecuadas siguen siendo barreras para erradicar la violencia contra las mujeres.

Quiero plantear en este día una reflexión acerca de lo mucho que nos falta por avanzar en la incorporación de las mujeres chilenas a la ciudadanía plena, determinada por un marco de igualdad de oportunidades y de igualdad de derechos.

Los sucesos ocurridos el año pasado en barcos de la Armada de Chile -mujeres fueron víctimas del voyerismo de sus compañeros- o en el mundo universitario -estudiantes fueron objeto de acoso sexual por parte de connotados académicos-, y el acoso que sufren jóvenes estudiantes en práctica en Atacama en un servicio público, nos invitan a pensar que no resulta suficiente abrir para las mujeres espacios de inclusión en ámbitos tradicionalmente reservados a la hegemonía masculina si este esfuerzo no va acompañado de valores éticos que promuevan el respeto y la equidad en las relaciones intergenéricas.

Al mismo tiempo, es necesario pensar que en las últimas décadas nuestro país experimentado un crecimiento explosivo de la población derivado de la inmigración de ciudadanas y ciudadanos de diferentes etnias, culturas, quienes hacen esfuerzos enormes por incorporarse a nuestra sociedad.

De esa manera, resulta indispensable promover una cultura de tolerancia hacia los otros, hacia las otras: las excluidas, las estigmatizadas por su sexo, por su condición indígena, por el color de su piel, por la clase social a la que pertenece, entre muchos otros factores que las van transformando en sujetos marcados.

En nombre de la Democracia Cristiana, envío un saludo muy especial a las mujeres de regiones, porque ser mujer de provincia en un país altamente centralista constituye también un estigma, el cual va acompañado de fuertes discriminaciones y menoscaba la calidad de la democracia.

Por eso las mujeres no podemos seguir esperando un mejor momento para avanzar hacia una participación plena en nuestra sociedad. No se trata de un tema de izquierdas o derechas, de progresistas o conservadores, sino de un compromiso con la democracia y la modernización de Chile. Tampoco se trata de favorecer a las mujeres en desmedro de los hombres, sino de escuchar la impaciencia de mujeres y de hombres que reclaman por una democracia más amplia.

No tenemos tiempo que perder. ¡Hagamos oír nuestras voces! La plena participación equitativa de las mujeres fortalece la democracia y la paz en nuestras comunidades.

Por último, en nombre de la Democracia Cristiana, rindo un merecido homenaje a las mujeres de ayer, de hoy y de siempre, que luchan incansablemente por hacer de este mundo

un espacio en que el aporte, la creatividad de hombres y mujeres sea lo que realmente se valore.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por último, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (de pie).- Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Hoy, en esta Corporación tenemos como colegas a tan solo dieciocho mujeres: el 15 por ciento del total que la integra, porcentaje mejor al de otros períodos, pero que no es lo suficientemente representativo de nuestra sociedad.

De las veintinueve comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, solo seis tienen presidenta. La Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales tiene seis diputadas integrantes. La de Hacienda no tiene ninguna.

Al parecer, el tiempo transcurrido desde que Inés Enríquez fuera elegida como la primera mujer diputada, en 1951, no ha servido lo suficiente para que los partidos y los electores promuevan una mayor participación y representación femenina.

Desde 1990 a la fecha solo hemos tenido tres presidentas de la Cámara de Diputados -por cierto, nos sentimos muy orgullosos del trabajo desarrollado por ellas-: Adriana Muñoz, Isabel Allende y Alejandra Sepúlveda. Y vicepresidentas hemos elegido solo a cuatro: Eliana Caraball, María Antonieta Saa, Marina Prochelle y Denise Pascal.

Esa es nuestra realidad institucional actual. Confiamos en que se modificará con la implementación del nuevo sistema electoral, que obliga a los partidos a llevar 40 por ciento de candidatas mujeres en sus listas.

Pero la sociedad chilena no muestra un escenario mucho mejor: solo el 17 por ciento de las mujeres estudian ingeniería y únicamente el 22 por ciento opta por la ciencia. Las becas de posgrado adjudicadas a mujeres aumentaron de 36 a 43 por ciento, entre 2001 y 2015. Y, en promedio, el 29 por ciento de los proyectos seleccionados por Fondecyt son liderados por mujeres.

De igual modo, el 12,8 por ciento de las pequeñas y medianas empresas tienen como gerente general a una mujer.

Asimismo, la participación femenina en el empleo agrícola de temporada alcanza el 57,1 por ciento.

Finalmente, un total de 19.700 mujeres participan en la fase extractiva de la pesca artesanal.

A veces pareciera que hemos avanzado mucho desde aquellos tiempos en que Eloísa Díaz Insunza fuera la primera mujer en ingresar a la universidad a estudiar medicina, en 1880; o de cuando en 1892 Matilde Throup recibió su título de abogada; o de cuando en 1919 Justicia Acuña Mena recibió su título de ingeniera.

Sin duda, así debe ser. Sin embargo, todavía estamos al debe con ellas, porque seguimos siendo una sociedad fuertemente dominada por una cultura machista y patriarcal, que se expresa de muchas formas.

Por eso los segmentos deportivos de los noticiarios solo nos hablan de Alexis Sánchez, de Gary Medel o de Arturo Vidal, grandes deportistas de nuestro país, en lugar de contarnos de las hazañas y los logros de Natalia Duco, Bárbara Riveros, Isidora Jiménez, Kristel Köbrich, Bárbara Hernández, Valentina Muñoz o Daniela Seguel, entre tantas otras grandes mujeres deportistas.

Señor Presidente, a veces pareciera imposible vencer la férrea resistencia social, laboral, económica y cultural que actúa como muro de contención para la materialización de una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

Sin embargo, hemos ido avanzando paso a paso -ello también lo hemos hecho desde el Congreso Nacional- en la dirección correcta. Por eso hemos sido capaces de elegir dos veces a una mujer como Presidenta de la República. Por eso mi partido y otros tienen por primera vez una presidenta mujer. Y por eso también los énfasis que han puesto nuestros gobiernos en esa materia han apuntado a nivelar la cancha. Por eso nos indignamos cada vez que una mujer es asesinada por sus parejas, y valoramos haber dado el paso de tipificar el femicidio, aunque hoy parezca aún insuficiente. Por eso nos hemos esmerado en generar políticas públicas que dignifiquen la labor que realizan las manipuladoras de alimentos, las asistentes de la educación y las educadoras de jardines VTF. Por eso desde nuestra labor parlamentaria hemos tratado de contribuir en temas que aporten al respeto, a la dignidad de la mujer. Por eso uno de mis orgullos es haber sido, junto con otras colegas, autor del proyecto que se transformó en la ley N° 20.607, que sanciona las prácticas de acoso laboral, respecto de las cuales la gran mayoría de las víctimas son mujeres.

La fecha que hoy recordamos no solo tiene que ver con aquellas valientes trabajadoras que desafiaron el abuso patronal para exigir condiciones dignas de empleo y superar la explotación a la que eran sometidas, sino también con reconocer el tremendo e insustituible aporte que realizan a diario en nuestros distritos las mujeres que, en su gran mayoría, encabezan las juntas de vecinos, los comités de vivienda, las uniones comunales de juntas de vecinos, los clubes de adulto mayor -hoy nos acompañan en las tribunas miembros de un club de adulto mayor, a quienes saludo-, los talleres laborales, los comités de APR y, cada vez más, los sindicatos y los colegios profesionales.

Señor Presidente, en el año del centenario del natalicio de Violeta Parra, mujer ícono de la cultura nacional, auténtica, construida en las calles y los campos, en el diálogo con los seres humanos y sus realidades simples y cotidianas, en mi nombre y en el de la bancada del Partido Socialista, vaya un sincero homenaje a todas las esforzadas mujeres de las regiones de Chile, a las mujeres que aportan a diario a la construcción de este país desde sus trabajos; desde su casa, como jefas de hogar; desde sus sueños y proyectos.

Por último, solicito que se envíe copia de mi intervención a nuestra querida Presidenta de la República, a la ministra de la Mujer y Equidad de Género y a la directora regional del Sernam de Los Lagos.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De esta manera, la Cámara de Diputados ha rendido homenaje a la mujer en su día.

VI. ORDEN DEL DÍA**CAMBIO DE FECHA PARA CUENTA PRESIDENCIAL SOBRE ESTADO ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE LA NACIÓN
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 9741-07, 10728-07, 10951-07)**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Constitución Política en lo relativo a la fecha en que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la nación ante el Congreso Pleno.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados ayer, para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, la diputada señora María José Hoffmann, a quien ofrezco la palabra.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 133ª de la presente legislatura, en 7 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **HOFFMANN**, doña María José (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite reglamentario, iniciado en tres mociones refundidas, que da cuenta del acuerdo transversal que alcanzó la Corporación en esta materia.

Como se sabe, conforme a la normativa vigente, el Presidente o Presidenta de la República debe dar cuenta al país sobre el estado administrativo y político de la nación ante el Congreso Pleno cada 21 de mayo, mismo día en que se celebran las glorias navales.

Acuerdos adoptados

En relación con las cuatro indicaciones presentadas en la Sala al primer informe en enero recién pasado, la comisión acordó declarar inadmisibles aquellas que tenían por objeto agregar la expresión “o Presidenta” después de la palabra “Presidente”, al referirse al Presidente de la República. Esto, básicamente, por no tener relación con la idea matriz del proyecto de reforma constitucional, que consiste en cambiar la fecha de la cuenta pública que el Presidente de la República rinde al país, acto que, como ya señalé, se lleva a cabo el 21 de mayo.

Asimismo, se consideró que tal modificación dejaría el resto de los artículos de la Carta Fundamental tal como se encuentran, lo que generaría una disonancia con el resto del articulado, que seguiría refiriéndose a la figura del Presidente sin ninguna otra agregación. La co-

misión observó, de común acuerdo, que la materia debería proponerse a través de otro proyecto de reforma.

Del mismo modo, se declaró inadmisibles una indicación que proponía que la cuenta pública se rindiera en la sede del Congreso Nacional o en la ciudad del país que este determinara. La declaración de inadmisibilidad se fundó, una vez más, en que la idea matriz de los proyectos refundidos se refiere a la modificación de la fecha en que el Presidente debe rendir cuenta ante el Congreso Pleno y no al cambio del lugar en que debe hacerlo o a otras consideraciones de esa naturaleza.

En cuanto a las otras dos indicaciones presentadas, ambas referidas a la fecha en que se deberá rendir la cuenta ante el Congreso Pleno, una proponía reemplazar el 21 de mayo por el 11 de septiembre, en vez del 1 de junio, en tanto que la otra proponía el 11 de julio. Cabe destacar que ambas indicaciones comparten el fondo del proyecto, cual es separar o dejar solo una conmemoración el 21 de mayo: la de las glorias navales.

Los integrantes de la comisión rechazaron ambas fechas, porque estuvieron contestes en argumentar que las dos dividen al país, en circunstancias de que la fecha a elegir debe llevar implícita un acto republicano de unidad, como es la cuenta pública del Presidente. Debo señalar que no fue en votación unánime, pero sí se mantuvo el acuerdo que se había logrado en enero.

En consecuencia, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones reitera el texto ya aprobado, teniendo en consideración que, entre las fechas propuestas, la del 1 de junio concita la mayor unidad y transversalidad en la comisión, es una fecha ligada a la historia del Congreso y se vincula más con el acto que se celebra y no con otras consideraciones.

Como argumento para insistir en su texto, la comisión hace presente que si nuevamente se mezclara la cuenta pública con algún otro hito importante de la vida nacional, se producirán, una vez más, los problemas que hoy se busca solucionar, que derivan de la coincidencia de las fechas. Esto porque la cuenta pública se refiere a otras materias, que van más allá de la consideración o conmemoración de un hecho particular.

Por lo expuesto, la comisión, presidida por el diputado Ramón Farías, recomienda aprobar el texto aprobado en el primer informe, y expresa su esperanza de que el cambio propuesto se haga efectivo antes del próximo 21 de mayo.

Después de una larga espera y de muchos proyectos presentados por parlamentarios de distintas bancadas, la Cámara de Diputados tiene la oportunidad de relevar dos fechas históricas y así dar respuesta a una petición manifiesta de las familias chilenas, en especial de las familias porteñas e iquiqueñas, que quieren recuperar el día de las glorias navales.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra al diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, como se expresó en el informe, este proyecto de reforma constitucional se funda en la necesidad de imponer sensatez y racionalidad en la

conmemoración de dos hechos históricos de nuestra historia republicana y democrática, propósito que cuenta con apoyo transversal. El objetivo principal es, entonces, separar la conmemoración de la gesta heroica de Prat de la obligación del Presidente de la República de dar cuenta al país del estado administrativo y político de la nación ante el Congreso Pleno. Con tal finalidad, proponemos que, en adelante, la realización del segundo de dichos actos tenga lugar el 1 de junio de cada año, fecha que no es antojadiza, sino que tiene sus bases en nuestra historia republicana.

En efecto, ya la Constitución de 1828 establecía la obligación de los presidentes de rendir cuenta, lo que, posteriormente, fue consignado en el artículo 52 de la Constitución de 1833. En aquella época la cuenta se rendía el 1 de junio, fecha en que se iniciaban las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Luego también lo consideró la Constitución de 1925. A su turno, el texto original de la Constitución de 1980 establecía la obligación de rendir cuenta, pero no específicamente el 21 de mayo, fecha que se consignó a contar de la reforma de 2005.

Este es un proyecto que se planteó de manera absolutamente transversal. Por ello, agradezco a los diputados patrocinantes: Aldo Cornejo, Joaquín Godoy, Rodrigo González, Hugo Gutiérrez, Jorge Ulloa y Osvaldo Urrutia, y también el apoyo que recibimos en la Comisión de Cultura, tanto de su Presidente, Ramón Farías, como de la diputada María José Hoffmann.

Lo que queremos es relevar y potenciar dos hitos de nuestra historia, porque cada uno de ellos tiene una gran connotación.

Represento a la Región de Tarapacá; creo que no hay lugar donde se sienta o viva con mayor devoción el 21 de mayo. Lo que pretendemos es que no solo en Iquique y en Valparaíso, sino en cada colegio que haya en el país, se releve la celebración de las glorias navales y los valores de generosidad y de amor a la patria que manifestaron en sus actos Arturo Prat y los héroes que lo acompañaron en la gesta que tuvo lugar el 21 de mayo de 1879 en la rada de Iquique.

En la discusión surgieron otras fechas, pero, tal como expresé ante la Comisión de Cultura, considero que el espíritu que tuvimos inicialmente, al presentar el proyecto, es el que debe mantenerse. Este no puede ser un proyecto para clavar una bandera de la izquierda o de la derecha.

Hoy, como Cámara de Diputados, tenemos el deber y la oportunidad de actuar con madurez y, después de muchos años en que este tema se ha estado discutiendo, avanzar de manera real para generar el cambio necesario que nos permita que el próximo 21 de mayo tengamos la oportunidad de conmemorar exclusivamente el día de las glorias navales, en especial la gesta del combate naval de Iquique, y el 1 de junio, ante el Congreso Pleno, escuchar lo que los presidentes de la República nos pretendan plantear.

Este proyecto se gestó con unidad y de manera transversal, espíritu que se mantuvo durante su tramitación. Hoy tenemos la oportunidad de continuar con ese espíritu y de avanzar para que en el futuro podamos relevar dos hitos sumamente importantes en la historia de nuestro país y para nuestra vida democrática.

Por eso, llamo a todos los diputados a que no clavemos banderas de la izquierda o de la derecha, sino que, en definitiva, mantengamos el espíritu de unidad que hubo en la creación de esta iniciativa, que se mantuvo en su tramitación y que ojalá este año se exprese en la celeridad con que lo despache el Senado, para que el próximo 21 de mayo podamos conmemo-

rar el día de las glorias navales en cada uno de los puertos y en cada uno de los colegios de nuestro país, y luego, el 1 de junio, en esta sede del Congreso Nacional, escuchando lo que nos deberá plantear la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, en esta ocasión en que nuevamente sometemos a votación este proyecto de reforma constitucional, quiero reiterar algunos de los argumentos que fundamentan mi voto a favor, y en especial, respaldar lo que ha determinado la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, que presido, a través de este segundo informe solicitado por los honorables diputados.

Señor Presidente, resultaría inoficioso reiterar en forma extensa y detallada los fundamentos de carácter fáctico que se tuvieron a la vista cuando se realizó el debate en la comisión y en la propia Sala sobre la conveniencia de modificar la fecha de la cuenta pública, por cuanto todas las mociones refundidas que conforman la presente iniciativa contenían en su idea matriz la urgente necesidad de garantizar, por una parte, que la conmemoración del Día de las glorias navales mantenga el prestigio de ser una ceremonia de orgullo para nuestros compatriotas, y, por otra, que la cuenta pública adquiera la solemnidad y respeto que merece, al ser un acto republicano profundamente arraigado en nuestra tradición democrática.

Dicho esto, quiero centrarme en el análisis posterior a dicha discusión, que es lo que hoy nos convoca.

En primer lugar, valoro y respeto la iniciativa impulsada por mis colegas parlamentarios para proponer una nueva fecha, distinta a la proposición original, porque entiendo que la labor de determinar una nueva fecha para la cuenta pública merecía una discusión en la que participaran todos los interesados y que recogiera la mayor cantidad de aportes.

También, señor Presidente, debo reconocer que me siento profundamente satisfecho de que en ese contexto de legítima discusión, se consiguiera una vía de acuerdo que me parece razonable y que, además, recoge transversalmente el sentir de los colegas parlamentarios que entendemos que la ciudad de Valparaíso no puede esperar si se trata de resolver un problema que está en nuestro ámbito de competencias y que requiere básicamente del compromiso de todos los que comprendemos que no se puede repetir la grave situación de descontrol que se vivió el año recién pasado en esta ciudad.

En ese contexto, el día de la nacionalización del cobre nos parecía una fecha aceptable en términos generales, pero lamentablemente no cumplía con el objetivo principal del proyecto, cual es separar dos hitos históricos importantes, dado que surgiría el mismo problema que se buscaba evitar, ya que se debería optar nuevamente por privilegiar una de las dos fechas en perjuicio de la otra, pues, según mi parecer y entiendo que el de varios miembros de la comisión, ambas fechas resultan igual de relevantes.

Desde esa perspectiva, se optó por privilegiar en la moción, cuyo segundo informe ya han conocido, el 1 de junio, por el especial sentido que adquiere la iniciativa de restablecer la fecha en que originalmente se rendía la cuenta pública.

En ese sentido, discrepo de algunas críticas que se hicieron a propósito de esta discusión, que afirmaban que “restaba valor” el contexto político en el que se había aprobado la Constitución de 1833, dado que, desde el punto de vista democrático, es imposible restar valor a un hecho tan relevante como la aprobación de dicha Carta Magna, que finalmente sirvió de sustento a todo nuestro sistema legal. Los hechos de la historia no pueden ser separados ni juzgados en términos individuales y aislados; su análisis debe estar ubicado siempre dentro de un proceso histórico, social y cultural.

Señor Presidente, valoro que se permitiera continuar con la tramitación de esta reforma. Particularmente, quiero celebrar el actuar oportuno en materia legislativa, que es algo que le debemos a la ciudadanía, cuya crítica principal radica siempre en la falta de conexión que existe entre las leyes que se promulgan y la realidad social. Esta reforma constitucional ha sido presentada y discutida con la debida antelación, con lo que nos hemos anticipado al deseo de la ciudadanía de que sea promulgada oportunamente.

Finalmente, me permito agradecer la labor del resto de los autores de las mociones y de los miembros de la comisión, quienes cumplieron el compromiso de sacar adelante el proyecto, dejando de lado las diferencias ideológicas y unificando criterios para buscar una solución que acogiera los planteamientos de los distintos invitados a la comisión.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, como se ha señalado en el informe y en otras intervenciones, el proyecto que votará hoy la Cámara de Diputados se originó en un conjunto de mociones refundidas, las que pretendían cambiar, después de mucho tiempo, la fecha en que el Presidente de la República entrega la cuenta al Congreso Pleno, la que, como todos sabemos, se realiza el 21 de mayo.

Durante el debate que se desarrolló en la Cámara de Diputados, se plantearon distintas opciones respecto de la fecha en que el Presidente de la República debe dar cuenta de su gestión ante el Congreso Pleno, las cuales tienen diversos significados.

Me parece necesario rescatar que esta reforma constitucional, que pretende modificar la fecha en que el Presidente de la República rinde la cuenta pública, no se cambia solo por cambiar, sino que corresponde a una demanda de los ciudadanos de Valparaíso planteada desde hace muchos años, ya que veía con preocupación que con motivo de la cuenta presidencial -es un hecho público y notorio, por lo que no es necesario referirse a él latamente- se generaban dificultades, ya que, independientemente de quién sea el Jefe de Estado, tienen lugar movilizaciones ciudadanas para plantear demandas o rechazar modificaciones que se han efectuado en el último tiempo.

Lo anterior pone en un segundo plano al homenaje que, el 21 de mayo, rinde el país a los héroes del combate naval de Iquique. Además, priva a la ciudadanía de Valparaíso de participar en una celebración cívico-militar, que era una fiesta de la ciudad, la que hoy, por razones de seguridad, está reducida a un espacio físico determinado.

En consecuencia, el proyecto de reforma constitucional, más allá de plantear otra fecha en la cual el Presidente deberá dar su cuenta pública, satisface una demanda de la ciudadanía

de Valparaíso, que ve con preocupación que la fiesta en que años atrás participaban todas las familias de Valparaíso se ha ido reduciendo, reitero, a un espacio físico determinado, al que es bastante complejo acceder.

En consecuencia, señor Presidente, me alegro del respaldo que seguramente dará la Cámara de Diputados a la iniciativa. Espero que el próximo 21 de mayo sea una fiesta en la que Valparaíso y el país celebren solo las glorias navales, no la cuenta pública del Presidente, la que se dará el día que corresponda.

Naturalmente, no sé si el gobierno está disponible para que esto se aplique a partir de este año. A lo mejor el señor ministro que está presente en la Sala podrá referirse a ello en un rato más.

Finalmente, agradezco a los diputados de mi partido, la Democracia Cristiana, muchos de los cuales, con toda razón, podrían no sentir la misma motivación que tenemos quienes vivimos en Valparaíso, pero que han estado disponibles y han manifestado su plena disposición, todos sin excepción, a respaldar este proyecto para que ojalá a la brevedad se convierta en ley de la república.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el segundo informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones sobre el proyecto de reforma constitucional que establece el cambio de fecha de la cuenta pública que debe rendir el Presidente de la República ante el Congreso Pleno, reitera el criterio mayoritario que primó en la discusión y votación general del primer informe de la comisión, ratificándose el 1 de junio como la fecha elegida para la rendición de la cuenta pública presidencial ante el Congreso Pleno.

Como ha quedado de manifiesto en este hemiciclo, la mayoría de los diputados de todos los partidos políticos está de acuerdo en cambiar la fecha de la cuenta pública, puesto que la relevancia de este acto republicano y la conmemoración de la gesta heroica de Arturo Prat y sus hombres no pueden continuar superponiéndose y minimizándose por esa circunstancia. A mayor abundamiento, las razones de orden público y logísticas que la celebración de estos dos importantes actos ha generado en la ciudad de Valparaíso y sus habitantes, y que ya hemos expuesto latamente en la discusión en general, nos han dado la experiencia para ponderar y concluir que esos dos actos republicanos no pueden seguir desarrollándose en un mismo día.

Adicionalmente, tal como hemos sido enfáticos en las diversas instancias en que hemos discutido el proyecto, por el respeto que merecen nuestras tradiciones e instituciones, es de toda lógica que cada acto por separado tenga una celebración singular, en una fecha que esté íntimamente ligada a su origen y que represente la unidad de todos los chilenos.

Tratándose de las glorias navales, su conmemoración corresponde al 21 de mayo, día en que las autoridades y el pueblo chileno rendimos honores a partir del mediodía -12.10 PM, hora en que se hundió la corbeta Esmeralda- al capitán de fragata Arturo Prat Chacón y a sus hombres, quienes grabaron con su sacrificio sus nombres en las páginas de nuestra historia. En ese sentido, la separación de ambos actos permitirá que la celebración del 21 de mayo,

Día de las glorias navales, esté dedicada exclusivamente a su conmemoración. De esa manera, volverá a congregarse a las familias chilenas y a ser un motivo de unidad y respeto hacia nuestras tradiciones, nuestros héroes y a los valores patrios que representan.

Respecto de la cuenta pública, si queremos buscar fechas, tenemos 364 alternativas, en las cuales podemos proponer días nuevos o bien realzar hechos políticos, sociales o históricos que ya conmemoramos como país. Así, estimo que las indicaciones que propusieron los días 11 de julio y 11 de septiembre no tienen relación alguna con la cuenta pública presidencial, sino que corresponden a hechos históricos de relevancia política, a los que cada persona asigna una valoración en particular, pero que, a todas luces, no generan unidad nacional.

En ese contexto, la fecha que tiene una mayor vinculación con la historia de nuestro Congreso Nacional, un sentido republicano y que no admite ventajas políticas a ningún sector es el 1 de junio. En esa fecha, desde 1833 y por más de noventa años, los distintos presidentes de la República rindieron su cuenta pública ante el Congreso Pleno, siendo la fecha que por mayor tiempo ha albergado ese acto.

De esta manera, la fecha del 1 de junio, que de manera transversal propusimos en el proyecto más antiguo -data de 2014-, que, refundido con otros, dio origen a esta moción -aunque reconocemos que existen otros proyectos anteriores que fueron desechados-, ya fue aprobada en la discusión general y particular, tanto en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones como en la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Destaco el carácter transversal de la iniciativa porque participaron de ella los diputados Cornejo y Godoy, ambos de Valparaíso; González, de Viña del Mar; Hugo Gutiérrez, de Iquique; Ulloa, de Talcahuano, Trisotti, de Iquique, además de quien habla.

Si esta honorable Sala ratifica la fecha, volverá a restablecerse el mismo día en que hace 184 años se inició esa tradición republicana.

El despacho de este proyecto es urgente y necesario para Valparaíso y muy anhelado por sus habitantes, por lo cual insto a la Sala a tener una visión país e institucional sobre la iniciativa que hoy votaremos, y solicito al gobierno su compromiso con el despacho de esta moción, haciendo presente las urgencias que sean necesarias para concluir la tramitación de esta reforma constitucional a la brevedad posible, con el fin de que el próximo 21 de mayo celebremos exclusivamente la gesta épica de Arturo Prat y reservemos el 1 de junio como la fecha para la cuenta pública presidencial.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, ayer, durante la reunión de la bancada de la Democracia Cristiana, los diputados Aldo Cornejo, quien tiene una dilatada trayectoria en la Quinta Región como alcalde y como parlamentario, y Víctor Torres plantearon con fundamentos las razones por las cuales solicitaban a la bancada apoyar este proyecto de reforma constitucional.

En mi caso, encabecé la presentación de un proyecto distinto, que proponía el 11 de julio como la fecha apropiada para rendir la cuenta pública presidencial. Para ello recurrimos a la historia, en especial a un hecho acontecido durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva,

cuando destacados políticos chilenos, como el senador por Tarapacá señor Radomiro Tomic y el también senador Ignacio Palma Vicuña iniciaron el proceso de chilenización del cobre, que culminó con la aprobación de ese proyecto por parte del Congreso Pleno durante la presidencia de Salvador Allende, quien declaró esa fecha como el Día de la Dignidad Nacional.

Con todo el respeto que merece la fecha propuesta y aprobada por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones -fui el voto de minoría-, vuelvo a reivindicar en la Sala la importancia que considero hubiese tenido que la cuenta pública se rindiese cada 11 de julio. No se trata de una postura caprichosa ni de trincheras políticas; por el contrario, considero que es una de las pocas oportunidades en nuestra historia en que el Congreso Pleno vota por unanimidad una decisión tan importante, como fue en ese caso la nacionalización del cobre, que dio lugar también a la creación de un billete que recuerda ese hecho.

Ese proceso no culminó ahí por todo lo que significan el cobre y Codelco en la actual etapa de nuestro país. De hecho, el Congreso Nacional aprobó la instalación de un monumento en su frontis que reconoce esa gesta histórica del cobre, considerada la riqueza básica de nuestro país.

Entonces, quiero dejar testimonio de que concuro con gusto a respaldar la petición que con mucho fundamento hiciera Aldo Cornejo, diputado por esta región y comprometido con ella, acompañado del diputado Víctor Torres. Cambio mi posición por el valor que tiene el hecho de que el Parlamento apruebe esta modificación con la mayoría que requiere, por tratarse de una reforma constitucional. Sin embargo, también reivindico la importancia que tiene el 11 de julio para la historia de Chile y del Parlamento, ya que ese día se conmemora la nacionalización del cobre, que culminó en el gobierno del Presidente Salvador Allende.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, agradezco el hecho de que este proyecto finalmente vea la luz en esta Sala.

Hace más de diez años propuse esta modificación, pero ese proyecto fue desechado. Las razones que expuse en ese momento son las mismas que hoy se han entregado. Relevar ambos aspectos en un solo día resulta contraproducente. Objetivamente, el 21 de Mayo es una fecha que debe ser de completa unidad nacional, porque ese día recordamos la gesta más heroica de un grupo de chilenos que, vestidos con el uniforme de la Armada de Chile, le dieron a nuestro país el empujón para finalmente triunfar en la Guerra del Pacífico.

No debemos olvidar que esa frágil corbeta, hábilmente dirigida por un joven oficial, el capitán Arturo Prat, hizo frente al “caballero de los mares”, el también gran almirante Miguel Grau Seminario, peruano que luchó y murió por su patria y que también merece nuestro respeto. Sin embargo, el mayor respeto se lo brindamos a este hombre que, consciente de que su vida y la de sus hombres estaban en peligro, no dudó en entregarla para que nuestro país alcanzara la victoria que merecía.

Sin duda que la victoria de Punta Gruesa, al mando del muy hábil almirante Condell, hizo lo propio. Ellos triunfaron. Entonces, el 21 de Mayo debe ser una fecha que nos una de

verdad. En Iquique, nadie entiende que esa fecha no se celebre sino de la forma en que merece: con felicidad. Lo mismo hacemos en Talcahuano, ciudad guardadora del Huáscar.

Por esa razón, hace más de diez años, pedí que se separaran ambos actos. Me alegra que hoy la Sala esté dispuesta a hacerlo, porque la cuenta pública al país por parte del Presidente de la República tiene que ser un hecho importante, pero sin menoscabar la gesta heroica, ni que esta afecte a la cuenta pública al país. Esa es la razón, y no otra, que nos motiva a todos para cambiar la fecha que establece la Constitución por la fecha propuesta en la Constitución de 1833, el 1 de junio, que no es más que recordar y rehacer nuestra historia.

Me parece que con esta modificación sentamos un buen precedente. El hecho de que parlamentarios de tan distintas corrientes políticas hayamos firmado un proyecto común le da mayor fuerza a la iniciativa. El respeto por Iquique, Valparaíso, Talcahuano y el resto de las ciudades hace necesario que el proyecto se convierta en una realidad. Creemos que ambas actividades, el desarrollo del 21 de Mayo, que es el recuerdo de nuestros héroes nacionales, y la cuenta pública, son elementos extremadamente importantes que merecen ser destacados por separado, para que no se anulen entre sí.

Por esa razón, entusiastamente, votaremos a favor el proyecto, el cual he tenido el honor de suscribir.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana dará su completo respaldo al proyecto de ley. Creemos que la cuenta pública que el Presidente o la Presidenta da al país respecto de la administración del Estado es un acto relevante en una democracia, ya que está instituido en nuestro país como una muestra de transparencia que ha pasado de Constitución en Constitución. Es indispensable y fundamental que los ciudadanos estén informados de cómo se desarrolla la gestión político-administrativa del país. Es decir, la cuenta pública, por sí sola, es un acto relevante en un estado democrático, participativo e inclusivo, guiado por la transparencia y la probidad. Por eso, la cuenta pública debe relevar en sí misma el prestigio que tiene, pero que se ve menoscabada por celebrarse en una fecha también relevante para los chilenos, por cuanto se trata de la conmemoración de una gesta militar, marina, muy significativa para el país. Ambas actividades merecen, por sí solas, el festejo ciudadano, la convocatoria y la unidad de todos.

El proyecto que estamos discutiendo entrega relevancia a cada una de estas actividades propias de nuestra democracia, para que cada una de ellas tenga su momento y su oportunidad. Por ello, apoyaremos el proyecto de ley y creemos que debe contar con el respaldo de toda esta Cámara.

Si bien me habría gustado que se hubiese propuesto otra fecha, hoy debemos pronunciarnos respecto de la que tenemos sobre la mesa, y nosotros lo haremos de manera favorable.

Para mi región, el 21 de Mayo es una fecha significativa. Como muchos historiadores expresan, aparece como el día de la independencia de Tarapacá, sin serlo, porque para muchos de los que hemos nacido y vivido en Iquique es una fecha que marca y da identidad a cada uno de nosotros. Por ello, me alegro de que el Parlamento tenga la grandeza de conside-

rar que para los iquiqueños y para los que vivimos en Tarapacá el 21 de Mayo, por sí solo, es una fecha que debemos honrar a nivel nacional.

Asimismo, la cuenta pública es una actividad que debe continuar con el prestigio que se merece en nuestra república.

Por lo expuesto, estamos de acuerdo con el proyecto y lo votaremos favorablemente.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado en la Sala. Llevamos varios meses de tramitación de este el proyecto. Por eso, quiero valorar y realzar la transversalidad de esta iniciativa, ya que escuchar a los diputados Hugo Gutiérrez, Trisotti, Cornejo, Ulloa y al resto de los parlamentarios que representamos mundos políticos distintos demuestra que estamos de acuerdo con un proyecto que releva una fecha tan importante como el 21 de Mayo, tanto para Iquique como para Valparaíso, pero también para todo el país, y, por supuesto, buscar una fecha de unidad.

Asimismo, quiero agradecer el debate que tuvimos en enero, porque en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones se planteó hacerla coincidir con otra fecha importante, por ejemplo, el día de la nacionalización del cobre o el 11 de septiembre, pero no tenían el espíritu que buscaba el proyecto.

Mis colegas ya se han referido a los temas importantes del proyecto de reforma constitucional que nos convoca, pero quiero hacer un llamado especialmente a los senadores. En la Cámara de Diputados hemos llegado a este acuerdo, por lo que espero que el Senado haga lo propio. Es importante que los senadores de nuestra región trabajen arduamente por sacar adelante la iniciativa, porque queremos que se aplique el próximo 21 de mayo.

Pedí la palabra para agradecer la transversalidad y generosidad -pocas veces vistas en el Congreso- demostrada por los señores diputados y señoras diputadas.

Aprovecho la presencia del ministro de la Segpres, señor Nicolás Eyzaguirre, para señalar que el gobierno también ha jugado un rol importante en esta materia y agradecer su compromiso con el proyecto. Así lo hicimos saber en el momento en que tuvimos la audiencia con el ministro del Interior. Asimismo, será de gran apoyo que nos ayude a apurar los trámites en el Senado, porque el gobierno tendrá que organizarse con lo que implica el cambio de fecha.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nicolás Eyzaguirre, ministro secretario general de la Presidencia.

El señor **EYZAGUIRRE** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero saludar a todas las mujeres en su día, y a los diputados y diputadas presentes en la Sala.

Felicito a los patrocinantes del proyecto en discusión. Con mucha agudeza lograron detectar un problema que todos compartíamos: la necesidad de modificar la fecha del mensaje presidencial del 21 de mayo.

La elocuencia de quienes han hecho uso de la palabra en esta Sala me resta formular comentarios. Solo quiero agregar que el gobierno, junto con acoger el proyecto, se compromete a darle la mayor celeridad en su trámite en el Senado, con el objeto de que la próxima cuenta pública se verifique en la nueva fecha acordada.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, respaldo absolutamente el proyecto que pretende cambiar una costumbre constitucional, cual es que el 21 de mayo de cada año el jefe o jefa de Estado rinda cuenta pública ante el Congreso Pleno sobre el estado político y administrativo de la nación, día que coincide con la conmemoración del combate naval de Iquique.

Lamentablemente, un hecho tan significativo como ese, con el devenir del tiempo, se estaba confundiendo con un día de desunión nacional por una serie de protestas y movilizaciones con ocasión de la visita del jefe de Estado al Congreso Nacional. Se adquirió la mala costumbre de generar protestas y desmanes en Valparaíso, lo que daba una señal muy lamentable hacia el exterior. Esas protestas tuvieron su consecuencia más lamentable el año recién pasado, ocasión en que murió un funcionario municipal.

Por lo anterior, los autores del proyecto, entre ellos el diputado Aldo Cornejo, exalcalde de Valparaíso, han propuesto cambiar la fecha en que se entrega el mensaje presidencial. Para un parlamentario que no es de la zona, la iniciativa puede no tener gran significado, pero es muy importante que se separen las fechas por el impacto que tienen en la comuna de Valparaíso los desmanes que ocurren ese día.

Como una manera de dar mayor realce al 21 de Mayo, fecha tan significativa para Chile en el ámbito de las glorias navales, respaldaremos la idea de que la cuenta pública vuelva a rendirse cada 1 de junio, como sucedía bajo el amparo de la Constitución de 1833. Además, ello prácticamente coincide con el inicio del segundo semestre, lo que permite que el Presidente de la República haga una cuenta pública más detallada.

Reitero: los diputados de la Democracia Cristiana vamos a respaldar esta reforma constitucional, tal como lo han solicitado los diputados que representan al puerto de Valparaíso.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el proyecto de reforma constitucional en discusión tiene como objetivo cambiar la fecha en que el Presidente o Presidenta de la República da cuenta pública respecto de la marcha de las cosas en nuestro azotado Chile.

En nombre de la bancada del Partido Radical Socialdemócrata, debo señalar que estamos de acuerdo con la iniciativa y que la votaremos favorablemente. Con todo, permítanme hacer algunas consideraciones.

El señor Claudio Arriagada, entre otros diputados, señalaba que es bueno que en el debate de la reforma constitucional hayan surgido otras fechas y que se haya reafirmado la importancia de las mismas. El 11 de julio, día de la dignidad nacional, implica rememorar el largo camino que comenzó con Eduardo Frei Montalva, en el que trabajó Radomiro Tomic e intervino la ciudadanía reclamando la chilenización del cobre. Por cierto, hoy ello se nos antoja lejano, porque de chilenización poco tenemos. En efecto, seguimos con nuestra principal riqueza en manos de otros bolsillos. Aunque tengamos la mayor empresa productora de cobre, Codelco, otros bolsillos acumulan parte de esas riquezas que nos corresponden, incluso bolsillos chilenos. Todo ello impide el desarrollo socioeconómico que la gente reclama y la disminución de las desigualdades, que es el tremendo lastre que nos impide ser mejor comprendidos por las chilenas y los chilenos.

Un 11 de julio de 1971 Salvador Allende nacionalizó el cobre. Hubo gente a la que no le gustó. Otros creemos que todavía no se ha nacionalizado el cobre como corresponde. Eso se llevó a cabo cuando era ministro de Minería un militante del Partido Radical: Orlando Cantuarias. Los que pintamos canas estuvimos juvenilmente presentes y orgullosos ese día agitando nuestras banderas y reivindicando el sentido patriótico de que esa principal riqueza por fin era nuestra. Todavía nos sentimos en deuda con ello.

Sin embargo, remitiéndonos a la discusión que nos convoca, el 21 de Mayo se reivindican las llamadas glorias navales, tal como se reivindican las glorias del Ejército. Me parece legítimo que se imponga la tolerancia y se reconozcan estas formas de pensar que nos han inculcado, con más o menos éxito, desde los primeros años de nuestra niñez, aunque con algunos matices históricos que se han descubierto y que no siempre se apegan estrictamente a aquello que nos enseñaron en la educación básica más que en los liceos.

De esa manera, una vez aprobada esta reforma constitucional -espero que así lo sancione la Sala-, los 21 de mayo se destinarán exclusivamente a la celebración de las llamadas glorias navales.

¡Perfecto! Ya no veremos más las carreras de la Presidenta o del Presidente de la República a la búsqueda del pabellón patrio en las barcas, los buques y los desfiles, saliendo raudamente del salón de honor del Congreso Nacional una vez terminada a toda carrera la rendición de la cuenta pública. Con esta iniciativa nos ordenaremos. Y para que la ciudadanía lo sepa, el 1 de junio de cada año nos convocaremos todos los chilenos y chilenas a escuchar la cuenta pública que el Presidente o Presidenta de ese momento entregue al país, en orden y con más atención.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, como representante y diputada de la Quinta Región, estimo sin duda alguna que este es un proyecto relevante e importantísimo para todos quienes queremos, por un lado, que el 21 de Mayo sea celebrado como co-

rresponde, esto es, que se le dé el lugar que merece y que la gente pueda disfrutar con tranquilidad de nuestras glorias, de nuestros triunfos y, por otro, que exista un espacio en otro momento, en este caso el 1 de junio, para escuchar la cuenta anual de la Presidenta o del Presidente de turno.

Se ha mencionado latamente todo lo ocurrido durante los últimos años, cada 21 de mayo, y que lamentablemente ha traído la pérdida de vidas humanas. Son consecuencias que, como representantes de la Quinta Región, no queremos que se repitan. Ustedes, mis queridas amigas y amigos, que están en sus casas, también quieren respeto por la Quinta Región, por sus vidas, por sus espacios y por el derecho a salir a la calle y tener la tranquilidad de que nada les va a pasar en un 21 de mayo.

Por eso, premio y saludo a aquellos que han sido parte de esta iniciativa, a la que hoy nos sumamos de forma positiva. Esperamos contar con el apoyo de todos los miembros de esta Corporación para que sea aprobada, a fin de generar definitivamente el cambio de la fecha en que el Presidente de la República rinde la cuenta pública. Ello permitirá realizar ambas celebraciones en momentos oportunos y dar el lugar que se merecen a las glorias navales.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, para no andar con eufemismos, creo necesario reconocer que esta moción se originó a raíz de los problemas que ocasiona en la ciudad de Valparaíso la conmemoración de las glorias navales y, simultáneamente, la rendición de la cuenta pública por el Presidente de la República. La presencia del Ejecutivo y del Parlamento el 21 de Mayo en Valparaíso genera que la ciudadanía se manifieste frente a las autoridades que le interesa que la escuchen.

Para nadie es desconocido que tales manifestaciones ciudadanas vienen acompañadas de problemas, de violencia y de vandalismo, lo que en alguna ocasión redundó en que se pusieran en riesgo la conmemoración del 21 de Mayo y los desfiles de quienes rinden homenaje a las glorias navales de esa manera.

La república se construye a lo largo de la historia. Es decir, en el transcurso de la historia se van produciendo hitos que se convierten en tradiciones y en hechos simbólicos que dicen relación -reitero- con la construcción del país. Naturalmente, nuestra historia puede ser objeto de muchas interpretaciones. Algunos hablan de la “pacificación de la Araucanía”; otros hablamos de la “guerra de Arauco”. Lo mismo podría ocurrir respecto de otros hitos históricos. Por eso, para que las cosas no se digan de la manera que no corresponde, lo que está ocurriendo es que esta construcción de la república a través de hitos históricos, de símbolos y de tradiciones ha decidido rendirse frente al vandalismo de que hacen gala algunos grupos cuando se conmemora el 21 de Mayo en Valparaíso.

En mi opinión, deja mucho que desear el examen que se hace, por ejemplo, del accionar policial frente a esa situación, el cual, de haber sido más eficaz, probablemente nos habría evitado la discusión de este proyecto. Pero ya no estamos a tiempo de pedir que se ponga el ojo en ese hecho, porque se ha aceptado de buenas a primeras hacer a un lado la cuenta

pública del 21 de mayo. Esta medida va a resultar como el cuento de tirar el agua de la bañera con la guagua, porque les aseguro que, cualquiera que sea la nueva fecha que se establezca, las manifestaciones que han inducido la presentación de esta moción van a seguir expresándose con las mismas características de siempre, y seguiremos reclamando de cuánto rinde el quehacer policial en el resguardo del orden público y de la seguridad de la ciudad.

Por esas razones, y porque no me rindo frente al vandalismo, me voy a abstener en la votación del proyecto, de modo de no votar en contra algo que la ciudad, tal vez poco informada y con poco análisis del asunto, ha decidido respaldar.

Reitero: por respeto a los habitantes de la ciudad no votaré en contra la iniciativa, pero sí me abstendré.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Constitución Política en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la nación ante el Congreso Pleno, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 71 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist,

José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figue-roa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urru-tia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto.

**MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES EN
MATERIA DE INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 9335-15, 9527-15, 9528-15, 9641-15, 9647-15,
9651-15, 9658-15)**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soporte de antenas de telecomunicaciones.

Diputado informante de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales es el señor Osvaldo Urrutia.

Antecedentes:

Mociones:

-N° 9335-15, sesión 21ª de la legislatura 362ª, en 7 de mayo de 2014. Documentos de la Cuenta N° 8;

-N° 9527-15, sesión 63ª de la legislatura 362ª, en 2 de septiembre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 22;

-N° 9528-15, sesión 63ª de legislatura 362ª, en 2 de septiembre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 23;

-N° 9641-15, sesión 79ª de la legislatura 362ª, en 9 de octubre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 5;

-N° 9647-15, sesión 80ª de la legislatura 362ª, en 14 de octubre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 13;

-N° 9651-15, sesión 81ª de la legislatura 362ª, en 15 de octubre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 9, y

-N° 9658-15, sesión 82ª de la legislatura 362ª, en 16 de octubre de 2014. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, sesión 131ª de la presente legislatura, en 1 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **URRUTIA**, don Osvaldo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, paso a informar sobre el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres soporte de antenas, originado en mociones de los diputados Cristián Campos, Marcelo Chávez y Jorge Sabag (boletín N° 9335-15); Jenny Álvarez, Lautaro Carmona, Rodrigo González, Javier Hernández, Marcela Hernando, Enrique Jaramillo, Juan Morano y Alejandra Sepúlveda (boletín N° 9527-15); Gustavo Hasbún, Fernando Meza, Iván Norambuena, David Sandoval, Alejandra Sepúlveda y Osvaldo Urrutia (boletín N° 9528-15); Osvaldo Urrutia (boletines N°s 9641-15, 9647-15 y 9658-15); Guillermo Ceroni, Hugo Gutiérrez, Romilio Gutiérrez, Issa Kort, Pablo Lorenzini, Manuel Monsalve, Leopoldo Pérez y Alberto Robles (boletín N° 9651-15), en primer trámite constitucional, refundidas por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 18 de agosto de 2016, a solicitud de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

La iniciativa consiste en perfeccionar la ley N° 20.599, que modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones en relación con la instalación de torres soporte de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, la notificación de los vecinos afectados, los plazos para el otorgamiento de permisos de instalación de soportes de antenas, la regulación de sus instalaciones, las medidas de compensación a los vecinos afectados y la identificación de las empresas de telecomunicaciones que hacen uso del soporte de antenas, entre otras materias.

Asistieron a la comisión numerosos invitados, cuyos comentarios y observaciones se consignan en el informe que sus señorías tienen a su disposición, los que significaron aportes importantes para perfeccionar la iniciativa.

En el capítulo II del informe (Antecedentes) se consignan las consideraciones de las mociones refundidas y sus fundamentos, destacándose lo siguiente:

Si bien la ley N° 20.599, de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de regular la instalación de torres soporte de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, los resultados de este proceso en la práctica muestran que, por las variadas excepciones establecidas, dicho cuerpo legal no fue capaz de cumplir el objetivo original, por existir situaciones similares a las ocurridas antes de la aprobación del respectivo proyecto de ley.

En consecuencia, la normativa introducida por la ley N° 20.599 ha sido insuficiente para frenar la proliferación de torres de antenas de telefonía celular, especialmente en medio de

barrios residenciales. Asimismo, se ha constatado que los vecinos no cuentan con instrumentos legales eficaces para frenar la instalación de nuevas torres de antenas de telefonía celular o mitigar adecuadamente sus efectos.

Por otra parte, la instalación de torres de proporciones gigantescas, que se reproducen e incrementan sin racionalidad ni planificación, deteriora la calidad de vida y afecta la plusvalía y el valor de las viviendas en las zonas afectadas. Esto es válido incluso con los disfraces con que se ha querido ocultar la fealdad de los mencionados artefactos.

Correspondería, entonces, hacerse cargo de brindar una protección económica y patrimonial más amplia a los vecinos afectados, como asimismo generar un desincentivo económico para la instalación de grandes soportes de antenas en zonas urbanas residenciales con el objeto de que las empresas de telecomunicaciones deban invertir en tecnología para reducir al mínimo el impacto negativo que tales construcciones generan.

En otro plano, cabe señalar que la ley es defectuosa tanto por los especiales y brevísimos plazos que otorga como por la forma de notificación propiamente tal a los vecinos. En efecto, la forma de notificación que dicho cuerpo normativo establece no otorga certeza de que el vecino afectado tome conocimiento de la instalación de las mencionadas torres de soporte.

Con la ley vigente no es posible tener directo conocimiento sobre qué empresa opera una infraestructura de soporte de antenas de telecomunicaciones. Esto ocurre porque en la mayoría de los casos son dueñas de la red, la infraestructura y las antenas empresas distintas de las compañías de telecomunicaciones, a las que el ciudadano común tiene acceso y con las cuales contrata sus servicios. Tener tal información es importante debido a que las externalidades negativas que la instalación de estas estructuras generan en la comunidad y el perjuicio económico que sufren los vecinos afectados por ello no son asumidos por ninguna empresa de telecomunicaciones.

Contenido del proyecto

La iniciativa propone, aplicando el principio precautorio más amplio, que la distancia mínima señalada en el inciso sexto del artículo N° 116 bis E se amplíe de 50 a 100 metros.

Asimismo, establece que los contratos de arrendamiento que suscriban las empresas de telecomunicaciones con los propietarios de los inmuebles donde estas se instalan se otorguen por escritura pública y se inscriban al margen de la inscripción del título de dominio.

De igual modo, confiere acción colectiva a los vecinos que se encuentren dentro del radio establecido en la letra e) del citado artículo para dirigirse en contra del propietario que dé en arrendamiento su inmueble para la instalación de estas antenas, por el perjuicio económico que les generará la baja en la plusvalía de sus propiedades.

Además de establecer la obligación de consignar expresamente en la solicitud de instalación que se presenta en la dirección de obras municipales (DOM) el nombre de la empresa de telecomunicaciones que va a utilizar esta infraestructura de antenas y sus sistemas radiantes, el proyecto viene a incorporar la obligación de mantener en el terreno mismo donde ella se encuentra instalada la información del concesionario, mediante un cartel, letrero u objeto de estas características con el nombre y el logo comercial de esas empresas de telecomunicaciones que la operan.

Debate de la comisión

En cuanto al procedimiento de instalación de antenas vigente, en la comisión se explicó que la ley distingue tres tipos de estructuras: torres de más de doce metros de altura, existiendo en la práctica algunas que exceden los treinta metros; torres de entre tres y doce metros, y torres de hasta tres metros.

Asimismo, se destacó que las torres soportantes de hasta tres metros se pueden instalar en cualquier parte, sin permiso previo de las DOM y sin necesidad de compensar los eventuales daños que con ello se causen (mal llamadas obras de mejoramiento). En los demás casos, el proyecto acompañado a la solicitud de instalación debe ser firmado por un ingeniero estructural, dando cuenta de la estabilidad y cantidad de antenas que podrá soportar la estructura. Además, se debe adjuntar un presupuesto que incluya las medidas de compensación y un comprobante de correos que acredite que se ha notificado por carta certificada a los vecinos directamente afectados (los ubicados dentro de un radio equivalente a dos veces la altura de la torre). El monto de las compensaciones equivale al 30 por ciento del costo total del proyecto declarado por el instalador, que en el caso de Viña del Mar no supera en general los 20 millones de pesos.

Finalmente, se señaló que, de acuerdo con la ley, existen zonas saturadas de instalación de estructuras y zonas saturadas de emisiones. Las primeras están constituidas por aquel territorio urbano donde existen dos o más torres de doce metros o más dentro de un radio de cien metros a la redonda, medido desde el eje vertical de cualquiera de las torres, lo cual debe ser determinado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel). En cuanto a las segundas, según informó la propia subsecretaría, no existirían en Chile zonas saturadas de emisiones de radiación electromagnética, lo cual resulta llamativo, porque en el sector alto de Agua Santa, en Viña del Mar, se puede ver gran cantidad de antenas instaladas en un verdadero bosque de torres de soporte.

El subsecretario de Telecomunicaciones manifestó la disponibilidad del organismo que encabeza para trabajar con los parlamentarios en estas materias, porque hay distintos criterios al respecto. Existen zonas urbanas donde la gente no quiere más antenas y zonas rurales donde estas sí hacen falta. Actualmente, se ha llegado a dar conectividad a 1.281 localidades que nunca antes habían tenido servicios de telefonía o internet. Lo único que quieren los vecinos de esos lugares son antenas. El Estado ha fomentado esta posibilidad a través de un concurso, y debe obligar a las empresas a instalarse. Pero si se establecen restricciones al respecto, sin distinción alguna, se verán afectados aquellos territorios (zonas rurales, fuera del límite urbano) donde hay menos incentivos para que las empresas expandan su oferta espontáneamente.

Finalmente, la comisión insistió en la necesidad de distinguir entre “torres de soporte” y “antenas” porque su regulación y registro de instalación son diferentes. Además, aseguró que todas las antenas que se encuentran funcionando hoy cumplen las normas de emisión establecidas, lo cual es chequeado por la Subtel al presentarse el anteproyecto de instalación y al momento de la recepción, sin perjuicio de su actuar a petición de cualquier persona que requiera una revisión posterior.

La ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, afirmó que el hecho de que los vecinos no tengan ninguna injerencia en las decisiones que se tomen respecto de sus barrios es algo que no debiera ocurrir en todo orden de cosas.

Por otra parte, señaló que el desarrollo de las ciudades y los asentamientos humanos requiere equilibrios, y así como se ha hablado de la altura de los edificios, del ancho de las calles o de los espacios públicos, es indudable que el cuerpo normativo vigente debe equili-

brar el desarrollo de las telecomunicaciones con la calidad de vida de los barrios en que se instalan las antenas. Esto significa que, a medida que la tecnología vaya avanzando, los dispositivos que se utilicen deberán ser más livianos y menos invasivos.

Hoy, postuló la ministra, habría espacio para mejorar las disposiciones legales al menos en cuatro ámbitos: la información a los vecinos, es decir, la notificación, aspecto que este proyecto mejora; el agrupamiento de las antenas, esto es, la colocalización; la zonificación del territorio comunal para instalarlas -ello, mediante ordenanzas- y las medidas de mitigación o compensación a los afectados, que deben estar directamente asociadas al objeto sobre el cual recae el perjuicio.

Por último, el detalle de la discusión de esta iniciativa y los acuerdos logrados se encuentran en el capítulo pertinente del informe de la comisión.

El proyecto fue tratado y acordado en diferentes sesiones realizadas entre noviembre de 2014 y enero de 2017.

Es cuanto corresponde informar a esta Sala.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Roberto León.

El señor **LEÓN**.- Señor Presidente, este proyecto fue objeto de un largo debate en la comisión, y si bien lo voté a favor en dicha instancia y volveré a hacerlo ahora en la Sala, creo que nos faltó ser más audaces.

Si estudiamos el desarrollo de la telefonía celular en nuestro país, veremos que ya tenemos más de 20 millones o 25 millones de teléfonos celulares en operación.

A los parlamentarios que representamos zonas rurales nos piden que intercedamos para obtener la instalación de más antenas en esos territorios, para que haya más conectividad. Con esa finalidad, el gobierno ha apoyado con subvenciones la expansión de las compañías de telefonía hasta esas zonas.

La conectividad es vital para el adecuado desarrollo de las personas, especialmente para los niños y jóvenes que viven en sectores rurales. No obstante, la conectividad también provoca problemas.

¿Cuáles son esos problemas?

Si miramos nuestras ciudades, veremos que proliferan las antenas y los soportes para antenas. Las comunidades protestan por estas tremendas estructuras que se instalan en sus barrios. De hecho, la idea de refundir todos los proyectos que había en esta materia surgió del diputado Osvaldo Urrutia a causa de la petición de una comunidad de vecinos de Viña del Mar.

Desde esa perspectiva, ¿por qué esta iniciativa no me deja completamente satisfecho, aunque represente un avance? Lo que pasa es que si bien la tecnología de las antenas ha cambiado y cada día ellas son más eficientes, los soportes de las antenas que se encuentran en nuestro entorno son los mismos que había al comienzo de la telefonía celular: unos armatostes horribles e invasivos.

Hoy, tal como se demostró y acreditó ante la comisión, existen tecnologías más modernas para los soportes, pero son más caras. Sin embargo, eso no debiera ser impedimento para mejorar los que tenemos, porque si analizamos los resultados económicos de las compañías de telefonía celular, veremos que todas ganan mucha plata.

En la comisión conocimos ejemplos de soportes de antenas más amigables con el entorno y con el medio ambiente, más respetuosos con los cascos históricos, los que se utilizan en muchas ciudades de otros países, pero no en Chile.

Entonces, ¿este proyecto es un avance? Sí, señor Presidente, es un avance; pero en algún momento deberemos establecer condiciones que permitan obligar a las compañías a que, tratándose de las zonas urbanas, utilicen soportes de última tecnología, no invasivos, y no se dé el contrasentido de que, mientras la comunidad nos pide más conectividad, las compañías nos amenazan con poner un bosque de antenas para facilitar dicha conectividad.

En el sector rural no hay ningún problema, porque hay bosques que impiden ese tipo de inconvenientes. En las ciudades, en cambio, debemos ser más audaces.

Así y todo, creo que este proyecto es un avance, por lo cual, sin perjuicio de haber expresado ese alcance, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando uno analiza por encima este proyecto, lo encuentra fantástico; pero lo cierto es que si lo vemos en profundidad, nos damos cuenta de que no contiene solución a los problemas que nos afectan en este ámbito. La razón es muy simple: por regla general, las leyes no tienen efecto retroactivo, y este es el caso. En consecuencia, tendremos que ver cómo mejorar lo que hay, no lo que se instalará a futuro.

Cuando hace unos años analizamos el primer proyecto de ley relativo a las antenas, se conversó acerca de la colocalización, esto es, la posibilidad de utilizar un mismo soporte para instalar antenas de diversas empresas. ¿Qué pasó? Una vez más las empresas fueron las que más se opusieron al sistema, porque, según dijeron, beneficiaría a empresas que no habían gastado nada, ya que se les permitiría ocupar torres en las que otras empresas habían invertido millones de pesos.

Mientras se daba esa discusión, pasaron uno o dos años y se instalaron más de cinco mil antenas nuevas en el país. ¿Por qué? Porque se dieron cuenta de que se coparían los espacios y muchos quedarían sin posibilidades de competir.

A la gente de Viña, de Temuco, de Villarrica y de varios otros lugares, que ha reclamado por estas antenas, se le dice que una vez aprobado este proyecto de ley les van a sacar las antenas. ¡Mentira! Van a quedar ahí mismo, porque el proyecto se refiere a las antenas nuevas, a las que se instalen en el futuro. Es más -cosa curiosa-, todos los técnicos y todos los funcionarios de gobierno, especialmente los del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, están en contra de este proyecto, porque consideran que no se justifica, que no conducirá a nada y que creará falsas expectativas. Pero como muchos diputados solemos creer nos los dueños de la verdad, la iniciativa continúa en proceso de aprobación.

Si el proyecto fuera tan relevante, aquí estaría el ministro de Transportes y Telecomunicaciones o el subsecretario de Telecomunicaciones, pero no está ninguno de los dos. La gente del Ministerio de Vivienda tampoco está de acuerdo con el proyecto.

Entonces, nos encontramos en una disyuntiva: ¿Aprobamos este proyecto para quedar bien con la gente o para beneficiarla de verdad?

Está pasando lo mismo que ya ocurrió con otros proyectos, como el de instalación de sillas de seguridad para los niños menores de 12 años en los automóviles: se planteó la idea y se armó la batahola. Cuando se discutió ese proyecto, en esta misma Sala se dijo que la vida de los niños no tiene precio; pero no pensaron en que una familia con tres hijos tendría que comprar un automóvil con tres corridas de asientos, porque las tres sillas no cabrían en un auto con dos corridas de asientos, que es el tipo de automóvil que habitualmente usamos los chilenos.

Ese es un buen ejemplo de una ley que salió mal. Pero también tenemos el de la ley de estacionamientos: ya se está diciendo que también salió mal, al punto de que querían cambiarla antes de que empezara a funcionar.

En consecuencia, me preocupa que estemos creando expectativas imposibles de cumplir. Me parece trágico.

Recuerdo que cuando vimos el proyecto de colocación de antenas en la Comisión de Obras Públicas, se pidió que las antenas se pusieran dentro o arriba de los edificios, pero no más allá de cierta altura, para que no fueran muy visibles. En todas partes del mundo se utilizan los techos de los edificios para poner antenas con colocación. Quienes hemos tenido la suerte o hemos sido bendecidos por Dios con la posibilidad de recorrer otros países, hemos visto que así ocurre. Incluso me llamó la atención el que en Madrid se permitiera instalar torres de telecomunicaciones en edificios históricos.

Parece que en Chile queremos ser más papistas que el Papa.

También se dijo que las antenas afectan la salud de las personas, que producen cáncer. Quiero informar a los señores diputados que en Chile las antenas emiten nueve veces menos radiación que las que se instalan en Estados Unidos de América. O sea, Chile es uno de los países en que las antenas emiten menos radiación.

En suma, vemos con tremenda alegría este proyecto, porque pensamos que con él vamos a arreglar problemas concretos, cuando en realidad no vamos a arreglar nada.

Respecto de la normativa contenida en este proyecto, el diputado Roberto León mencionó que en el campo no habría problemas. Indudablemente en el campo no habrá problemas como los que he mencionado, porque lo único que quiere la gente es más conectividad. Lo mismo pasa en las ciudades, donde la gente quiere mejor conectividad, para que cuando envíe un mensaje por WhatsApp o baje algún archivo, por ejemplo, su teléfono no se quede pegado media hora, con la redondelita dando vueltas porque la red está copada. Ahí es cuando la gente empieza a echar periquitos. Y ahora va a ser peor.

¿Qué dirán las empresas en casos como ese? “Nadie está obligado a lo imposible.”. Así que el usuario tendrá que esperar los diez minutos que esté dando vuelta el circuitito del celular -este indica que el aparato está tratando de conectarse- porque se negó la instalación de más antenas.

En la actualidad, existen 22 millones de teléfonos celulares. Me acuerdo que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones no legislamos cuando se tramitó el primer proyecto de ley sobre los celulares porque era una materia irrelevante, ya que hace quince o veinte años había solo 10.000 celulares en Chile. ¿Para qué íbamos a legislar sobre los celulares? No obstante, como dije, en la actualidad existen 22 millones de celulares, o sea, hay más celulares que personas, lo que demuestra que los tiempos van evolucionando; pero muchas veces nos creemos técnicos, por lo que opinamos basados en lo que nos ha dicho alguna persona, lo que nos impide darnos cuenta de que con este tipo de leyes estamos haciendo un flaco favor a nuestra gente y a nuestras telecomunicaciones.

Recuerdo que se publicó una ley que establecía que las antenas debían estar a una distancia determinada de los colegios. Ninguna empresa quería instalar antenas en Reigolil o en la comuna de Curarrehue porque no era rentable, ya que costaba más de 2 millones de pesos instalar un par de antenas. Felizmente, hoy tenemos una tremenda y bonita conectividad.

Cuando se discutió esa iniciativa de ley debimos haber detectado todos los problemas que estamos viendo hoy. A los colegas diputados que son más nuevos debo decirles que en esa oportunidad se sugirió copiar el sistema americano o el europeo, es decir, que hubiese empresas que compraran lugares para poner antenas. Se rechazó la sugerencia, porque se dijo que las propias empresas de telecomunicaciones debían realizar ese trabajo. Entonces, las empresas colocaban cuatro o cinco antenas en una manzana para competir, en circunstancias de que con la colocación, las compañías de telecomunicaciones pagarían a una empresa externa por usar ese soporte para instalar sus respectivas antenas.

Los soportes de antenas son más caros en la actualidad, porque tienen que estar de acuerdo con el medio ambiente. Recuerdo que en la península de Pucón una de las empresas puso unos tremendos soportes de antenas disfrazados de araucarias, en circunstancias de que en esa altura del monte solo crecen robles y otras especies, pero nunca araucarias. Otras empresas ponen soportes de antenas disfrazados de palmeras en cualquier parte del país.

Entonces, si quieren instalar soportes de antenas acordes con el medio ambiente, disfrazenlos de árboles que hay en la zona, no hagan las cosas a tontas y a locas.

Algunas empresas colocan en los soportes de antenas propagandas de cervezas o de vinos, ya que solo les interesa abaratar costos, no les importa el daño que puedan hacer a la sociedad.

Esos son los problemas que estamos discutiendo hoy.

Como están las cosas, este proyecto de ley no se justifica. Debemos escuchar a los técnicos, a las personas que entienden el problema, en lugar de hacer lo que nosotros creemos que es lo mejor. Ya nos pasó con la ley que regula el uso de las sillas de los niños en los automóviles, con la que regula el uso de los estacionamientos y con muchas otras, así como con la reforma tributaria, porque por hacernos los sabios, no escuchamos a las personas que realmente entienden los problemas que estamos viendo aquí. El mayor ignorante del mundo es el que cree que lo sabe todo.

En la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, los técnicos y la gente que fue en representación de los distintos ministerios dijeron que este proyecto de ley no se justifica. Por lo tanto, para ser consecuente, me abstendré durante la votación del proyecto de ley.

Quiero aclarar que voté favorablemente la idea de legislar por una razón muy simple: habría sido absurdo que un diputado o un senador se negara a legislar, porque estamos justamente para eso; es lo mismo que si un médico se negara a operar. Nosotros estamos para legislar; después podremos votar en contra los artículos que no nos gusten y podremos presentar indicaciones. En fin, hay mil maneras de hacer las cosas.

Reitero que me abstendré durante la votación, porque el proyecto ha creado solo expectativas, pero no va a entregar las soluciones que pretendemos.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de instalación de torres de soporte de antenas de telecomunicaciones.

Al respecto, quiero ver el vaso medio lleno y no medio vacío.

Este proyecto de ley, que ha impulsado con fuerza el diputado Osvaldo Urrutia, ha hecho posible que se refundan una serie de iniciativas que hemos presentado un sinnúmero de parlamentarios sobre esta materia. La bancada del Partido Radical va a aprobarlo, porque la ciudadanía se siente insatisfecha por el abuso que cometen algunas empresas al instalar soportes para antenas destinadas a las transmisiones de telecomunicaciones, ya que las ubican a 50 metros de las viviendas, debido a que esa materia no está regulada como corresponde. Las juntas de vecinos no tienen injerencia sobre esta materia y no hay consulta ciudadana para la instalación de dichos soportes.

Por lo tanto, en este caso debe primar el principio precautorio. Cuando uno tiene dudas sobre una determinada acción, debe abstenerse, que es lo que harán algunos parlamentarios en la votación del proyecto de ley. La abstención es respetable, como también lo es votar a favor o en contra; pero tenemos la obligación de abstenernos de decir no solo como país, sino como mundo, que las antenas provocan daños a la salud, porque no hay certeza al respecto. Sin embargo, el principio precautorio dice que debemos tomar todas las medidas necesarias para evitar que los marcapasos cardiacos de las personas dejen de funcionar debido a la radiación electromagnética, por mínima que sea la emisión de esas antenas.

He mencionado varias veces en este hemiciclo que se ha demostrado que las antenas son “responsables” -principio precautorio- de enfermedades de la sangre, de depresiones y de trastornos de sueño, porque los índices de ocurrencia de esas patologías son superiores en lugares donde se instalan dichas antenas, ya que los glóbulos blancos disminuyen y los glóbulos rojos aumentan o decrecen.

Ante esa cantidad de situaciones que suceden en el mundo y que no están científicamente comprobadas, aparece el principio precautorio, en virtud del cual debemos abstenernos ante la duda, porque lo más importante es la vida humana.

En ese sentido, el mundo va más adelantado que nosotros. Chile está al debe, dado que ha habido una inmensa proliferación de antenas y una invasión medioambiental irritante. En realidad, la antena es un aparato de tamaño menor, porque las torres pueden tener tres, cinco o doce metros.

Si bien es cierto que hace algún tiempo se estableció la colocalización, es decir, que una misma torre soporte a tres antenas de distintas empresas de telecomunicaciones, en esta iniciativa se establecen normas muy importantes.

Señor Presidente, con su venia, me voy a permitir leer tres o cuatro líneas de los párrafos más importantes del proyecto, para quienes nos escuchan y nos ven a través del canal de televisión de la Cámara o nos escuchan en los programas radiales que tenemos en los respectivos distritos que representamos los diputados. El informe sobre el proyecto en estudio dice lo siguiente: “las torres soportantes de antenas emisoras de radiaciones electromagnéticas, cualquiera sea su tamaño, forma y lugar en que esté empotrada, no podrán instalarse en zonas urbanas declaradas saturadas, establecimientos educacionales públicos y privados, salas cuna, jardines infantiles, hospitales, clínicas o consultorios, predios urbanos donde existan torres de alta tensión, hogares de ancianos, áreas sensibles definidas por Subtel, ni a una distancia menor a 8 veces la altura de la torre, con un mínimo de 250 metros de distancia de estos establecimientos.”.

Señor Presidente, ¿sabe a qué distancia se pueden instalar las antenas en la actualidad? A 50 metros. El proyecto modifica esa distancia a 250 metros.

Agrega: “en cuanto al permiso de instalación, las torres soportantes de antenas emisoras de radiaciones electromagnéticas de más de 3 metros de altura, deberán quedar sujetas al mismo procedimiento que contempla el artículo 116 bis F de la Ley General de Urbanismo y Construcciones,…”.

Por lo tanto, se deroga el procedimiento establecido en el otro artículo que se aplicaba a las torres soportantes de más de 3 metros de altura.

¿Qué señala la legislación actual? Que si la torre tiene más de 12 metros de altura, la empresa debe realizar obras de mejoramiento, una torre armonizada, o proponga otro diseño, es decir, se establece un procedimiento riguroso. Ahora, si la torre tiene hasta 3 metros de altura se contempla un procedimiento menos riguroso.

Por lo tanto, las torres de hasta 3 metros no serán tocadas, pero sí las de 12 o más metros.

En cuanto al procedimiento unificado de instalación de torres soportantes de antenas emisoras y radiaciones electromagnéticas, se establece la posibilidad de que cualquiera de los propietarios afectados de la junta de vecinos respectiva puede oponerse a la instalación de la torre. No había consulta ciudadana; la empresa arrendaba un sitio e instalaba la antena. ¡Así de simple! Ahora los contratos de arrendamiento requerirán de una escritura pública.

¿Hay cambios? Por supuesto que hay cambios. Es más, aunque no haya oposición, la junta de vecinos tendrá la posibilidad de solicitar obras de mejoramiento.

Otro aspecto importante es que el dinero que cobre la municipalidad por instalar estas antenas se debe invertir directamente en obras de mejoramiento en el lugar donde va a estar instalada la antena. Por eso, el proyecto tiene aspectos positivos.

El drama que denunciaba un colega hace un momento es que estas medidas no son con efecto retroactivo.

El proyecto de ley contempla que las municipalidades tienen un plazo de seis meses para establecer zonas autorizadas para la instalación de torres soportantes de antenas emisoras.

Vaya mi reclamo hacia las empresas que, como dice mi colega Claudio Arriagada, en Chile solo buscan ganar dinero, dejando de lado su responsabilidad social.

Hay decenas de sectores en Chile que no resultan económicamente viables a estas empresas de telecomunicaciones. A modo de ejemplo, puedo nombrar localidades como Boroa, Toltén, Reigolil, pertenecientes a la comuna de Curarrehue; Chaura, perteneciente a Villarrica; el sector Las Quinientas, en Gorbea, y así puedo nombrar centenares de lugares. Las empresas dicen: “Ahí viven cuatro indiecitos, ahí viven los mapuches, ahí viven los campesinos pobres. ¡No importa que allí no llegue la señal! ¡Son solo veinte o treinta personas!”. Las comunicaciones debieran ser para todos.

Reitero: vaya desde aquí nuestro reclamo para que esas empresas inviertan todo lo que ganan en dar conectividad a todos los chilenos y no solo a quienes viven en las ciudades más grandes.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, junto con mi colega y amigo Iván Norambuena presentamos una las mociones que, refundidas, han dado origen a este proyecto.

Independientemente de las limitaciones y, muchas veces, la frustración que sentimos quienes presentamos mociones cuando ellas no cuentan con el patrocinio del Ejecutivo o cuando después de ser aprobadas por la Cámara de Diputados terminan durmiendo el sueño de los justos en el Senado, considero que no podemos eludir nuestra responsabilidad en temas que preocupan a la comunidad que representamos.

Un ejemplo es el proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas, las que se han transformado en un dolor de cabeza en todas las ciudades del país.

El proyecto que hoy discutimos es una respuesta a las demandas y las quejas que nos han planteado diversos dirigentes de juntas de vecinos y de otras organizaciones comunitarias debido a la presencia en sus territorios de antenas de telecomunicaciones.

A pesar de las dificultades, las que muchas veces impiden construir un buen marco regulatorio, debemos hacernos cargo de la situación. Debemos actuar con inteligencia para impulsar acciones que permitan salvar esas dificultades y construir una solución. No podemos quedarnos de brazos cruzados y no dar respuesta a los requerimientos de nuestras comunidades.

En los diferentes pueblos y ciudades vemos cableados telefónicos instalados en forma indiscriminada, lo que afecta la visión y, como bien señaló el diputado Meza, la estética de esos pueblos y ciudades.

¿Cuántos tendidos de redes vemos colgando en los postes? Esa es una materia que debe ser regulada.

Muchas de las quejas que recibimos tienen su origen en la falta de comunicación por parte de las empresas. En consecuencia, ellas deben asumir su responsabilidad.

En mi experiencia como alcalde recuerdo que las ordenanzas sobre las antenas chocaban con las normas vigentes. Aun cuando muchos municipios -entre ellos, el que encabezé- avanzaron en materia de ordenanzas, al final estas entraron en colisión con la Ley de Telecomunicaciones. Así las cosas, las ordenanzas no tuvieron efectos prácticos. Por lo tanto, debemos avanzar para corregir la situación.

Durante la tramitación de este proyecto de ley, la ministra de Vivienda y Urbanismo señaló tres materias que había que tener presente.

Lo primero es que debemos hacernos cargo del acceso masivo a las comunicaciones -hay más de veinte millones de celulares-, beneficio que cada vez es más reclamado por la gente, que lo considera un bien público. También debemos hacernos cargo, paralelamente, de las dificultades que implica satisfacer ese bien público. En ese sentido, la instalación de antenas debe ser regulada. Si existen dudas respecto del lugar de su instalación, tal como señaló el diputado Fernando Meza, es preferible abstenerse en la votación.

La otra materia dice relación con la prevención de problemas de salud. La propia ministra señalaba que, ante el riesgo y ante la duda, más vale abstenerse. La instalación de antenas se ha visto limitada en muchos lugares, por ejemplo, si en las cercanías hay una escuela.

La tercera variable, además del acceso a un bien público y la prevención en materia de salud, es su impacto urbanístico. Queremos tener ciudades cada vez más amigables con su entorno y con los servicios que se prestan. Todos los alcaldes sueñan con que su comunidad acceda a un buen servicio, que la conectividad se dé en todos los rincones y no tener tendidos de cableados eléctricos por todos lados afeando las ciudades. Muchos veíamos con envidia el soterramiento de tantas redes de instalaciones que hoy día son prácticamente un sueño. Pero, tal como dijo el diputado René Manuel García, no por eso podemos quedarnos de brazos cruzados.

Considero que la iniciativa va en la dirección correcta y destaco el impulso que le ha dado el diputado Osvaldo Urrutia. Tal como señalé, el diputado Iván Norambuena, quien habla y otros parlamentarios presentamos mociones sobre la materia.

No podemos quedarnos de brazos cruzados porque nadie nos escuche, y no dar respuesta al reclamo de nuestras comunidades. Debemos perfeccionar la normativa, porque hasta el 2012 la instalación masiva de antenas se desarrolló sin ningún tipo de control. En todos los rincones y en todas las poblaciones aparecieron antenas, algunas disfrazadas de palmeras. El proyecto busca regular la situación.

Cuando un particular accede a entregar su propiedad para instalar una antena, los vecinos se ven afectados, por ejemplo, con la depreciación de su propiedad. Esas son las cosas de las cuales debemos hacernos cargo.

Si el proyecto, como muchas mociones, no resuelve los problemas, debemos hacernos cargo. Aunque no contemos con el apoyo del Ejecutivo, debemos avanzar y ser capaces de dar una respuesta eficiente a las demandas de nuestras comunidades.

Tal como lo planteó el diputado Osvaldo Urrutia, vamos a respaldar la iniciativa.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, soy uno de los firmantes del proyecto, aunque el autor principal es el diputado Marcelo Chávez, quien representa a comunas intensamente urbanas donde las antenas de celulares afectan mucho a los vecinos.

Una junta de vecinos de Viña del Mar enfrenta la posibilidad de que se instale la vigésima octava antena en el mismo sector, en un proceso que ha adolecido de irregularidades. Seguramente el diputado Osvaldo Urrutia nos puede ilustrar más al respecto.

En síntesis, con este proyecto, se trata de regular de mejor manera la instalación de torres para las antenas de telecomunicaciones, el procedimiento para la notificación a los vecinos, que debe ser mucho más transparente, pues, tal como expresó el diputado Osvaldo Urrutia, no se puede notificar cuando la antena ya está instalada -debe ser un trámite previo-; los plazos para los permisos de instalación, las exigencias para las instalaciones, las medidas de compensación y la identificación de las empresas de telecomunicaciones que usan las antenas, con el objeto de rectificar la excesiva libertad que había en esta materia antes de 2012, cuando se empezaron a aplicar algunas regulaciones para proteger los derechos de las personas.

Lamentablemente, según un principio general del derecho, la ley no puede operar con efecto retroactivo, pues solo puede regular las nuevas antenas que se instalen. En todo caso, aunque sea una iniciativa modesta, es un avance, porque establece mayores exigencias, en especial para las antenas de menor tamaño, que al poder estar sobre edificios adquieren otra connotación. El proyecto también permite mayor acceso a la información de las empresas administradoras de las antenas, de manera que los vecinos tendrán elementos para reclamar.

Cuando se instala una antena, los vecinos sufren un perjuicio porque sus propiedades pierden valor, pero es solo un vecino, el que arrienda o vende el terreno, el que resulta beneficiado. Quiero destacar este proyecto recoge la posible acción colectiva de los vecinos afectados contra ese vecino por el perjuicio ocasionado en el valor de sus propiedades. Esta medida será un desincentivo para instalar antenas sin consultar la opinión de los vecinos directamente afectados.

El Ejecutivo, a través de la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, coincidió en la conveniencia de que los vecinos tengan mayor injerencia sobre lo que sucede en sus barrios. Por eso, es importante notificar antes de que se instalen las antenas, para que las personas puedan tener influencia en las decisiones de su barrio.

Además, se propone duplicar la distancia autorizada para instalar las torres respecto de los establecimientos educacionales y de salud, de 50 a 100 metros. También se reducen las excepciones a las normas recogidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y se amplían los plazos para la información a los vecinos respecto de la instalación de antenas y se extiende el área de viviendas notificadas y el derecho de los vecinos a hacer observaciones, que las empresas solicitantes del permiso deberán resolver obligatoriamente.

En definitiva, este proyecto es un avance, aunque no opere con efecto retroactivo, pero implicará mayores restricciones y así se podrá regular de mejor manera la instalación de antenas, problema que hoy causa grandes molestias a los vecinos.

Finalmente, anuncio que apoyaré el proyecto.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, hemos escuchado distintas visiones sobre estos proyectos refundidos, de uno de los cuales soy autor junto con el diputado Rodrigo González.

Algunos elementos de los diferentes boletines fueron aprobados por la comisión, pero aunque me parece un avance -tiendo a ver el vaso medio lleno en lugar de medio vacío-, tal como dijo el diputado René Manuel García, la iniciativa no se hace cargo de las antenas ya instaladas. En mi caso, las antenas del Gran Concepción van a seguir estando en los mismos lugares.

Cuando presentamos el proyecto de ley, teníamos una antena de telecomunicaciones ubicada en el cementerio N° 2 de Talcahuano y mucha gente se persigna ante ella porque cree que es una cruz. También tenemos la postergación de la instalación de una antena de telecomunicaciones en la caleta Chome, que está cerca del sector urbano, a no más de 15 minutos, pero donde los pescadores artesanales nunca han disfrutado de la posibilidad de comunicarse.

Al revisar las mociones refundidas, constatamos que se refuerza la ley vigente, pero la comunidad quiere que no se instalen más antenas de telecomunicaciones al lado de establecimientos educacionales, como ocurre en el colegio Mozart Schule de Concepción, o de consultorios, porque no hay estudios científicos concluyentes que respalden que este tipo de antenas no afectan la salud de las personas.

Ver la parte medio llena del vaso respecto de esta iniciativa es valorar que se establecerán zonas saturadas; incluso, propietarios y juntas de vecinos se podrán negar y hacer observaciones respecto de la instalación de antenas. En cuanto a las medidas de mitigación, si hay diferencias entre lo que propone la empresa y lo que opinan los vecinos, se entregarán facultades a los concejos municipales, quienes podrán dirimir entre las distintas visiones. De este modo, se instala poder comunal, porque serán realmente los actores de las comunas quienes podrán dirimir los conflictos entre privados y van a tratar de armonizar el desarrollo de la ciudad, con la debida protección a los vecinos, porque hay una invasión de antenas que afectan la calidad de vida de las personas.

Ha habido un gran desarrollo de las telecomunicaciones, en especial de las antenas de celulares, pero nos hemos percatado de que nuestro país se ha quedado atrás. Tenemos las mismas torres para antenas desde que se elaboró la primera ley. Existe la posibilidad de colocar en una misma torre a todos los operadores, pero las empresas que han hecho la inversión no quieren compatibilizarla con otros operadores para prestar el mismo servicio.

Ojalá que la instalación de estos instrumentos no sea tan invasiva y no afecte la calidad de vida de las personas.

No sé si hay propuesta de votación separada respecto de algunos puntos.

Todavía estamos en deuda. ¿Cómo vamos a obligar a las empresas que ya han instalado torres en distintos sectores, que afectan la calidad de vida de las personas, para que reformulen sus proyectos y sigan entregando la conectividad, que es tan necesaria?

Por último, debemos tener una mirada distinta para los sectores rurales. Como dijo un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, no es lo mismo instalar antenas en sectores rurales que en sectores urbanos. En los sectores rurales existe mayor necesidad, por cuanto las empresas no tienen instalaciones, a veces porque no quieren hacer inversiones. Obviamente, eso hay que apurarlo.

Entiendo que hay un programa del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante el cual se han habilitado cerca de doscientos puntos a nivel nacional para favorecer la conectividad. Estoy de acuerdo con eso y creo que este proyecto podría ser un avance en esa materia, pero todavía hay mucho por hacer para compatibilizar la calidad de vida de los ciudadanos con un mejor sistema de telecomunicaciones para todos.

He dicho.

El señor **MEZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, no cabe duda de que el proyecto en debate encausa muchas de las inquietudes, preguntas y protestas que tiene la comunidad respecto de lo que se ha convertido en una verdadera invasión de antenas en medio de la urbe, pues no se cuenta con precisiones acerca de los efectos que ello podría tener en la salud de sus habitantes.

Es un paso adelante, aunque insuficiente, que se enmarca en una suerte de ley de la selva, donde se impone el más fuerte, que se asocia al capital, a la empresa, a la debilidad de algún vecino que, por un tema económico, arrienda su terreno para que las empresas instalen torres y soportes de antenas de telecomunicaciones.

Hay una contradicción entre los avances desde el punto de vista tecnológico, la salud y la calidad de vida de las personas. En beneficio de la comunidad hay que resolver las discordancias entre los intereses y derechos de las empresas relacionadas con la prestación de un servicio que implica un salto tecnológico a nivel planetario y la relación que tiene la salud con los derechos humanos. Hay un conflicto entre querer tener acceso a una mejor repetidora y a una mejor cobertura del servicio de telefonía móvil, y el resguardo de los derechos de las personas desde el punto de vista de la salud.

Debemos implementar todo lo que vaya en la dirección de resguardar la salud de las personas, incluso con medidas que parezcan exageradas. No debemos llorar sobre la leche derramada cuando los efectos sean irreversibles. Desde esa perspectiva, me llama la atención que entre las medidas que se plantean se proponga extender la distancia, cincuenta o cien

metros, entre las instalaciones de antenas y los hospitales y las escuelas; es decir, una medida de prevención para la salud de adultos y niños vinculados a esos establecimientos.

Si la convicción es que efectivamente hace falta avanzar en la legislación, este proyecto será el punto de partida para que por presión de la comunidad organizada lo hagamos con mayor rigurosidad, siendo más exigentes en cuanto a las medidas de prevención de daños. ¿Por qué habrían de tomarse medidas de prevención de daños hacia adelante, mientras las vigentes son inocuas?

La iniciativa será el punto de arranque para establecer una nueva ofensiva de reparación de daños, por ejemplo, mejorando la tecnología, aumentando las distancias entre las instalaciones y la comunidad, y abordando los efectos que tiene la instalación de una de esas antenas en la salud y en las condiciones de vida de la comunidad.

Es necesario que el Servicio de Evaluación Ambiental, como institucionalidad del país, no solo aplique todo el rigor que corresponde desde el punto de vista profesional, sino que, además, transparente los temas que están en debate.

Otro paso que aparece tibio en la nueva formulación, pero que podría ser suficiente para dar un salto al respecto, es la participación ciudadana. La comunidad organizada tiene derecho a exigir que se transparente la información involucrada en la instalación de antenas que pudiese afectar a sus habitantes.

Finalmente, se trata de cómo se compatibilizan el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el plano de las telecomunicaciones. No se trata solo de respetar, sino de mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en aquellas comunidades donde se instalan esos avances.

Con todas las observaciones críticas que tenemos, consideramos que el proyecto significa un paso adelante en esta materia, y como bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana lo apoyaremos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, la iniciativa viene a hacerse cargo de una problemática evidente que se ha asentado en distintas zonas de nuestro país y que tiene relación con la instalación de torres soporte de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

El desarrollo de las ciudades y de los asentamientos humanos requiere de equilibrios, y es indudable que la normativa vigente debe compatibilizar el desarrollo de las telecomunicaciones con la calidad de vida de los barrios donde se instalan las antenas.

Al analizar esta problemática descubrimos que existen tres normativas relacionadas: una, que promueve un bien público, como es el acceso a las comunicaciones; otra, que apunta a la prevención en materia de salud, y una tercera, de carácter urbanístico, que dice relación con el impacto visual que provoca en las áreas pobladas la instalación de infraestructura de telecomunicaciones, y la percepción que tienen los vecinos de lo que debiera ser un barrio armónico. En ese sentido, se hace necesario enfrentar el desafío de conciliar el crecimiento

de las redes de telecomunicaciones, lo que implica facilitar el acceso de muchas personas a servicios que hoy resultan indispensables, con el mejoramiento de las condiciones de las zonas en que se emplaza la infraestructura.

Hace tiempo analizamos este tema como consecuencia de la presentación de otro proyecto de ley que buscaba el sometimiento de esos proyectos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En ese entonces, planteamos la necesidad de modificar y perfeccionar la ley N° 20.599, que modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por cuanto surgió una serie de problemas, tal como dio cuenta el estudio realizado por el Departamento de Evaluación de la Ley, que, entre otros aspectos, detectó conflictos relacionados con la participación ciudadana en la instalación de las antenas, con las medidas de compensación, con el rol de las direcciones de obras de las municipalidades, con la ausencia de una norma de emisión electromagnética de parte del Ministerio del Medio Ambiente, y, por supuesto, con las áreas sensibles, ya que hoy es la misma legislación la que establece ciertas excepciones que permiten la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones en zonas sensibles, vulnerando con ello la protección a establecimientos educacionales, salas cuna, jardines infantiles, hospitales, clínicas o consultorios y hogares de ancianos. Por esa razón se siguen instalando en esas zonas.

El presente proyecto de ley viene a mejorar en parte muchas de las falencias señaladas, sobre todo las que dicen relación con la situación de desventaja en que se encuentran los vecinos. Para ello les otorga mayores herramientas para que presenten sus observaciones y manifiesten su opinión respecto de las medidas de compensación. Asimismo, establece una mejora en los mecanismos de información y transparencia, a través de la ampliación del número de propietarios a quienes se debe comunicar la presentación de una solicitud de permiso para la instalación de torres de soporte y sistemas radiantes.

Esta iniciativa constituye un avance respecto de la normativa existente, lo que no significa que no debemos seguir luchando por más y mejores cambios. En esta materia debemos ser ambiciosos y lograr que la tecnología utilizada por las empresas sea cada vez más avanzada y que los dispositivos que se utilicen sean más livianos y menos invasivos. Debemos avanzar en la línea de que las empresas de telefonía móvil vayan mutando hacia tecnologías mucho más amigables y menos invasivas. Existen países que cuentan con ellas; el propio subsecretario de Telecomunicaciones lo señaló. Si bien valoro inmensamente el presente proyecto de ley, creo que debemos seguir trabajando en esta materia y no estancarnos.

Por último, y muy relacionado con todo lo señalado, hago un llamado al Ejecutivo y, en especial, al ministro del Medio Ambiente para que dicte cuanto antes una norma de emisión electromagnética que limite como corresponda la exposición que podría ser perjudicial para la salud de las personas. Han pasado cuatro años desde la dictación de la ley N° 20.599 y aún estamos esperando que el ministro del Medio Ambiente haga algo al respecto.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

El proyecto será puesto en primer lugar en la Tabla de la sesión de mañana, a fin de escuchar las intervenciones que quedaron pendientes.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que el proyecto sea tratado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Leopoldo Pérez?

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- No, señor Presidente. Ese proyecto estuvo en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones durante dos años y nunca se trató. Dado que es una iniciativa que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se remitió a la Comisión de Vivienda.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No hay acuerdo.
El debate del proyecto continuará en la sesión de mañana.

VII. INCIDENTES

PRONUNCIAMIENTO DE DIRECTOR DEL TRABAJO SOBRE PAGO DE BONO DE ZONAS EXTREMAS A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN (OFICIO)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, en octubre del año pasado remití a la Contraloría General de la República una carta oficio mediante la cual solicité una nueva interpretación y pronunciamiento en torno a la aplicabilidad del cálculo de proporcionalidad en el pago de bonos de zonas extremas para el caso particular de los asistentes de la educación.

Luego de transcurrido un tiempo, el órgano contralor me informó, en razón de dictámenes emanados recientemente, que la facultad de interpretar y de fiscalizar las normas de carácter laboral que rigen a los trabajadores de establecimientos administrados por las corporaciones municipales le corresponde exclusivamente a la Dirección del Trabajo.

Por ello, solicito que se oficie al director del Trabajo, señor Christian Melis Valencia, con el fin de obtener su pronunciamiento respecto del informe que me remitió la propia Contraloría sobre la materia, el cual dejaré a disposición de la Secretaría para que se anexe a mi intervención. Espero tener el pronunciamiento del director del Trabajo lo antes posible, dada la ambigüedad que en la materia expuesta están viviendo los asistentes de la educación.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de las diputadas y los diputados que así lo indican a la Mesa.

CONDONACIÓN DE INTERESES Y OTROS BENEFICIOS A CONTRIBUYENTES DE COMUNAS DE PROVINCIA DE CHILOÉ AFECTADAS POR MAREA ROJA

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, como fue de público conocimiento, el año pasado los habitantes de las zonas costeras de la Región de Los Lagos, específicamente de la provincia de Chiloé, fueron afectados por el devastador efecto de la marea roja, lo que llevó a la autoridad sanitaria a decretar la prohibición de extracción de moluscos bivalvos en grandes extensiones costeras. Esta medida trajo consigo que más de 31.000 pescadores quedaran sin su fuente de trabajo durante el período de proliferación algal, lo que generó un impacto directo en una cadena productiva que constituye el sustento de miles de familias en la Región de Los Lagos.

Si bien el gobierno destinó apoyo para la recuperación económica de la región y se dispusieron medidas de índole tributaria para los contribuyentes de la zona afectada, quiero hacer presente que la resolución exenta N° 145 de la Tesorería General de la República solo consideró para tales beneficios a las comunas de San Juan de la Costa, Río Negro, Purránque, Fresia, Los Muermos, Maullín, Calbuco, Ancud, Quemchi, Chonchi y Quellón.

Por esa razón, con el apoyo transversal de diversos parlamentarios, hoy he ingresado un proyecto de resolución mediante el cual se solicita a la Presidenta de la República que instruya al ministro de Hacienda a otorgar, por medio de la Tesorería General de la República, facilidades de pago, aplazamiento de cobranzas administrativas y judiciales, y una mayor condonación de intereses y multas a contribuyentes con domicilio en zonas afectadas por la catástrofe derivada del crecimiento inusual de microalgas, denominado marea roja, en las comunas de Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilen y Quinchao, pertenecientes a la provincia de Chiloé, a fin de brindar la correcta extensión territorial de la resolución exenta N° 145, de la Tesorería General de la República.

Es fundamental que el beneficio contemplado en la resolución exenta N° 145 se amplíe a dichas comunas, que hoy están exentas y que en su momento fueron declaradas como zonas afectadas por la marea roja. El hecho de que quedaran eximidas del beneficio es discriminatorio y demuestra que no todos quienes resultaron afectados por la marea roja reciben la ayuda que el gobierno comprometió.

He dicho

INFORMACIÓN SOBRE FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN ACCESO A CAYUMAPU, VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director Nacional de Vialidad, con copia al ministro de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de Los Ríos, al alcalde de Valdivia y al presidente de la junta de vecinos de Cayumapu, en el siguiente tenor y sentido.

Para que se me informen los motivos por los cuales las luminarias instaladas en el acceso al poblado de Cayumapu, las cuales formaron parte del proyecto de mejoramiento del acceso norte de la ciudad de Valdivia, no se encuentran funcionando desde la entrega de la obra.

Esta queja la recibí de parte de la comunidad organizada de dicho sector, quienes ven con preocupación el foco de peligro de accidentes que hoy se genera en esa vía de alto tráfico debido a la falta de iluminación adecuada.

Llama la atención que no obstante la obra se terminó hace más de nueve meses, las luminarias sigan aparentemente sin conexión eléctrica y que tampoco se hayan dado las explicaciones del caso.

Por lo anterior, solicito que el director nacional de Vialidad me señale cuál es el impedimento para la prestación del servicio comprometido y respecto del cual hoy se está reclamando y la posibilidad de poner cuanto antes en funcionamiento las referidas luminarias, indicando el plazo estimado para tal efecto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

MEDIDAS ANTE EVENTUAL DISMINUCIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS POR JUNAEB A ALUMNOS DE ESCUELAS DE COMUNAS DE LA ARAUCANÍA Y CONSECUENTE DESPIDO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE DICHS ESTABLECIMIENTOS (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y a la directora regional de esa institución en La Araucanía, por la siguiente situación.

Se me ha informado sobre una disminución de las raciones de alimentos que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) a los niños que asisten a escuelas de las comunas de Collipulli, de Lautaro, de Lonquimay, de Traiguén, de Victoria y de Angol, entre otras, de la Región de La Araucanía, lo que también ha generado el despido de manipuladoras de alimentos en los distintos establecimientos donde ellas laboran.

Por tanto, quiero que se me indique la veracidad de la situación denunciada para saber qué medidas se tomarán a futuro si efectivamente se redujeron las raciones alimenticias en las escuelas de las comunas mencionadas, provocando con ello una disminución en la cobertura de alimentos para los niños de dichos establecimientos y los consecuentes despidos de manipuladoras de alimentos que allí se desempeñan.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA ENTREGADA A COMUNAS DE LA ARAUCANÍA AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES DE PRESENTE VERANO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- En segundo lugar, solicito oficiar al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al director regional de dicho servicio en La Araucanía a fin de que me clarifiquen la situación que paso a relatar.

A través de reportes de prensa me enteré de que la ayuda reunida luego de ocurridos los incendios que afectaron a La Araucanía ya se habría entregado en las comunas de Angol, Cholchol, Nueva Imperial, Galvarino, Collipulli, Purén, Lumaco y Traiguén. Si dicha entrega se hizo, debo manifestar que yo solo recibí invitación para la efectuada en Lumaco y Traiguén, no para la realizada en el resto de las comunas que señalé ni en las que represento, como Angol, Collipulli y Purén.

En consecuencia, la idea es que las autoridades antes indicadas me aclaren la situación descrita para establecer la veracidad de los reportes de prensa que afirman que las ayudas en cuestión ya habrían sido entregadas en las comunas aludidas.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

ACLARACIÓN DE DENUNCIA SOBRE MAL ACOPIO Y CAMBIO DE DESTINO DE FORRAJE RECOLECTADO EN AYUDA DE COMUNAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES DE PRESENTE VERANO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y al director regional dicho servicio en La Araucanía a fin de que me indiquen la veracidad de una denuncia que apareció en la prensa y que fue avalada por don Luis Quintana, dirigente de la junta de vecinos Roblería Parronal, de Renaico, y por el concejal de dicha comuna, don Patricio Belmar.

Ellos señalaron que se hizo una recolección de forraje en ayuda de las comunas de la zona central, el cual habría sido acopiado en distintos lugares de la comuna de Renaico, sin el resguardo pertinente, pues, según dijeron, los fardos recolectados se habrían mojado, quedando, por tanto, inutilizados.

Según manifestó el propio concejal de Renaico, son alrededor de tres mil los fardos que quedaron en mal estado y que finalmente no fueron enviados a la zona central, sino que se repartieron en la comuna de Purén. Fardos que ya estaban en mal estado.

Así lo indicó también el reporte de prensa sobre el particular.

Por tanto, es preciso que dicha situación se clarifique, porque si efectivamente sucedió lo que se informó, se deben realizar las investigaciones del caso.

La ayuda que muchos agricultores esforzados entregaron desinteresadamente en beneficio de agricultores de otras zonas del país debió haber sido custodiada adecuadamente por Indap, servicio encargado del resguardo y distribución del forraje en cuestión, con el objeto de evitar su inutilización y desperdicio por acciones que no se previeron.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DEL EJECUTIVO ANTE RECIENTE INCENDIO EN PELEQUÉN, REGIÓN DE O'HIGGINS, Y FELICITACIONES A BOMBEROS QUE LO COMBATIERON (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, durante la noche del sábado recién pasado un incendio arrasó con seis viviendas y dejó otras dos parcialmente afectadas en la localidad de Pelequén, comuna de Malloa, Sexta Región.

La situación es muy preocupante, porque últimamente hemos vivido tiempos de muchas lamentaciones en materia de incendios. En tal sentido -ello siempre lo he hecho-, agradezco y felicito a nuestros queridos bomberos de Malloa, de Pelequén, de Rengo, de San Vicente de Tagua Tagua, de Quinta de Tilcoco, de Panquehue y de San Fernando, quienes ayudaron a enfrentar el referido incendio.

Sin embargo, como hemos vivido algunas experiencias amargas, negativas en esta materia, solicito que se oficie al intendente de la Sexta Región para que dicha autoridad del Ejecutivo indique a la Cámara de Diputados qué acciones ha llevado a cabo en la región para ayudar a las familias que quedaron desamparadas producto del mencionado incendio. Lo señalo, porque hace dos años ocurrió algo muy similar, "Poncio Pilato" terminó lavándose las manos y la gente no obtuvo ninguna respuesta.

Asimismo, solicito que copia de este oficio se envíe a las compañías de bomberos de las comunas mencionadas, al alcalde y al concejo de Malloa y a la presidenta de la junta de vecinos de la localidad afectada, señora Avelina Sánchez.

Ante la situación ocurrida, pido que, sin tanta burocracia ni tanto trámite, recibamos respuestas concretas. Si bien el municipio de Pelequén ha tenido que hacerse cargo de todo lo necesario en materia de salud y de las necesidades más urgentes, yo quiero saber cuál será la ayuda en lo que referido a vivienda, a servicios básicos, y cómo se repondrán los enseres que perdieron las familias afectadas.

El Estado ha hecho un gran esfuerzo para enfrentar estos incendios y paliar sus efectos, pero me parece que estas familias también deberían ser beneficiarias de esos esfuerzos, que el Estado debe ayudarles a levantarse nuevamente, con dignidad.

Por lo tanto, solicito que se oficie al intendente de la Región de O'Higgins y a la ministra de Vivienda para que den respuestas concretas a las necesidades de vivienda de esas familias, con copia al ministro del Interior, que es la máxima autoridad en estas materias, y al director de la Onemi.

Ya tuvimos un caso como este en la comuna de Pelequén, con cuatro o cinco familias a las que les pasó lo mismo, y la burocracia los tiró para allá y para acá, sin darles nunca una respuesta concreta que les permitiera satisfacer su necesidad de vivienda.

Espero que se envíen los oficios tal como he señalado. Si la Secretaría tiene alguna duda acerca de mi fundamento, puedo hacerlo llegar por escrito.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la celeridad que nos pide, y con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANAL DE REGADÍO EN LOCALIDAD DE LA SILLETA, COMUNA DE OVALLE (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas al tenor de la siguiente situación:

Son conocidas las inundaciones que ha sufrido la ciudad de Santiago, la capital de nuestro país; pero lo cierto es que este tipo de catástrofes también ocurren en otras regiones durante la temporada de invierno, por ejemplo en mi región, la de Coquimbo.

Cerca de la ciudad de Ovalle se encuentra la localidad de La Silleta. La presidenta de su junta de vecinos, Jacqueline Cortés Ibacache, nos comentó que ese poblado se encuentra en un terreno por donde pasa un antiguo canal de regadío, por lo cual todos los inviernos, y también en época de verano, se inunda.

Nuestro propósito es que el ministro de Obras Públicas tome nota del problema que afecta a esa localidad y ordene realizar los trabajos de mejoramiento que se requieran, para lo cual no es necesario incurrir en grandes gastos, sino realizar una buena gestión.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

ERRADICACIÓN DE MICROBASURAL DE VILLA CHARLESBOURG, COMUNA DE OVALLE (OFICIOS)

El señor **ALVARADO**.- Por otra parte, señor Presidente, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que ordene las acciones necesarias que lleven a la erradicación de un microbasural que existe en la villa Charlesbourg, comuna de Ovalle, en plena zona urbana.

Asimismo, solicito que se envíe copia de dicho oficio al alcalde de Ovalle, a los integrantes del concejo de esa comuna, a la secretaria regional ministerial de Salud de la Región de Coquimbo y a Marisol Araya, presidenta de la junta de vecinos de la villa El Progreso.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INSTALACIÓN DE GRÚA EN CALETA PUERTO ALDEA, COMUNA DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **ALVARADO**.- Del mismo modo, señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Economía al tenor de la siguiente situación:

En la caleta de Puerto Aldea, ubicada en la comuna de Coquimbo, se desarrollan proyectos sustentables de cultivo de ostiones y de explotación de otros productos del mar que necesitan ser transportados hacia diversa zonas de la región, especialmente a Tongoy y al puerto de Coquimbo, por lo que se requiere con urgencia la instalación de una grúa.

Si bien tenían una, esta ya cumplió su vida útil y es necesario reemplazarla, pues ya no puede seguir operando.

Sabemos que la Subsecretaría de Pesca cuenta con un fondo de administración pesquera que permitiría financiar un proyecto de ese tipo, que es vital para la comunidad de Puerto Aldea, puesto que la falta de una grúa deja a los vecinos casi sin opciones de poder seguir trabajando.

Pido que se envíe copia del oficio al concejo de Coquimbo y al alcalde de esa comuna.
He dicho

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE RETRASO EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE FERIAS LIBRES (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Economía en relación con un proyecto de ley cuya tramitación se encuentra pendiente: el de ferias libres.

Por desgracia, el despacho de esa iniciativa ha tenido un retraso que escapa a toda lógica, razón por la cual me gustaría que el señor ministro nos informara qué pasa con ese proyecto y por qué no han reactivado su tramitación.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

ACLARACIÓN SOBRE INSTALACIÓN DE JARDINES INFANTILES EN TERRENOS DESTINADOS A PARQUES O ÁREAS VERDES (OFICIOS)

El señor **FARCAS**.- Por otra parte, señor Presidente, considero muy importante que la Junji y el Ministerio de Educación aclaren, de una vez por todas -hemos reiterado varios oficios a este respecto-, cuál es la política de resguardo de parques y áreas verdes, sobre todo en la zona norte de la ciudad de Santiago, que, como usted bien sabe, tiene un promedio de arborización de menos de dos metros cuadrados, contra los nueve metros cuadrados que propone la OCDE.

En ese contexto, no se entiende que en Recoleta y en otras comunas de la Región Metropolitana se estén destruyendo parques o áreas verdes para construir jardines infantiles, que, sin duda, son muy importantes y se requieren con urgencia. Lo lógico sería buscar otras alternativas de sitios para su instalación.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

**REITERACIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ENVÍO DE
CRONOGRAMA DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE
AGUAS LLUVIA EN CALLE BARÓN DE JURAS REALES (OFICIO)**

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, por otro lado, solicito reiterar un oficio que enviamos al ministro de Obras Públicas con el objeto de que nos informe acerca de los trabajos de construcción del colector de aguas lluvia de calle Barón de Juras Reales, en especial sobre el cronograma de dichos trabajos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se reiterará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los parlamentarios que están levantando la mano.

**INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA DE OBRAS VIALES EN AVENIDA
INDEPENDENCIA (OFICIOS)**

El señor **FARCAS**.- Por último, señor Presidente, solicito que se oficie a los ministros correspondientes y al intendente de la Región Metropolitana para que nos informen acerca del cronograma de trabajo de las obras viales que se están realizando en avenida Independencia, en la ciudad de Santiago.

Muchas juntas de vecinos de la zona quieren tener información al respecto, en particular sobre el tiempo que tomará el desarrollo de esos trabajos.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes están levantando la mano.

**ESTUDIO Y NUEVA DEFINICIÓN DE LÍNEA DE ALTA MAREA EN PLAYA
PUERTECILLO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
(OFICIOS)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, en el litoral de la Región de O'Higgins hay un sector que se conoce como Puertecillo, donde en aproximadamente 5,7 kilómetros de extensión, compartidos por las comunas de Navidad y Litueche, se encuentra una hermosa playa que lleva el mismo nombre: Puertecillo.

Esa playa tenía una línea de alta marea que se definió antes del tsunami de 2010; pero la fuerza de ese fenómeno natural no solo impactó duramente nuestras vidas, sino que alteró profundamente el terreno en ese lugar.

Como consecuencia de lo ocurrido, se decidió realizar un nuevo levantamiento que permitiera establecer una nueva línea de alta marea, a partir de la cual ordenar las actividades en la zona.

Es muy importante señalar que en ese lugar hay una pequeña caleta de pescadores, que hemos intentado proteger, y que, en paralelo, se han venido desarrollando actividades náuticas de distinto tipo, como el surf, lo que ha atraído gran cantidad de turistas al lugar y generado bastante actividad.

No obstante, la nueva línea de alta marea fijada por la Armada produce discrepancias de hasta 60 metros entre la demarcación realizada y la línea efectiva de alta marea, lo que impide ordenar territorialmente el sector y genera situaciones francamente aberrantes, al punto de que la caleta de pescadores no puede ser reconocida como tal por haber quedado al interior de lo que ha pasado a ser una propiedad privada, dada la mala ubicación de la línea mencionada.

Por esa razón, solicito que se oficie al intendente de la Región de O'Higgins para expresarle mi preocupación y la de los habitantes del sector, particularmente de los pescadores, que también me transmitió el consejero regional Bernardo Cornejo, por la falta de priorización para la necesaria redefinición o readecuación de la línea de alta marea, que se requiere para desarrollar con normalidad las actividades de los lugareños, particularmente la de los pescadores.

La finalidad del oficio es que se dé prioridad al estudio que debe realizar la unidad de planificación y ordenamiento territorial para certificar esta discrepancia entre la línea fijada y la línea real de alta marea y exigir, y, en consecuencia, un nuevo y pronto levantamiento que nos permita gozar, no solo a sus habitantes, sino también a quienes nos visitan, de las maravillas de esa zona de la Región de O'Higgins.

Pido que se envíe copia de ese oficio a los consejeros de la Región de O'Higgins y a los integrantes de los concejos de las comunas de Litueche y Navidad.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de quienes están levantando la mano.

INCENTIVOS PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, la catástrofe provocada por los incendios forestales en esta temporada estival ha dejado graves consecuencias y enormes desafíos para nuestra institucionalidad.

El fuego arrasó con casi 600.000 hectáreas. Se trata del segundo incendio más grande registrado en el siglo XXI. En el caso de la Región del Biobío, el fuego consumió alrededor de 100.000 hectáreas, lo que ha traído una serie de consecuencias, como la pérdida de la capa vegetal de los bosques y siembras siniestrados.

En consecuencia, es urgente adoptar todas las medidas tendientes a recuperar esa capa vegetal, puesto que se acercan el invierno y las lluvias, que erosionarán los suelos y provo-

carán aluviones, con los resultados que todos conocemos: destrucción de viviendas, pérdida de vidas y mucho daño a la propiedad pública y privada.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro de Agricultura y al director ejecutivo de la Conaf, a fin de que se implemente a la brevedad una política pública de incentivos para la recuperación urgente de los suelos degradados por los incendios forestales. Debemos contar con instrumentos eficaces para atender la urgencia y generar incentivos a través de políticas públicas para que esto se concrete a la brevedad.

Dependiendo de la región y de la zona se verá si se reforesta con las mismas especies, si las personas afectadas prefieren plantar árboles frutales o si solo desean revestir los suelos con una nueva capa vegetal. Lo importante es impedir que el terreno se erosione para que no ocurran nuevos desastres.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados señores Matías Walker, Sergio Espejo y Jaime Pilowsky.

SALUDO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El señor **SABAG**.- Por último, saludo a todas las mujeres en su día internacional.

Como parlamentarios, seguiremos trabajando para que la dignidad de la mujer se refleje en nuestra legislación.

He dicho.

SUBSIDIOS DE RETENCIÓN DE MANO DE OBRA PARA PRODUCTORES DE UVA DE MESA DE REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, después de diez años de sequía, los productores de uva de mesa de la Región de Coquimbo, uno de los principales productos de exportación de la zona, tuvieron un problema grave de comercialización con la exportación de uva de mesa a Estados Unidos de América.

Como es de público conocimiento, la cosecha se adelantó debido al aumento de la temperatura, lo que provocó, en síntesis, que la uva de mesa de algunos sectores de la región de Coquimbo, particularmente de Monte Patria, Vicuña y de algunas localidades de Ovalle, llegara a los puertos de Estados Unidos de América junto con la uva de mesa del Perú, lo que generó un impacto muy negativo en los precios. Incluso, algunos productores recibieron liquidaciones negativas por sus exportaciones.

Esto los tiene muy preocupados, porque, como dije, después de diez años de sequía, tuvieron un buen año de precipitaciones, aumento de los embalses y de sus caudales, en fin. Pero ahora el problema radica en la comercialización de dicho producto.

Tal situación, que expusimos al ministro de Hacienda y al comité político, porque además incidirá negativamente en el Imacec de febrero, obliga a tomar medidas, sobre todo por su impacto en el empleo.

Por lo tanto, pido oficiar al ministro de Hacienda, al ministro de Agricultura, a la ministra del Trabajo y Previsión Social, y al director de ProChile, pues junto con las medidas

económicas que se deben tomar a través de la Corfo y de la Comisión Nacional de Riego para ayudar a los agricultores afectados, es fundamental que el Ministerio del Trabajo estudie el otorgamiento de un nuevo subsidio de retención de mano de obra, de manera de impedir efectos negativos en el empleo en las comunas donde se produce la uva de mesa afectada por el problema de comercialización.

Asimismo, ProChile debe participar con los productores en la diversificación del destino de los envíos de uva de mesa hacia otros continentes, como Asia y Europa, con el objeto de obtener mejores retornos por esas exportaciones.

Además, pido enviar copia de mi intervención a cada uno de los alcaldes de las comunas de Monte Patria, Vicuña, Ovalle y Río Hurtado, que fueron afectadas por esa situación.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría y se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados señores Jorge Sabag y Jaime Pilowsky.

SALUDO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Pilowsky.

El señor **PILOWSKY**.- Señor Presidente, quiero aprovechar esta fecha tan especial para saludar a todas las mujeres de Chile y señalar que estamos en una época en que no es suficiente enviarles flores, ya que las mujeres de Chile y del mundo nos demandan hechos concretos. Hay un clamor por igualar la cancha en el plano de los derechos y del respeto por su dignidad.

Un Chile inclusivo tiene que empezar por reconocer el rol y atender las demandas de igualdad de las mujeres.

Esta no es una fecha para celebrar, sino para reflexionar y fundamentalmente para trabajar por un Chile más justo, igualitario e inclusivo, para lo que debemos elaborar y aprobar proyectos de ley que apunten a romper la desigualdad que existe en la sociedad chilena.

Así que vaya un saludo especial a todas las mujeres de Chile.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO QUE “POSTERGA LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA CURRICULAR ESTABLECIDA EN LA LEY N° 20.370”.
(BOLETÍN N° 11132-04)**

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en proponer un proyecto de ley que tiene por objeto postergar hasta el año 2026 la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en el artículo 25 de la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación (en adelante “ley N° 20.370”), consistente en seis años de duración para el nivel básico y seis años de duración para el nivel medio, en reemplazo de los respectivos ocho y cuatro años actuales.

I. ANTECEDENTES

El artículo 25 de la ley N° 20.370 establece que los niveles de educación básica y media regular tendrán una duración de seis años cada uno. Asimismo se dispone que en el nivel de educación media regular habrá, a su vez, cuatro años de formación general y dos de formación diferenciada.

De acuerdo al artículo octavo transitorio de la ley N° 20.370, esta nueva estructura curricular comenzará a regir a partir del año escolar que se inicie ocho años después de la entrada en vigencia de dicha ley, la que fue publicada el 12 de septiembre de 2009, por lo que dicha estructura curricular debiese ser aplicada a partir del año 2018. En consecuencia, los cursos de séptimo y octavo año de enseñanza básica, y los de primero, segundo, tercero y cuarto año de enseñanza media pasarían a denominarse primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto año de la educación media, respectivamente.

Atendidas las razones que se pasan a exponer, resulta necesario postergar la fecha de entrada en vigencia de la nueva estructura curricular, para lo cual se propone que ésta rija a partir del año 2026.

II. FUNDAMENTOS

La nueva estructura curricular que dispone el artículo 25 de la ley N° 20.370 tiene dos propósitos: por una parte, pretende facilitar a las y los estudiantes de Chile una trayectoria escolar de calidad, en la cual puedan ingresar y egresar de un mismo establecimiento educacional sin necesidad de trasladarse a otro al pasar del nivel de educación básica a la educación media. Por otra parte, se pretende contar con profesores especialistas en todas las asignaturas desde el actual séptimo año de enseñanza básica, lo que permitirá a las y los estudiantes una trayectoria escolar progresiva, más profunda y especializada, desde una edad más temprana.

Para implementar esta nueva estructura curricular, la ley N° 20.370 estableció un plazo de ocho años con el fin de dar tiempo a la institucionalidad del Ministerio de Educación, y a las comunidades educativas en general, de adecuarse a los cambios que esta modificación legal supone, entre los que se cuentan transformaciones en el currículum nacional, adecuaciones a la infraestructura de los establecimientos educacionales, y modificaciones a la actual conformación de los cuerpos docentes de aquéllos.

Sin embargo, el plazo anterior se ha hecho insuficiente, atendida la complejidad de los cambios que supone esta adecuación curricular. Ejemplo de ello son los importantes cambios que deben realizarse en materia de infraestructura y especialización de los docentes.

En cuanto a la infraestructura, para que este cambio sea efectivo resulta necesario readecuar alrededor de 2.420 establecimientos municipales, y 1.175 particulares subvencionados que imparten enseñanza básica completa, además de 374 establecimientos municipales y 241 particulares subvencionados que sólo imparten enseñanza media completa. Si se aplica la nueva estructura curricular, unos tendrían un excedente de infraestructura y otros, que sólo ofrecen los actuales cuatro cursos de media, tendrían un déficit.

Respecto a los docentes, este cambio implica que un conjunto importante de ellos, que actualmente imparte clases en séptimo y octavo año de la enseñanza básica, deberá especializarse para enseñar en los dos nuevos cursos iniciales de educación media. Entre los actuales docentes de 7° y 8° básico, el 60% (38.430 aproximadamente) ya posee una especialidad, sin embargo un 40% (25.160 aproximadamente) aún no la tiene.

Adicionalmente, debe tenerse en consideración el impacto de las profundas reformas que el sistema escolar chileno ha experimentado desde la publicación de la ley N° 20.370, entre las que se encuentran la ley N° 20.529, que crea el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización; la ley N° 20.845, llamada de inclusión escolar; y la ley N° 20.903, que crea el sistema de desarrollo profesional docente. El conjunto de estas normas hacen sumamente compleja la implementación de una modificación curricular de la envergadura y en los plazos que la ley N° 20.370 originalmente dispone.

En virtud de lo anterior, es necesario postergar la puesta en marcha de la nueva estructura curricular, lo que permitirá al Ministerio de Educación realizar las acciones necesarias para la implementación de la nueva estructura curricular y, asimismo, facilitar la adaptación de los establecimientos educacionales a ésta.

III. CONTENIDO

El proyecto de ley consta de un artículo único que modifica el artículo octavo transitorio de la ley N° 20.370, postergando el año en que debe entrar a regir la nueva estructura curricular de seis años para la educación básica regular y seis años para la educación media regular, que se establece en el artículo 25 de la misma ley, remplazando la frase que dispone que el año de entrada en vigencia de esta nueva estructura será el año escolar que se inicie ocho años después de la entrada en vigencia de dicha ley, por el año escolar 2026.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Reemplázase, en el artículo 8° transitorio de la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, fue fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, la frase “que se inicie ocho años después de la entrada en vigencia de la ley N° 20.370” por “de 2027”.”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia; ADRIANA DELPIANO PUELMA, Ministra de Educación”.

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 11132-04)

“Honorable Cámara de Diputados:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, respecto del proyecto de ley que Posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370. (boletín N° 11132-04)

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “discusión inmediata” la referida urgencia.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. OFICIO DE SENADO. (BOLETÍN N° 10739-07)

“Valparaíso, 7 de marzo de 2017.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informes y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín N° 10.739-07:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

1) Reemplázanse los artículos 248, 248 bis, 249 y 250, por los siguientes:

“Artículo 248.- El empleado público que solicitare o aceptare recibir mayores derechos de los que le están señalados por razón de su cargo, o un beneficio indebido, para sí o un tercero, para ejecutar o por haber ejecutado un acto propio de su cargo en razón del cual no le están señalados derechos, será sancionado con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo, inhabilitación absoluta para cargos u oficios públicos en cualquiera de sus grados y multa del tanto al duplo de los derechos o del beneficio solicitados o aceptados. Si el beneficio fuere de naturaleza distinta a la económica, la multa será de cincuenta a quinientas unidades tributarias mensuales.

Artículo 248 bis.- El empleado público que solicitare o aceptare recibir un beneficio indebido, para sí o un tercero, para omitir o por haber omitido un acto debido propio de su cargo, o para ejecutar o por haber ejecutado un acto con infracción a los deberes de su cargo, será sancionado con la pena de reclusión menor en su grado máximo a reclusión mayor en su grado mínimo y, además, con la pena de inhabilitación absoluta perpetua para cargos u oficios públicos y multa del duplo al cuádruple del provecho solicitado o aceptado. Si el beneficio fuere de naturaleza distinta a la económica, la multa será de cien a mil unidades tributarias mensuales.

Con las mismas penas señaladas en el inciso anterior se sancionará al funcionario público que, con infracción a los deberes del cargo, ejerza influencia en otro empleado público con el fin de obtener de éste una decisión que pueda generar un provecho para un tercero interesado.

Artículo 249.- El empleado público que solicitare o aceptare recibir un beneficio indebido, para sí o para un tercero, para cometer o por haber cometido alguno de los crímenes o simples delitos expresados en este Título, o en el Párrafo 4 del Título III, será sancionado con la pena de reclusión mayor en sus grados mínimo a medio, inhabilitación absoluta perpetua para cargos u oficios públicos y multa del duplo al cuádruple del provecho solicitado o aceptado. Si el beneficio fuere de naturaleza distinta a la económica, la multa será de cien a mil unidades tributarias mensuales.

Lo establecido en el inciso anterior se entiende sin perjuicio de la pena aplicable al delito cometido por el empleado público y a las reglas concursales de aplicación general.

Artículo 250.- El que ofreciere o consintiere en dar a un empleado público un beneficio económico o de otra naturaleza, en provecho de éste o de un tercero, para que realice las acciones o incurra en las omisiones señaladas en los artículos 248, 248 bis y 249, o por haberlas realizado o haber incurrido en ellas, será castigado con las mismas penas de multa e inhabilitación establecidas en dichas disposiciones.

Tratándose del beneficio consentido u ofrecido en relación con las acciones u omisiones del artículo 248, el sobornante será sancionado, además, con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo.

Tratándose del beneficio consentido u ofrecido en relación con las acciones u omisiones señaladas en el artículo 248 bis, el sobornante será sancionado, además, con pena de reclusión menor en su grado máximo a reclusión mayor en su grado mínimo.

Tratándose del beneficio consentido u ofrecido en relación con los crímenes o simples delitos señalados en el artículo 249, el sobornante será sancionado, además, con pena de re-

clusión mayor en sus grados mínimo a medio. En estos casos, si al sobornante le correspondiere una pena superior por el crimen o simple delito de que se trate, se estará a esta última.”.

2) Sustitúyese el artículo 251 bis, por el que sigue:

“Artículo 251 bis.- El que ofreciere, prometiére o diere a un funcionario público extranjero, un beneficio indebido, en provecho de éste o de un tercero, para que realice una acción o incurra en una omisión con miras a la obtención o mantención, para sí u otro, de cualquier ventaja indebida en el contexto de una relación económica internacional o de una actividad económica desempeñada en el extranjero, será sancionado con la pena de reclusión menor en su grado medio a reclusión mayor en su grado mínimo y, además, con las de multa e inhabilitación establecidas en el artículo 248 bis. Si el beneficio fuere de naturaleza distinta a la económica, la multa será de cien a mil unidades tributarias mensuales. De igual forma será castigado el que ofreciere, prometiére o diere el aludido beneficio a un funcionario público extranjero por haber realizado o haber incurrido en las acciones u omisiones señaladas, y el que consintiere en dar el referido beneficio.”.

3) Incorpóranse, en el Título V del Libro II, un Párrafo § 9 ter, denominado “Normas comunes a los Párrafos anteriores”, y el siguiente artículo 251 quáter que lo integra:

“Artículo 251 quáter.- Los bienes recibidos, malversados o defraudados por el empleado público caerán siempre en comiso. Será aplicable, en este caso, lo dispuesto en el artículo 37 de la ley N° 19.913.”.

4) Agréganse, a continuación del artículo 287, los siguientes artículos 287 bis y 287 ter:

“Artículo 287 bis.- El que prometa, ofrezca o diere, en forma directa o indirecta, un beneficio indebido en su propio provecho o en el de un tercero, a una persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla cualquier función de dirección o supervisión en ella, a fin que actúe o se abstenga de actuar, con infracción a los deberes inherentes a sus funciones, será sancionado con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa del tanto al cuádruple del beneficio prometido, ofrecido o dado. Asimismo, la persona que dirija una entidad del sector privado o cumpla cualquier función de dirección o supervisión en ella, que solicite o consienta en recibir de cualquier persona, en forma directa o indirecta, un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en favor de un tercero, a fin que actúe o se abstenga de actuar, con infracción a los deberes inherente a sus funciones, será castigado con la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo y multa del tanto al cuádruple del beneficio solicitado o consentido.

Artículo 287 ter.- El que, teniendo a su cargo el cuidado, la custodia o la gestión del patrimonio de otra persona, o de alguna parte de éste, en virtud de la ley, de una orden de la autoridad o de un acto o contrato, le causare un perjuicio, sea ejerciendo abusivamente las facultades para disponer por cuenta de este patrimonio, sea ejecutando u omitiendo cualquier otra acción de modo manifiestamente contrario a los intereses del titular del patrimonio afectado, será castigado con presidio menor en su grado máximo, y multa del diez al cien por ciento del perjuicio causado.

Si el hecho recayere sobre el patrimonio de una persona en relación con la cual el sujeto fuere guardador, tutor o curador, o de una persona incapaz que el sujeto tuviere a su cargo en alguna otra calidad, las penas se impondrán en su máximo.”.

Artículo 2°.- Reemplázanse los incisos primero y segundo del artículo 15 de la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica, por el siguiente:

“Artículo 15.- Determinación legal de la pena aplicable al delito. A los delitos sancionados en el inciso segundo del artículo 250 del Código Penal y en el artículo 8° de la ley N° 18.314, se les aplicarán las penas previstas en esta ley para los simples delitos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo anterior. A los delitos contemplados en los incisos tercero y cuarto del artículo 250 y en el artículo 251 bis, ambos del Código Penal, y en el artículo 27 de la ley N° 19.913, les serán aplicables las penas de crímenes, según lo dispuesto en el artículo precedente.”.

Artículo transitorio.- Esta ley sólo se aplicará a los hechos delictivos cometidos con posterioridad a su entrada en vigencia. La tipificación y sanción establecida en forma previa a esta modificación legal en los artículos 248, 248 bis, 249, 250 y 251 bis del Código Penal y en los incisos primero y segundo del artículo 15 de la ley N° 20.393, continuarán vigentes para todos los efectos relativos a la persecución de los delitos contemplados en sus disposiciones y perpetrados con anterioridad a la publicación de la presente ley.”.

-0-

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): JAIME QUINTANA LEAL, Vicepresidente del Senado; MARIO LABBÉ ARANEDA, Secretario General del Senado”.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MENSAJE, QUE “APRUEBA EL TRATADO QUE MODIFICA EL ACUERDO DE SEDE ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, SUSCRITO EN ANDORRA, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016”. (BOLETÍN N° 11048-10)

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana pasa a informar sobre el proyecto de acuerdo del epígrafe, que se encuentra sometido a la consideración de la H. Cámara, en primer trámite constitucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15 y 54, N° 1, de la Constitución Política de la República.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios correspondientes, y previamente al análisis de fondo de este instrumento, se hace constar lo siguiente:

1°) Que la idea matriz o fundamental de este Proyecto de Acuerdo, como su nombre lo indica, es aprobar el "Tratado que Modifica el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura", suscrito en Andorra, el 12 de septiembre de 2016.

2°) Que este Proyecto de Acuerdo no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado. Asimismo, ella determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

3°) Que la Comisión aprobó el Proyecto de Acuerdo por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Votaron a favor las Diputadas señoras Molina, doña Andrea, y Sabat, doña Marcela, y los Diputados señores Campos, don Cristián; Flores, don Iván; Hernández, don Javier; Kort, don Issa; Mirosevic, don Vlado; Rocafull, don Luis; Teillier, don Guillermo, y Verdugo, don Germán.

4°) Que Diputado Informante fue designado el señor ROCAFULL, don Luis.

II. ANTECEDENTES.

Según lo señala el Mensaje, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral. Su objetivo prioritario es contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración y la solidaridad entre los pueblos iberoamericanos.

Agrega que, con fecha 26 de septiembre de 1991, nuestro país y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura suscribieron un Acuerdo de Sede para el establecimiento de una Oficina Técnica de Programas en Santiago, encargada de la representación ante el Gobierno, del enlace con organismos de cooperación internacional y regional con sede en el país, y responsable de la promoción, coordinación y ejecución de algunos proyectos de la Organización en América Latina. Dicho acuerdo fue promulgado mediante decreto supremo N° 79, de 21 de marzo de 2003, del Ministerio de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial el 7 de julio de 2003.

Precisa, a continuación, que actualmente, las Partes han considerado necesario modificar el referido Acuerdo de Sede, para cambiar la denominación “Oficina Técnica de Programas”, por la de “Oficina Nacional”, así como para indicar que ésta comprenderá al Instituto Iberoamericano de Primera Infancia, establecido mediante Resolución N° 04/2016, de 28 de enero de 2016, del Secretario General de la Organización.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL ACUERDO.

El Tratado consta de un Preámbulo, en el cual se consignan los motivos por los cuales las Partes decidieron suscribirlo, y cinco artículos, donde se despliegan las modificaciones que se le introducen al Acuerdo de Sede.

De esta forma, el artículo 1 modifica el artículo 1 del Acuerdo, disponiendo:

1. Sustituir su letra c) por la siguiente: “c) Oficina Nacional, a la Oficina Nacional de la Organización en Santiago, Chile, que comprende al Instituto Iberoamericano de Primera Infancia;”.

2. Modificar su letra h), reemplazando la expresión “Jefe de la Oficina Técnica de Programas” por “Jefe de la Oficina Nacional”.

3. Modificar su letra i), agregando después de la palabra “Organización” la expresión “, asignados por el Secretario General para prestar sus servicios en la Oficina Nacional.”.

4. Añadir el siguiente literal, nuevo: “m): “Instituto o IUPI”, al Instituto Iberoamericano de Primera Infancia, establecido mediante Resolución del Secretario General de la Organización, N° 04/2016, de fecha 28 de enero de 2016”.

Seguidamente, el artículo 2 modifica el artículo 2 del Acuerdo de Sede, reemplazando la expresión “Oficina Técnica” por “Oficina Nacional, que representará a la Organización en el territorio de la República de Chile”.

Luego, el artículo 3 reforma los artículos 3 a 13, 15, 27, 28, 29 y 37 del Acuerdo de Sede, reemplazando, en cada caso, la expresión “Oficina Técnica” por “Oficina Nacional”.

El artículo 4, por su parte, modifica el artículo 37 del Acuerdo de Sede, reemplazando la expresión “referidos al” por “referidos a la instalación y”.

Finalmente, el artículo 5 del Tratado se refiere a su entrada en vigor, disponiendo que ésta será a los treinta días de la fecha en que la Organización reciba la notificación por escrito del Gobierno de Chile en que conste su aprobación en conformidad con los procedimientos constitucionales chilenos.

IV. DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y DECISIÓN ADOPTADA.

En el estudio de este Proyecto de Acuerdo la Comisión contó con la asistencia y colaboración del señor Claudio Troncoso Repetto, Director Jurídico de la Cancillería, y de la señora Daniela Gonzalez Balaguer, Abogada del Área Jurídica del Consejo Nacional de la Infancia, quienes refrendaron los contenidos del Mensaje que le da origen a este Proyecto de Acuerdo y precisaron, además, que el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas ha calificado a la denominada “Primera Infancia” como aquella etapa entre el nacimiento y el cumplimiento de 8 años de edad, recordando que dicho Comité ha instruido que es deber de los Estados velar por el establecimiento de prestaciones específicas a favor de este grupo altamente vulnerable, resultando relevante la incorporación del Instituto Iberoamericano de Primera Infancia (IUPI) en el marco de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con sede en nuestro país.

Por su parte, los señores Diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo, y sin mayor debate, lo aprobaron por 10 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las Diputadas señoras Molina, doña Andrea, y Sabat, doña Marcela, y los Diputados señores Campos, don Cristián; Flores, don Iván; Hernández, don Javier; Kort, don Issa; Mirosevic, don Vlado; Rocafull, don Luis; Teillier, don Guillermo, y Verdugo, don Germán.

V. MENCIONES REGLAMENTARIAS.

En conformidad con lo preceptuado por el artículo 287 del Reglamento de la Corporación, se hace presente que vuestra Comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de quórum calificado ningún precepto contenido en Proyecto de Acuerdo en informe. Asimismo, ella determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos y visto el contenido formativo del Acuerdo en trámite, la Comisión decidió recomendar a la H. Cámara aprobar dicho instru-

mento, para lo cual propone adoptar el artículo único del Proyecto de Acuerdo, cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el “Tratado que Modifica el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, suscrito en Andorra, el 12 de septiembre de 2016.”.

-0-

Discutido y despachado en sesión de fecha 7 de marzo de 2017, celebrada bajo la presidencia del H. Diputado don Guillermo Teillier Del Valle, y con la asistencia de las Diputadas señoras Molina, doña Andrea, y Sabat, doña Marcela, y de los Diputados señores Campos, don Cristián; Flores, don Iván; Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; León, don Roberto; Mirosevic, don Vlado; Rocafull, don Luis; Tarud, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Se designó como Diputado Informante al señor ROCAFULL, don Luis.

Sala de la Comisión, a 7 de marzo de 2017.

(Fdo.): PEDRO N. MUGA RAMÍREZ, Abogado, Secretario de la Comisión”.

5. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES PILOWSKY, ESPEJO, FARCAS Y JIMÉNEZ, QUE “MODIFICA EL DECRETO LEY N° 2.573, DE 1979, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE LOS ABOGADOS CONSEJEROS Y DE CESACIÓN EN SUS CARGOS”. (BOLETÍN N° 11129-07)

El Consejo de Defensa del Estado, es un órgano cuya misión es asesorar, defender y representar los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus Organismos, tanto a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales como extrajudiciales.

Así, conforme su misión, defiende judicialmente los intereses del Estado, tarea de la más alta importancia y respecto de la cual se requiere a profesionales que sean servidores públicos comprometidos y calificados.

Atendido lo anterior, el 30 de junio del 2015, junto con otros Diputados presentamos una moción destinada a modificar el Decreto con Fuerza de Ley número 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, a fin de establecer que quienes se desempeñen como abogados consejeros del referido organismo, lo hagan con dedicación exclusiva.

Con todo, luego de los cuestionamientos que han surgido en estos últimos meses y que han afectado incluso el prestigio de esta institución, nos parece adecuado profundizar en su modernización de modo de alejarla de la contingencia política, fortaleciendo el ideario del servicio público y el aspecto técnico de su labor.

Es por dicho motivo que estimamos necesario incorporar dos nuevas modificaciones que dicen relación con la duración de los abogados consejeros en su cargo, y el modo de selección de los mismos.

Hoy, el estatuto establece en su artículo 12, que el consejo se encuentra compuesto de doce abogados, quienes son prácticamente inamovibles en sus cargos. Dichos abogados cesan en sus funciones únicamente por las causales establecidas en el Estatuto Administrativo para los funcionarios de carrera, por remoción dispuesta por el Presidente de la República con acuerdo del Senado o por cumplir los 75 años de edad, lo que hace que estas plazas sean en la práctica vitalicias.

Nos parece que ello no se aviene con una sociedad moderna, y si el Contralor General de la República, el Fiscal del Ministerio Público y otras tantas autoridades tienen plazos de duración en la permanencia de sus cargos, dicha regla debiera aplicarse también a los consejeros de manera de dotar al órgano con una rotación permanente que armonice la experiencia con los nuevos enfoques que puedan aportar sus nuevos integrantes.

Es por ello, que proponemos que el plazo de duración de sus cargos sea de 10 años, pudiendo ser designados para un nuevo período, cesando, aun cuando dicho plazo no haya llegado, al cumplir los 75 años de edad.

La otra medida que este proyecto propone, surge como una respuesta a la facultad presidencial de nombrar sin requisito alguno a los consejeros hoy existentes, ya que ella conspira con la independencia que los consejeros deben tener y permite cuestionar el uso de esta potestad del Ejecutivo.

En efecto, hoy el mismo artículo 12 de la ley que regula el Consejo dispone en su inciso segundo que los consejeros “Serán nombrados por el Presidente de la República, sin sujeción a normas sobre escalafón, pudiendo recaer el nombramiento en personas ajenas al Consejo”.

Esta situación también debe remediarse ya que el ser parte de este organismo debiera ser producto únicamente de las capacidades profesionales y personales de quienes lo integran.

Por lo mismo, resulta de toda lógica proveer estos cargos con un mecanismo existente que privilegia la idoneidad, las competencias y el mérito, como es el sistema de alta dirección pública.

Siendo este sistema una de las reformas más relevantes y exitosas del proceso chileno de modernización del Estado, cuyo objetivo es dotar a las instituciones del gobierno central —a través de concursos públicos y transparentes— de directivos con probada capacidad de gestión y liderazgo para ejecutar de forma eficaz y eficiente las políticas públicas definidas por la autoridad, no se ve el motivo por el cual, no emplear el sistema hoy en vigencia para el nombramiento de los futuros consejeros.

Así, se propone elegir por concurso público a los postulantes, los que luego de su precalificación son a su vez propuestos al Presidente de la República, en una terna para su designación.

Siguiendo el modelo, el proceso del confidencial concurso comienza con una convocatoria en la prensa escrita, para que luego se realice el análisis curricular de los candidatos y el chequeo de antecedentes, para a continuación procederse a las entrevistas respectivas, dando lugar luego a la formación de una terna que se remitirá a la autoridad competente (Presidente de la República), para su ulterior designación.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, sometemos a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero: Modifíquese los incisos primero y segundo del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley número 1, del 28 de julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, quedando estos con el siguiente tenor:

“El Consejo se compondrá de doce abogados, quienes durarán diez años en sus cargos, prorrogables por igual período, cesando en sus funciones por las causales establecidas en el Estatuto Administrativo para los funcionarios de carrera. En caso de remoción, ésta deberá disponerse por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Cesarán en sus cargos al cumplir 75 años de edad, cualquiera sea el período que les reste para cumplir los 10 años de designación o la prórroga si la hubiere.”

“Serán nombrados por el Presidente de la República, de entre una terna que se formará de acuerdo a las reglas del sistema de Alta Dirección Pública, sin sujeción a normas sobre escalafón, pudiendo recaer el nombramiento en personas ajenas al Consejo.”

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HERNÁNDEZ, ÁLVAREZ-SALAMANCA, BARROS, GAHONA, KORT, MORALES, NORAMBUENA, SANDOVAL Y TRISOTTI, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.370, GENERAL DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE INCORPORAR, COMO HERRAMIENTA DE ENSEÑANZA, LA REALIZACIÓN DE VISITAS A MUSEOS, MONUMENTOS NACIONALES O SITIOS CON VALOR HISTÓRICO Y PATRIMONIAL “. (BOLETÍN N° 11130-04)

I. IDEAS GENERALES

Sin dudas las sociedades de todas las épocas han erigido su carácter, funcionamiento, impronta y en términos generales su cultura, sobre la base de un conjunto de valores comunes que las identifican y, que por lo mismo, marcan un futuro común. Estos elementos socioculturales forman lo que los teóricos políticos llaman la nación y nacionalidad, es decir un conjunto de personas unidas por una cultura, historia y un territorio que los hace homogéneos, distinguiéndolos de otros pueblos y realidades.

Tales valores nacionales, tienen a su vez, una manifestación constituida entre otros elementos, por nuestros museos, parques, ciudades, monumentos, entre otras expresiones culturales, cuyo valor se vincula a los bienes más preciados y permanentes de la sociedad chilena, generando entre nosotros un legítimo sentimiento de orgullo por nuestro pasado, alentándonos bajo estas circunstancias, a continuar un sendero común.

Dicho esto, nos parece fundamental incentivar la transmisión a través de las generaciones de estos valores constituyentes de nuestra nacionalidad, elementos que, sin dudas, no deben desaparecer, toda vez que se erigen como soporte identitario fundamental.

Para ello, creemos que este esfuerzo inter-generacional debe ir necesariamente aparejado a la educación de los miembros de una comunidad y particularmente en el proceso educativo que llevan a cabo los diversos niveles en los establecimientos educacionales, con la finalidad que los estudiantes puedan efectivamente imbuirse de los principios, historia, valores, costumbres y demás factores socioculturales presentes en Chile y en cada una de las regiones y provincias de nuestra patria.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, dispone el artículo 2° de la ley 20.370, Ley General de Educación que la educación “es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”. Tal proceso debe inscribirse en una enseñanza que abarque los aspectos más fundamentales de la vida y cultura nacional, aspectos que sin dudas deben ser proporcionados por aquellas manifestaciones culturales más representativas existentes en la comunidad, como lo son precisamente los museos, monumentos históricos, naturales y demás obras de relevancia histórica.

2. Que, en este contexto, la educación en nuestro país se ha basado en la entrega de conocimientos teóricos y alejados de la realidad, basados en clases expositivas dispuestas por un profesor en la sala de clases, y bajo este criterio, pensamos que la educación así concebida se aparta de la historia y elementos culturales ínsitos en la sociedad chilena y que se encuentran plasmados en las diversas manifestaciones presentes en lugares públicos que, a ratos, pasan en el más absoluto anonimato, corriendo el consecuente riesgo de verse expuestas al olvido y que con ello al detrimento cultural y patrimonial de Chile.

3. Que, múltiples son los ejemplos a nivel internacional de una educación que dialoga con el patrimonio cultural de los países, tales son los casos de Italia, España o Inglaterra, naciones en donde sus tesoros patrimoniales son constantemente utilizados en los procesos educativos por profesores y estudiantes, enriqueciendo su base cultural, incrementando con ello la calidad en la educación.

4. Que, por otro lado, la presencia de estos elementos pertenecientes a la cultura nacional, posibilitan un mayor contacto de la persona que se educa con la nación y sociedad sobre la cual se desenvuelven haciendo de la educación un proceso cívico, de participación y conocimiento vital de las perspectivas sociales sobre los cuales se asientan los estudiantes.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

De acuerdo a lo indicado, el presente proyecto de ley, establece como mecanismo de aprendizaje, presente en el proceso educativo, la asistencia permanente a monumentos nacionales, museos y demás obras de valor cultural con el objeto de enriquecer aún más este proceso, maximizando el conocimiento y experiencia de los estudiantes con la historia y cultura nacional, dispersa a nivel local y nacional.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo inciso final en el artículo 32 de la ley 20. 370 General de Educación, de conformidad al siguiente texto:

“Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los establecimientos educacionales deberán incorporar como herramienta para llevar a cabo la enseñanza de los contenidos curriculares, la visita permanente a museos, monumentos nacionales o a cualquier sitio con valor histórico y patrimonial”.

7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES HASBÚN, COLOMA, HERNÁNDEZ, MORALES, NORAMBUENA Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN, MOLINA, NOGUEIRA Y TURRES, QUE “MODIFICA LA LEY N° 18.290, DE TRÁNSITO, PARA EXIGIR LA INSTALACIÓN, EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE UN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO EXTERNO QUE INDIQUE LA VELOCIDAD DE DESPLAZAMIENTO DEL VEHÍCULO”. (BOLETÍN N° 11131-15)

I. IDEAS GENERALES.

La seguridad en materia de tránsito constituye uno de los aspectos fundamentales y que se encuentran presentes en la opinión pública nacional. En efecto, si quisiéramos establecer un criterio estadístico al respecto, diríamos que los accidentes vehiculares se erigen como una de las problemáticas más ínsitas en nuestra población y, que por lo mismo, es menester que las autoridades públicas desarrollen políticas y planes tendientes a disminuir la alta tasa de accidentalidad existente en nuestro país.

En este ámbito, especial connotación reviste en nuestro país la seguridad de los menores de edad, esto es de aquellas personas que por su naturaleza ameritan mayores niveles de protección al subirse al transporte colectivo de pasajeros. Constituye, en este ámbito un rubro consolidado en nuestro país el transporte escolar, su utilidad para padres y apoderados es manifiesta, sin los cuales sencillamente la asistencia a clases de cientos de miles de niños y jóvenes sería caótica. Es por lo anterior, que la seguridad de estos menores, y en general de todos los ocupantes de los buses escolares es fundamental, particularmente cuando nuestra legislación se encuentra en un proceso de mayores exigencias en el transporte particular de menores de 9 años, razón por la cual en esta materia, resulta necesario utilizar mayores medidas para garantizar la integridad física de estos estudiantes a lo largo de todo el país.

Es por lo anterior que nuestra y otras bancadas de diputados hemos presentado en los últimos años diversas propuestas legislativas en torno a establecer mayores niveles de seguridad en nuestras carreteras, mayores sanciones a los responsables de los accidentes de tránsito, como asimismo políticas de educación en los conductores a través de la incorporación en Chile de una verdadera cultura del respeto en la conducción. Medidas que sin dudas, no están ajenas aquellas personas vinculadas al rubro del transporte escolar chileno.

El transporte escolar se ha convertido por su naturaleza, en la subespecie del transporte de pasajeros más vulnerable y débil en el congestionado y agresivo tránsito de la mayoría de las ciudades de nuestro país, debido principalmente al tipo de personas que trasladan, en su mayoría niños de educación preescolar y básica, a lo extenso de sus recorridos, y al hecho de estar sometido a horarios que deben cumplir dentro de un plazo relativamente corto, fijado por reglamento en una hora de viaje.

En efecto, el aumento en la tasa de accidentes de tránsito cuyos protagonistas son precisamente los conductores de locomoción colectiva y en donde desgraciadamente menores de edad se han visto involucrados, ha crecido ostensiblemente en las últimas décadas, y cuyo resultado han constituido trágicas muertes que han violentado la conciencia de todos los chilenos.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, las estadísticas que existen en el país, sobre la accidentabilidad de tránsito, señalan que en ella participa una gran cantidad de vehículos de transporte público, los que se desplazan, en muchas oportunidades, a velocidades superiores a los límites máximos exigibles, especialmente en carreteras o vías rurales. Tales hechos ocurren porque no existen controles eficientes de velocidad, tanto a nivel de fiscalización por parte de la autoridad, como por parte de las mismas empresas prestadoras de los servicios de transporte de pasajeros.

2. Que, cabe mencionar que las diversas colisiones en las que participan los automovilistas, se producen precisamente por el exceso de velocidad en las rutas, situación que amerita un detenimiento especial tratándose de los vehículos de transporte escolar, toda vez que como se indicó recientemente, la necesidad de cumplir con horarios estrictos conlleva un perverso incentivo a incrementar la velocidad en sus trayectos, con el correspondiente riesgo de sufrir una colisión, hecho que, por cierto redundante, en la seguridad de los estudiantes y de los conductores.

3. Que, en los accidentes de tránsito resulta determinante para el conductor y los pasajeros, el uso del cinturón de seguridad, ya que puede salvar una vida o evitar lesiones en las personas. Las cámaras además permiten visión trasera de los vehículos que secundan el bus con el fin de que el conductor mantenga siempre una conducción preventiva en todo sentido. Lo mismo ocurre con la pantalla informativa que lleva el bus en su parte trasera indicando la velocidad del móvil a los vehículos que van detrás de él.

4. Que, de acuerdo a lo indicado precedentemente promovemos, medidas no sólo de control de la velocidad en los vehículos de transporte escolar, sino que además le otorgamos la posibilidad a los ciudadanos de denunciar todo acto que se aparte de las normas legales en torno a la velocidad en el trayecto de estos servicios.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente proyecto de ley establece como obligación de los buses de transporte escolar de incorporar en la parte trasera del vehículo un dispositivo electrónico y visible desde el exterior en donde muestre la velocidad en la que actualmente se traslada el móvil”.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo inciso final en el artículo 75 de la ley 18.290 sobre el Tránsito de acuerdo al siguiente texto:

“Asimismo, los vehículos de transporte escolar deberán incorporar en su parte trasera un dispositivo electrónico visible desde el exterior, que indique la velocidad en su desplazamiento.”

8. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3333-17-CPR.

“Santiago 7 de marzo de 2017.

Oficio N° 243-2017

Remite sentencia.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia autorizada de la sentencia definitiva dictada por esta Magistratura con fecha 7 de marzo en curso en el proceso Rol N° 3333-17-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la denominación del Escalafón del Servicio Femenino Militar del Ejército, correspondiente al boletín N° 10505-02.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.

9. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3334-17-INA.

“Santiago 6 de marzo de 2017.

Oficio N° 222-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 2 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3334-17-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Luis Quiroz Pino respecto del artículo primero de la Ley N° 18.216 y del artículo primero, inciso segundo, de la Ley 17.798, en el proceso penal

causa RUC 150088-7, RIT 759-2016, que sustancia ante el Sexto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.

10. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3331-17-INA.

“Santiago 6 de marzo de 2017.

Oficio N° 225-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 2 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3331-17-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por el señor juez presidente de Sala y señora jueza redactora del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 05.216 y, del inciso segundo del artículo 17 B de la Ley N° 17.798, en el proceso penal causa RUC 16005720-4, RIT 340-2016, que se sustancia ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.

11. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3324-17-INA.

“Santiago 6 de marzo de 2017.

Oficio N° 228-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 2 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3324-17-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Joan Cruz, Bilbao Homaeche respecto inciso primero del artículo 29 del N° 3.538, de 1980, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros, en los autos sobre juicio sumario de reclamación de multa, caratulados “Bilbao con Superintendencia de Valores y Seguros”, sustanciados ante el Trigésimo Juzgado Civil de Santiago, bajo el Rol N° C-31866-2015, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.

12. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3311-17-INA.

“Santiago 6 de marzo de 2017.

Oficio N° 231-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 2 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3311-17-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Rodrigo Bustos Medina respecto del inciso segundo

del artículo 1° de la Ley N° 18.216 y del inciso segundo del 17B de la Ley N° 17.798, en el proceso penal RUC 1600220434-0. RIT 162-2016, seguidos ante Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Cañete, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.

13. OFICIO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ROL 3329-17-INA.

“Santiago 6 de marzo de 2017.

Oficio N° 234-2017

Remite resoluciones.

Excelentísimo señor
Presidente de la Cámara de Diputados:

Remito a V.E. copia de las resoluciones dictadas por esta Magistratura con fecha 2 de marzo de 2017, en el proceso Rol N° 3329-17-INA, sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por Juan Marcelo Ibáñez Campos, respecto de los incisos primero y segundo del artículo 161-A del Código Penal, en el proceso RIT N° 10999-2015 y RUC 15010894000-7, seguido ante el Juzgado de Garantía de Valparaíso, a los efectos que indica. Asimismo, acompaño copia del requerimiento de fojas 1.

Saluda atentamente a V.E.

(Fdo.): CARLOS CARMONA SANTANDER, Presidente; RODRIGO PICA FLORES, Secretario

A S.E. EL
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DON OSVALDO ANDRADE LARA
VALPARAÍSO”.